

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GUERRA

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA

PRESENTADA AL

HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

1929 - 1930



BUENOS AIRES

TAALLERES GRÁFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1930

INDICE

	<u>Página</u>
<i>Elevación de la Memoria al Honorable Congreso.....</i>	7
<i>Secretaría General del Ministerio.</i>	11
<i>Inspector General del Ejército.</i>	15
<i>Estado Mayor General del Ejército</i>	19
<i>Dirección General del Personal.</i>	27
<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.</i>	45
<i>Dirección General de Administración.</i>	49
<i>Dirección General de Sanidad.</i>	83
<i>Dirección General de Tiro y Gimnasia.</i>	95
<i>Dirección General de Ingenieros.</i>	103
<i>Dirección General de Tropas y Servicios de Comunica- ciones.</i>	105
<i>Dirección General del Instituto Geográfico Militar.....</i>	111
<i>Dirección General de Aeronáutica.</i>	117
<i>Dirección de Aeronáutica Civil.</i>	135
<i>Dirección de Remonta.</i>	141
<i>Comisión de Fomento del Caballo de Guerra.....</i>	153
<i>1ª División de Ejército.</i>	159
<i>2ª División de Ejército.</i>	167
<i>3ª División de Ejército.</i>	171
<i>4ª División de Ejército.</i>	179
<i>5ª División de Ejército.</i>	193
<i>Escuela Superior de Guerra.</i>	201

Buenos Aires, Mayo de 1930.

Al Honorable Congreso de la Nación:

En cumplimiento al mandato contenido en el artículo 90 de la Constitución Nacional, presento a Vuestra Honorabilidad, la Memoria correspondiente al Departamento de Guerra a mi cargo.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

LUIS J. DELLEPIANE.

Ministro de Guerra.

ACTIVIDADES DEL MINISTERIO

Secretaría General del Ministerio

La Secretaría ha intervenido en la resolución de todos los asuntos sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo.

La División Despacho General con el cúmulo de tareas que tiene a su cargo, ha realizado su labor en forma normal.

El trámite general de los expedientes, se ha mantenido absolutamente al día, así como también la correspondencia con los Ministerios Nacionales, Gobiernos de Provincia y Agregados Militares.

La organización de la firma de las grandes reparaciones y los asuntos de carácter reservado y secreto, han merecido preferente atención.

La I División tiene a su cargo el contralor de la Administración General del Ejército, en lo que respecta a los fondos procedentes del Anexo F, de las leyes y acuerdos especiales, como así también, los asignados por el Anexo L, con destino a las construcciones y reparaciones de edificios militares a cargo de la Dirección General de Ingenieros.

Estas tareas agregadas al cálculo y confección del presupuesto anual de gastos, han acrecentado su labor en forma tal que es necesario, en la mayoría de los días, habilitar horas extraordinarias, para lle-

var a cabo la minuciosa fiscalización de la documentación administrativa, a fin de que ella sea elevada dentro de las prescripciones legales que rigen la materia, logrando, con ello, que los recursos de que se dispone se inviertan en las verdaderas necesidades del Ejército.

Una idea de la labor de esta División la da el hecho de que, además del pago de haberes del personal, tiene a su cargo todo asunto que se relacione con las finanzas del Departamento el que debe ser estudiado por ella, en su faz económica, para fijar su encuadramiento dentro de los recursos que le asigna el Presupuesto General de Gastos.

El normal desenvolvimiento del trámite administrativo, sufre a menudo entorpecimientos, en virtud de tener que ajustar sus normas a las prescripciones legales que rigen la materia.

La Ley de Contabilidad en vigor, si bien puede tildarse de sabia, es de antigua data. El legislador, no pudo prever al momento de su sanción la enorme evolución alcanzada por el país; de allí que sus disposiciones no pueden aplicarse hoy, sin que su aplicación deje de resentir el movimiento orgánico de la administración nacional, que especialmente en lo referente al sostenimiento del Ejército, debe regirse por una mayor amplitud de facultades y una rapidez de procedimientos que aseguren su eficacia.

Se impone que el H. Congreso se decida respecto de su revisión y modificación (asunto ya tocado en distintas épocas, sin haber sido resuelto), poniéndola a compás con la marcha del organismo en su faz económico-administrativa.

Por la II División se ha dado entrada a 27.111 expedientes diversos.

El "Boletín Militar", por la importancia que en los últimos años ha adquirido, exigió una preocupación constante y laboriosa por parte del personal

encargado, para mantener siempre al día su confección, contralor y expedición.

Las relaciones que ha mantenido con los Agregados Militares extranjeros acreditados en nuestro país han sido muy cordiales, cooperando también en todo lo posible para facilitarles su misión.

Se han reconocido ante las Embajadas de Italia, Chile y México, los siguientes Agregados Militares: General de División Aérea D. Francisco De Pinedo, Teniente Coronel D. Ernesto García Fernández y Teniente Coronel D. Antonio Aguilar Grimaldi, respectivamente, y ante las Legaciones de Bolivia y Japón, Mayor D. Rafael González Quint y Mayor D. Ikkaku Shimono, respectivamente.

La III División (Armamentos), de acuerdo con los fines que se tuvieron en cuenta para su creación, concreta sus funciones a todo lo concerniente al cumplimiento de la Ley Secreta N° 11.266, bajo sus faces técnica y económica.

En su carácter de División centralizadora, ha proseguido contraloreando el exacto cumplimiento de los contratos ya aprobados y en ejecución, y el estudio de los proyectos que se formulan para nuevas adquisiciones.

La División está al corriente de todas las actividades desplegadas por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, como del material que llega al país por compras efectuadas en cumplimiento de la Ley citada.

Inspector General del Ejército

INSTRUCCION

Consideraciones generales:

Con el propósito de ofrecer mayor campo a la iniciativa de los Señores Comandantes de División de Ejército, Brigadas de Caballería y Destacamentos de Montaña, en todo lo concerniente a la instrucción de la tropa y a su objetivo de preparación, manteniendo aquella elasticidad indispensable en la aplicación de conceptos y principios básicos, y, en el deseo de ofrecer siempre a los Comandantes, la ocasión de desarrollar su propia personalidad y encarnar en sus subordinados las características morales de que están animados, el subscripto propuso a la superioridad el reemplazo de las Normas para la Instrucción de Oficiales y tropa del Ejército, por el "Plan de trabajo para los Comandos y directivas para la instrucción de oficiales y tropas del Ejército", (B. M. 2379, 2ª Parte, 1929), a fin de llenar el principio orgánico: "Dirección única; ejecución autónoma y especializada".

La aplicación del referido Plan, durante el año militar pasado, se ha realizado sin ninguna clase de inconvenientes, lo que evidencia su exacta interpretación por los Comandos responsables y la homogeneidad de criterio en los demás Comandos subalternos.

Oficiales:

Necesariamente nuevos aportes experimentales, obligarán a modificar en el porvenir, algunos conceptos o puntos de vista expresados en el Plan.

ESCUELAS DE ARMAS

Curso para los Comandantes de Compañía y Escuadrón de Ametralladoras:

Con el fin de que los Comandantes de Compañía y Escuadrón de Ametralladoras poseyeran conocimientos necesarios en lo que respecta a la nueva ametralladora Colt, por S. R. de fecha 25 de Julio de 1929, B. M. 8273, 1 Parte, se dispone que en las Escuelas de Infantería y Caballería funcionara un Curso al respecto, el que se realizó desde el 1° al 18 de Febrero próximo pasado.

Grupo de Reconocimiento:

Con el objeto de que interviniera en los ejercicios realizados por la Escuela de Artillería durante el Curso de Información de Jefes, se organizó en el mencionado Instituto, un Grupo de Reconocimiento de Artillería, cuyo objeto es capacitar al personal en el empleo de los nuevos elementos técnicos para obtener una gran precisión en el tiro, lo que traerá una gran economía de munición. Los resultados alcanzados son muy satisfactorios, y a no dudar, en el transcurso del año próximo sus rendimientos llenarán ampliamente los propósitos que fundamentaron su creación.

VIAJES TACTICOS Y DE ESTADO MAYOR

Viaje de Cuadro de Ejército:

En cumplimiento de órdenes de la superioridad, el Estado Mayor General del Ejército, preparó y

llevó a cabo un viaje de cuadros de Ejército, cuya duración fué de 15 días, y en el que participaron todos los Comandantes de las Unidades operativas, con lo que se consigue la preparación directiva del personal superior, en forma económica.

REGLAMENTOS, LEYES Y REGLAMENTACIONES

Impresos durante el año

- R. R. M. 43. (Privado). — Folleto 9. — Código General de Señales Militares N° 1 (Cifrado y Descifrado).
- R. R. M. 43. (Privado). — Folleto 9. — Código General de Señales Militares N° 2 (Cifrado y Descifrado).
- R. R. M. 43. (Privado). — Folleto 9. — Código General de Señales Militares N° 3 (Cifrado y Descifrado).
- R. R. M. 43.—Folleto 3 e). — Descripción del material de radiocomunicaciones. VI b. Estación Radiogoniométrica Telefunken Modelo Argentino 1927.
- R. R. M. 43.—Folleto 2. — Servicio de Comunicaciones Alámbricas. — a) Construcción con cable de las redes telefónicas en campaña.
- R. R. M. 53 d.—Suplemento al Reglamento Meteorológico para Artillería. — Instrucción para la ejecución y valuación de las dobles intersecciones de globos pilotos.
- R. R. M. 80.—Anexo 1. — Reglamento de Provisiones del Ejército. — Dirección General de Arsenales de Guerra.
- R. R. M. 80.—Anexo 5. — Reglamento de Provisiones del Ejército. — Dirección General de Aeronáutica.
- R. L. M. 2 a.—Anexo 1. — Formularios de Justicia Militar.
- FOLLETO — Guía para la Instrucción de las tropas de comunicaciones de Artillería.

CONCLUSIONES FINALES

La labor realizada en el Ejército, en sus diferentes y complejas actividades, satisfacen al Señor Inspector General del Ejército.

El personal de instructores y subinstructores acreditan una preparación homogénea y suficiente, lo que significa la mejor garantía, para la más adecuada instrucción y entrenamiento de la tropa.

El criterio de interpretación y aplicación de los Comandos superiores y subalternos, traducidas en directivas oportunas y apropiadas, determinan un claro concepto de sus desempeños y un encomiable afán por la más decidida cooperación, todo lo cual redundará en el mayor éxito de la institución.

La iniciativa se ejercita con entusiasmo y el amor a la responsabilidad continúa siendo la característica en nuestros cuadros.

La tropa, dentro del reducido tiempo de servicio, pasa a la Reserva con los conocimientos teóricos prácticos necesarios para el cumplimiento de su misión, lo que a la vez es índice del esfuerzo de los instructores, al dar la idoneidad necesaria al recluta, en tiempo evidentemente precario.

El ganado y material se cuida en el Ejército, y cada Unidad, dentro de sus recursos, trata de mejorar todo aquello que se le ha entregado a su custodia.

En resumen, el Ejército cumple en forma silenciosa y proficua su histórica misión de salvaguardar celosamente, los sagrados intereses de la Patria.

ORGANIZACION DE PAZ DEL EJERCITO

Fué preparado el proyecto de organización de paz para 1930, que no difiere mayormente del anterior; sólo merece citarse como creación nueva, el Grupo de Reconocimiento en la Escuela de Artillería.

Las autorizaciones aisladas de aumento de personal, que se les concedieron en los últimos años a las Grandes Reparticiones, Unidades e Institutos, han originado un desequilibrio entre la Ley de Presupuesto y lo que autoriza la Organización de Paz, imponiéndose su revisión, a fin de remediar el desequilibrio mencionado.

Fueron estudiados también otros asuntos de índole orgánica, como ser, el cálculo del presupuesto para el Centro de Instrucción Antiaérea, organización de la Dirección General de Aeronáutica y un proyecto orgánico para el Ejército.

También fué estudiado un proyecto de Ley modificando los Artículos 5 y 58 de la Ley de Cuadros y Ascensos N° 9675.

Por último, tocó también intervenir en el estudio del carácter orgánico que debía darse a la aviación civil en nuestro país.

Necesidades de las Grandes Reparticiones para cumplir eficientemente sus misiones diversas con respecto al Estado Mayor General:

En general, las Grandes Reparticiones tropiezan con serios inconvenientes en el levantamiento de la estadística, por fallas de la *Ley de estadística militar* en vigor y por falta de recursos.

A ésto se debe que sus estadísticas no estén al día.

El Estado Mayor General ha elevado, por el conducto correspondiente, un proyecto de *Ley de Estadística Militar* y otro de *Requisición* indispensables para la organización moderna del ejército.

Con respecto a recursos se impone la asignación correspondiente a cada Repartición para dicho fin.

Industria militar:

Puede decirse que ésta no existe, pues el “Arsenal Esteban de Luca” es sólo un taller de reparación, por cuanto, tanto la fábrica de munición de fusiles, como la de artillería no pueden considerarse, por su rendimiento, como un medio que establezca lo que debe ser la industria militar.

Por estas razones se impone el establecimiento de las fábricas militares que determina la Ley N° 11.266.

Levantamiento de la carta militar:

El estado del levantamiento regular de las cartas en las distintas zonas de la República ha quedado paralizado por falta de recursos. Urge la provisión de los fondos necesarios, dada la importancia geográfica que tiene para todas las actividades del país, el levantamiento topográfico de las cartas, a fin de que pueda llevarse a cabo las obras públicas necesarias que beneficien las comunicaciones internas.

Preparación de los Oficiales de Estado Mayor y de los Comandos:

Se preparó un programa que consistía en:

- 1º Ejercicios tácticos de guarnición.
- 2º Conferencias.
- 3º Desarrollo de un juego de guerra en el marco de ejército.
- 4º Un viaje de instrucción coordinado en el juego de guerra de ejército.

Este programa fué desarrollado normalmente y en la forma establecida.

ENSEÑANZA MILITAR

Escuela Superior de Guerra:

En el presente año, este Instituto, ha seguido cumpliendo su elevada misión con el más completo éxito, habiendo funcionado todos sus cursos normalmente y dentro siempre de la más alta eficiencia.

1º Cursos de Topografía y Geodesia:

Conforme a las gestiones realizadas por la Dirección, y que el Estado Mayor General del Ejército elevó favorablemente informadas a la Superioridad, por Resolución de fecha 15 de Febrero del corriente año, inserta en Boletín Militar N° 2369, 2ª Parte, se han suprimido definitivamente de la Escuela Superior de Guerra, los cursos antes citados.

En la misma Superior Resolución, se disponía que esos cursos fueran incluidos en el plan de estudios del Curso Superior y Especial del Colegio Militar; así se hizo.

2º Reglamento para la formación de profesores:

En 1928 la Dirección de la Escuela Superior de Guerra elevó al Estado Mayor General, un interesantísimo proyecto del reglamento indicado, el cual vendría a llenar una sentida necesidad.

Dicho proyecto después de estudiado detenidamente fué devuelto a la Escuela Superior de Guerra, la que introdujo algunas modificaciones; luego fué elevado, favorablemente informado, a este Ministerio.

Colegio Militar:

De conformidad a lo determinado en la Superior Resolución inserta en el Boletín Militar N° 8155, 1ª Parte, del 15 de Febrero del corriente año, el Estado Mayor General, (VI División), procedió a proyectar la reorganización ordenada.

Al efecto, se trabajó en cooperación con la Dirección del Colegio Militar, la que colaboró estrecha y eficazmente.

Como resultado de los trabajos efectuados, se elevó a la Superioridad, el proyecto de reorganización del Curso Superior y Especial, el cual comprende la creación de la "Escuela Superior Técnica".

Escuelas de Armas:

Por Superior Resolución inserta en Boletín Militar N° 8069, 1ª Parte, se suspendieron los cursos de las Escuelas de Armas (excepto el de información de Jefes) y se anunció que esto se hacía, hasta tanto se reorganizaran dichas escuelas.

A raíz de dicha S. R. la Dirección de la Escuela de Infantería, elevó un proyecto de nuevo reglamento para la misma, donde se detallaban los cursos a realizarse, programas, etc.

Este proyecto fué detenidamente estudiado, y con las observaciones en detalle, fué devuelto a aquel Instituto.

Ultimamente, ha sido elevado de nuevo, habiéndose tenido en cuenta aquellas observaciones. Ahora se encuentra en estudio.

A fin de estar preparado para cuando se ordene la reorganización anunciada, y para reunir la mayor cantidad posible de elementos de juicio, se dispuso que los S.S. Inspectores de Armas y Directores de las Escuelas de Armas, elevaran al Estado Mayor General del Ejército, las observaciones que creyeran oportuno hacer, al reglamento respectivo.

Todos estos elementos de juicio, se encuentran ya reunidos y se están estudiando, para proponer a la Superioridad lo que corresponda, a la brevedad posible.

En la fecha ordenada, se realizaron en las diferentes Escuelas de Armas los cursos de información de Jefes, conforme a los planes preparados.

Escuela de Suboficiales:

La Dirección de este Instituto, elevó un proyecto de nuevo reglamento, el cual contenía muchas modificaciones respecto del actual, en lo referente a la organización de la Escuela, planes de estudio, duración de los cursos, forma de reclutamientos, etc.

El Estado Mayor General lo estudió detenidamente y devolviéndolo con las observaciones a que había dado lugar, a fin de que modificara el proyecto.

REGLAMENTOS Y OTROS DOCUMENTOS DE CARACTER PRIVADO

Como en el año anterior, se efectuó el contralor de los reglamentos de incumbencia del Estado Mayor General y se anotaron todas las observaciones deducidas

de los mismos, las que fueron subsanadas dentro de sus prescripciones normales y como correspondía.

ESTUDIO DE LEYES MILITARES Y SU REGLAMENTACION

También en este sentido se han considerado y estudiado algunos puntos de las Leyes N° 4707 y 9675, especialmente en lo que respecta a la aplicación de algunos artículos de la reglamentación respectiva.

HISTORIA MILITAR ARGENTINA

Monografías:

Se han efectuado las siguientes:

- a) Monografía histórica del Estado Mayor General del Ejército Argentino, (publicada en el mes de Noviembre, por la Biblioteca del Oficial-Círculo Militar).
- b) Investigación histórica sobre la casa natal del General D. José de San Martín.

Otros trabajos históricos:

Se han realizado también una cierta cantidad de investigaciones históricas, propias de la labor diaria del Estado Mayor General.

Trabajos geográficos militares:

Esta es otra de las actividades intensas del Estado Mayor General, no sólo con el fin de obtener las memorias operativas indispensables a los comandos, sino también para estudiar geográficamente los distintos elementos geográficos del país que pueden ejercer una cierta influencia en la organización, operaciones, etc., militares.

Los trabajos geográficos se hacen por fronteras y en carácter general para amoldarlas más a las necesidades, antes expresadas.

Dentro de este concepto general, se involucra también la actividad cartográfica que, como se sabe, se encuentra a cargo del Instituto Geográfico Militar la parte técnica de la misma.

GABINETE DE FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA

Estos elementos son de una gran utilidad para el desarrollo de las actividades del Estado Mayor General y, en consecuencia, han evolucionado paralelamente a las exigencias a que han sido sometidos.

A ello se debe que el gabinete cinematográfico se haya desarrollado en forma encomiable.

Se ha previsto también la mejor manera de archivar los negativos, como asimismo facilitar las cintas de interés y con carácter didáctico, para que sean exhibidas en los cuarteles que posean máquinas cinematográficas apropiadas.

Por S. R. aparecida en el B. M. N° 2380, 2ª Parte, del corriente año, se ordenó el catálogo y archivo de las cintas cinematográficas del Ejército en el Estado Mayor General.

Servicios de Retaguardia:

Con fecha 24 de Julio del año ppdo., y sobre la base de la tercera sección de la I División fué creada la División Servicios de Retaguardia, pues, esta nueva División era una necesidad sentida por lo que se quería someterla a la práctica, para elevarla después a una jerarquía mayor, si los resultados de su experimentación así lo indicaban.

BIBLIOTECA

Trabajos realizados durante el año:

- a) Confeccionado el nuevo catálogo.
- b) Se seleccionaron, ficharon y clasificaron 301 obras formadas por 433 volúmenes.
- c) Se ordenaron y colocaron en el fichero 602 fichas de autores y materias.

Trabajos en ejecución:

- a) Contralor del nuevo catálogo.
- b) Actualización del catálogo topográfico.
- c) Ordenamiento de obras en las nuevas bibliotecas (1 - 3 cuerpos, y 2 cuerpos).

Movimiento de las existencias de la Biblioteca:

- a) Durante el corriente año, la Biblioteca ha sido aumentada con 301 obras que suman 433 volúmenes sobre las 11.683 y 19.290, respectivamente, con que contaba el 31 de Diciembre de 1928.

En total, la existencia al día de la fecha es de 11.984 obras que alcanzan a un total de 19.723 volúmenes.

- b) En el curso del año se han consultado 2200 obras, escritas en distintos idiomas, cuyo detalle es el siguiente:

Castellano	1524
Alemán	136
Francés	311
Italiano	78
Inglés	49
Portugués	102

Durante el año 1929, esta Gran Repartición, tramitó 1.860 expedientes de carácter reservado, y 27.282 de carácter público, acusando una apreciable disminución, con respecto al número alcanzado el año anterior.

La presentación de reclamos, pedidos de revisiones referentes a la aplicación de la Ley 9675 y de anteriores disposiciones administrativas, alcanzó un término medio de 160 expedientes mensuales aumentando en el mes de Diciembre a 214. Fué considerable también el número de solicitudes para acogerse a los beneficios de las Leyes 11.268, 11.412, 11.504, 11.534 y 11.135, que se recibieron y tramitaron.

Todos estos expedientes, sin excepción, han merecido un detenido estudio, aplicando como norma invariable para su resolución la equidad y justicia, a base de la documentación existente y cuidadosa aplicación de las prescripciones reglamentarias.

SECRETARIA

Sus variadas funciones fueron llenadas con todo celo y responsabilidad.

Todos los recursos, reclamos y revisiones fueron objeto de una dedicación especial y un estudio a fondo, que le permitieron dar una opinión clara y precisa en cada caso.

COMPAÑIA DE ARCHIVISTAS-CICLISTAS

Dentro de su funcionamiento normal, ha continuado proveyendo el personal que acuerda la Organización de Paz a las distintas Grandes Reparticiones del Ministerio de Guerra.

Tiene a estudio un proyecto para establecer una Escuela Preparatoria en la Compañía, a objeto de facilitar al personal que aspire a ingresar como archivista, se ponga en mejores condiciones de preparación general.

La disciplina ha sido mantenida en el más alto nivel, facilitada en parte, por tratarse de elemento joven y de buena educación.

I DIVISION

Las múltiples tareas encomendadas a esta División, se han visto aumentadas constantemente, debido a la creación y mantenimiento de los Legajos Personales de los empleados de presupuesto y supernumerarios, movimiento de los mismos, al trámite de los expedientes de pensión de obreras a domicilio (Ley 11.471), de las nietas de Guerreros de la Independencia (Ley 11.412), y otras pensiones (Leyes 11.504 y 11.534).

El 31 de Diciembre, el Cuadro de Jefes y Oficiales del Ejército, en actividad, era de 1828 combatientes y 540 asimilados, descompuesto en la siguiente proporción por armas:

Oficiales Generales	19	1 %
Infantería	854	46,7 %
Caballería	333	18,2 %
Artillería	418	22,9 %
Ingenieros	204	11,2 %
Total.....	1.828	Total.. 100.— %

Sin descuidar sus tareas normales, preparó en los últimos meses del año, los trabajos preliminares para la reunión de la Comisión Informativa de Calificación, que consistía en ordenar 697 legajos personales de Jefes y Oficiales a clasificarse y 425 planillas complementarias.

II DIVISION

La labor realizada en sus variadas funciones, ha sido eficiente.

Ha iniciado la organización del fichero de destinos de Jefes, Oficiales y Asimilados en actividad, lo que facilitará enormemente la tarea de confección de las fojas de servicio de este personal.

Trabaja activamente en la confección de los índices de los Legajos de Jefes y Oficiales fallecidos y de baja, de los Legajos de tropa, de los Oficiales de Reserva, Guardia Nacional y personal civil, índice que facilitará la búsqueda de datos para suministrar sin demora los informes que se soliciten.

Se ha comenzado la clasificación metódica y ordenada de la documentación existente.

Fueron aprobados los "Anales Militares" correspondientes al año 1923.

Continúa reorganizando el Archivo General del Ejército, a fin de colocarlo dentro de las prescripciones reglamentarias.

III DIVISION

Las importantísimas funciones a su cargo han sido satisfechas con todo acierto.

Continúa organizando los archivos con la documentación del enrolamiento general (Ley 11.386) y con la organización del fichero para conocer la historia de cada legajo personal.

Se encuentra empeñada en contralorear y actualizar 2.116.673 fichas militares dactiloscópicas existentes.

Ha dedicado especial atención a la reorganización completa de los legajos personales de tropa, tanto de combatientes como de asimilados y retirados.

Tiene a estudio un proyecto de modificación a la Ley de Enrolamiento, sobre la oportunidad en que deben enrolarse los ciudadanos que cumplan 18 años, para reemplazar los plazos actualmente acordados por dicha Ley.

IV DIVISION

Su labor ha satisfecho las exigencias dentro del concepto que le señala su misión.

Todos los asuntos de justicia que han pasado por la División, han sido diligenciados en el más breve plazo.

Si se observa la diferencia en menos de imposiciones de penas por deserción, las elevaciones de causas a plenarios y los cúmplase de sentencias, aún cuando se haya acrecentado el número de las causas sobreseídas provisionalmente, ello da un índice favorable.

La conveniencia del nombramiento de un perito calígrafo, con carácter de permanente, subsiste aún, como se ha hecho notar en la Memoria del año ppdo.

SECCION MOVILIZACION

La realización de las tareas que incumben a esta Sección, sobre los diversos asuntos a su cargo, fueron coronados por el éxito. Sin entrar a considerar las numerosas cuestiones de índole secundaria o de trámite diario, es necesario poner de manifiesto, que han sido resueltos problemas fundamentales que por diversas circunstancias no se habían terminado o no habían sido encarados, tales como la actualización del proyecto y la confección de la Guía de Movilización, que aún no había sido ejecutada. Se confeccionaron nuevos escalafones de guerra, depurándolos. Se inició y se trabaja activamente en el fichero de Movilización y en la realización de la Estadística General.

VICARIA GENERAL

La labor realizada por los Señores Capellanes Militares, puede concretarse, en que su acción, tan ponderada en todos los ejércitos, ha sido en el nuestro, de positiva eficacia.

Su eficiencia ha tenido como elemento primordial el entusiasmo, la abnegación y el concepto de responsabilidad de que está animado el clero militar.

La construcción de la Iglesia Castrense de Nuestra Señora de Luján, Biblioteca, Salón de Conferencias y Casa de Capellanes, toca ya a su término.

EXPEDIENTES TRAMITADOS Y ASUNTOS DESPACHADOS

Sección "A"

Expedientes públicos	1260
Expedientes reservados	719
	<hr/>
Total	1979

Sección "B"

Expedientes públicos	2239
Expedientes reservados	382
	<hr/>
Total	2621

Sección "C"

Expedientes públicos	1232
Expedientes reservados	76
Nombramientos	190
Bajas	40
Exoneraciones	10
Renuncias	20
Cesantías	10
Licencias	20
Licencias empleados tuberculosos	22
Prórrogas de licencias	1
Expedientes de costureras	50
Empleados llamados al servicio militar	10
Levantamiento de cesantías	2
	<hr/>
Total	1683

Sección "D"

Expedientes del año anterior	424
" entrados	7008
" salidos	7003
" a espera de informes	297
Cómputos de servicios confeccionados incluso	
los de calificación	9507
Legajos entrados	210
" salidos	51

Sección "E"

Archivos recibidos	18	con	1249	documentos
" incinerados	15	"	2038	"

Expedientes entrados para archivo	880
" " " informes	249
" despachados con informes	249

Sección "F"

Expedientes entrados Ley 9684	32
Ley 11.295	77
Ley 9675	3
Varios	243
Movimiento de expedientes Ley 9684 — desestimados	4
devueltos interesados.	1
trámite	27
Ley 11.295 — resueltos favorables ..	6
desestimados	13
devueltos interesados.	1
reservados-esperan sanción Ley ampliatoria	
Nº 11.295	6
en trámite	51
Ley 9675 — Reconocimientos Expedicionarios al Desier-	
to	2
en trámite	1
varios	282

MESA DE ENTRADAS

Movimiento de expedientes habido durante el año 1929

MESES	Expedientes entrados en 1929, de pensiones, retiros y demás asuntos.	Expedientes entrados en 1928, relacionados con el enrolamiento y reclutamiento, (Documentación, reglamentaria, diaria, mensual, trimestral y anual.	Expedientes entrados en 1928, relacionados con pedidos de duplicados de libretas de enrolamiento	SUMAS
Enero.....	703	646	569	1.918
Febrero.....	704	606	783	2.093
Marzo.....	655	980	575	2.210
Abril.....	621	1.354	121	2.096
Mayo.....	526	1.298	28	1.852
Junio.....	602	1.083	1	1.686
Julio.....	653	878	636	2.167
Agosto.....	618	657	1.193	2.468
Septiembre.....	525	800	945	2.270
Octubre.....	554	1.267	107	1.928
Noviembre.....	518	689	26	1.233
Diciembre.....	767	742	1	1.510
Total....	7.446	11.000	4.985	23.431

Sección "G"

Permisos matrimoniales	192
Legajos de Suboficiales	394
Reconsideración de retiros	70
Por cobro de Haberes	31
Retiros por inutilidad	68
Retiros	182
Clasificación de Suboficiales	64
Contratos de Suboficiales	127
Cómputos de servicios	51
Transferencias	78
Pensiones	216
Reincorporaciones	143
Gastos entierro y luto	15
Documentación personal de Suboficiales	337

Informes de Suboficiales	148
Solicitudes de empleo	21
Beneficios. Ley 11.268	19
Permutas	21
Ascensos	63
Indemnización por cambio de destino	60
Rescisiones de contratos	20
Licencias para el extranjero	9

Cuadro numérico por División de Ejército de los registros recibidos durante el año 1929.

Divisiones de Ejército	Registros Clase 1910	Registros de otras clases del Enrolamiento General
1ª	5	—
2ª	17	24
3ª	15	10
4ª	12	25
5ª	11 (1)	45
Totales....	60	104

1) Faltan aún recibir el registro Clase 1910 del Distrito Militar N° 63.

Cuadro numérico correspondiente a la convocatoria de la Clase 1909.

Boletín Militar 8323, 1ª Parte.

D. E.	Enrolados	A convocar para la Armada	A convocar para el Ejército
1ª	15.835	1.718	4.332
2ª	31.194	3.385	6.552
3ª	24.813	2.693	5.314
4ª	17.102	1.857	5.176
5ª	12.410	1.347	3.724
Totales....	101.354	11.000	25.098

1º División de Ejército

Estadística de enrolados Ley N° 11.386, hasta el 1º y 2º periodo del año 1929, inclusivos

D. M. N°	N° de enrolados en el Enr. Gen. Ley N° 11.386	Enrolados de otras clases, 1º y 2º, 1928	Enrolados Clase 1909	Enrolados 1º y 2º periodo 1929	Enrolados Clase 1910	Totales
Compl.	13.978	416	510	351	737	15.992
1	89.132	1.158	4.949	3.273	5.210	103.722
2	80.052	1.348	3.169	2.136	3.089	89.794
3	72.335	1.249	3.431	2.351	3.552	82.918
4	73.557	817	4.088	1.868	4.558	84.888
Total.	329.054	4.988	16.147	9.979	17.146	377.314

2º División de Ejército

Estadística de enrolados Ley N° 11.386, hasta el 1º y 2º periodo

D. M. N°	N° de enrolados en el Enr. Gen. Ley N° 11.386	Enrolados de otras clases, 1º y 2º 1928	Enrolados Clase 1909	Enrolados 1º y 2º periodo 1929	Enrolados Clase 1910	Totales
13	32.882	246	1.839	163	1.972	37.102
14	28.902	211	1.500	148	1.615	32.376
15	55.236	809	3.346	826	3.630	63.847
16	26.092	80	1.295	56	1.371	28.894
17	43.032	285	2.337	203	2.483	48.340
18	53.576	522	2.949	—	3.033	60.080
19	54.060	1.005	2.529	956	2.689	61.239
20	20.352	43	865	27	892	29.170
21	31.244	112	1.594	53	1.693	34.696
22	32.407	154	1.553	145	1.628	35.887
23	44.663	110	2.217	163	2.208	49.361
24	61.631	786	3.362	604	3.566	69.949
25	6.984	102	458	81	335	7.960
26	12.123	35	575	148	491	13.372
65	27.348	229	1.735	243	1.710	31.265
66	8.533	90	440	67	445	9.575
68	37.403	317	2.067	533	2.128	42.448
Total.	576.468	5.136	30.661	4.416	31.889	648.570

3ª División de Ejército

Estadística de enrolados Ley N° 11.386, hasta el 1º y 2º periodo del año 1929, inclusivos

D. M. N°	N° de enrolados en el Enr. Gen. Ley N° 11.386	Enrolados de otras clases, 1º y 2º, 1928	Enrolados Clase 1909	Enrolados 1º y 2º período 1929	Enrolados Clase 1910	Totales
27	26.300	294	1.563	237	1.595	29.989
28	24.880	80	1.243	63	1.301	27.567
29	28.128	122	1.552	73	1.491	31.366
30	45.955	239	2.303	260	2.240	50.997
31	33.383	58	1.603	61	1.597	36.702
32	43.741	109	2.221	147	2.206	48.424
33	63.284	1.638	3.280	865	3.581	72.648
34	37.309	92	2.128	183	2.087	41.799
35	20.616	39	1.086	13	1.128	22.882
36	46.895	385	2.336	345	2.431	52.392
37	35.319	35	1.478	41	1.512	38.385
38	30.093	99	1.650	35	1.384	33.261
39	28.678	1.002	1.456	309	1.308	32.753
40	12.633	30	750	71	758	14.242
67	4.359	54	222	35	160	4.839
Total.	481.573	4.276	24.871	2.738	24.788	538.246

4ª División de Ejército

Estadística de enrolados Ley N° 11.386, hasta el 1º y 2º periodo del año 1929, inclusivos

D. M. N°	N° de enrolados en el Enr. Gen. Ley N° 11.386	Enrolados de otras clases, 1º y 2º, 1928	Enrolados Clase 1909	Enrolados 1º y 2º período 1929	Enrolados Clase 1910	Totales
41	28.286	51	1.316	11	1.335	31.017
42	29.846	66	1.594	21	1.643	33.170
43	37.905	799	1.794	653	1.913	43.064
44	28.864	54	1.374	29	1.418	31.739
45	32.923	67	1.595	81	1.672	36.338
46	29.546	70	1.500	37	1.543	32.696
47	17.534	41	941	39	887	19.442
48	135.678	73	1.139	83	1.137	138.110
49	34.418	15	1.567	—	1.555	37.555
50	29.218	114	1.485	68	1.468	32.353
51	49.099	686	2.433	489	2.473	55.180
52	15.672	85	768	—	—	16.525
Total.	468.989	2.121	17.506	1.511	17.062	507.189

5° División de Ejército

Estadística de enrolados Ley N° 11.386, hasta el 1° y 2° periodo del año 1929, inclusivos

D. M. N°	N° de enrolados en el Enr. Gen. Ley N° 11.386	Enrolados de otras clases, 1° y 2°, 1928	Enrolados Clase 1939	Enrolados 1° y 2° periodo 1929	Enrolados Clase 1910	Totales
53	31.128	31	730	15	691	32.595
54	9.756	37	610	15	479	10.897
55	19.877	148	846	54	893	21.818
56	20.063	336	906	78	864	22.247
57	31.852	475	1.410	432	1.522	35.591
58	22.474	84	1.146	50	985	24.739
59	20.229	87	1.127	26	1.125	22.594
60	26.710	387	1.345	62	1.207	29.711
61	27.682	211	1.397	60	1.380	30.730
62	15.571	47	784	31	703	17.136
63	8.046	300	1.270	(1)	(2)	9.616
64	18.499	105	865	173	729	20.376
Total.	251.887	2.248	12.436	1.001	10.478	278.050

(1) Hojas complementarias del Distrito Militar 83, no se han recibido.

(2) Registro Clase 1°10, del Distrito Militar 83, no se ha recibido.

**% correspondientes al llamado, incorporación y reconocimientos médicos
de los conscriptos de la clase de 1908.**

DESIGNACIONES	DIVISIONES DE EJERCITO					% GENERAL
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	
Convocados sobre sorteados.....	64.48	41.96	49.70	57.13	56.95	52.84
No convocados por número bajo sobre sorteados.....	15.76	46.20	46.59	32.58	33.83	34.99
No convocados por otras causas sobre sorteados.....	19.73	11.86	9.70	10.22	9.20	12.14
Presentados sobre convocados.....	89.11	93.62	93.49	95.95	90.74	92.58
Infraactores sobre convocados.....	9.93	5.64	5.51	3.01	5.90	6.01
No presentados por causas justificadas sobre convocad.....	0.55	0.73	0.98	1.00	2.08	1.06
Aptos para todo servicio sobre convocados.....	41.95	58.87	56.90	62.13	60.17	56.00
Servicios auxiliares sobre presentados.....	23.53	15.89	24.18	21.00	14.58	19.83
Intitiles sobre presentados.....	29.38	21.21	14.95	14.24	19.10	19.77
Incorporados sobre aptos para todo servicio.....	99.13	90.16	85.45	83.42	90.64	89.76
Licenciados excedentes sobre aptos para todo servicio.....	0.86	9.83	14.54	16.57	9.35	10.23

Cuadro demostrativo indicando el número de conscriptos clase 1908 que se han acogido a los beneficios del Art. 9, Tit. I de la Ley 4707, con especificación del Distrito Militar a que pertenecen.

DIVISIONES DE EJÉRCITO									
Primera		Segunda		Tercera		Cuarta		Quinta	
D. M.	Número de conscrip.	D. M.	Número de conscrip.	D. M.	Número de conscrip.	D. M.	Número de conscrip.	D. M.	Número de conscrip.
1	11	13	3	27	—	41	2	53	4
2	18	14	17	28	1	42	2	54	—
3	10	15	5	29	—	43	7	55	—
4	18	16	2	30	4	44	5	56	—
—	—	17	3	31	2	45	3	57	3
—	—	18	—	32	3	46	3	58	—
—	—	19	15	33	13	47	—	59	—
—	—	20	1	34	7	48	1	60	5
—	—	21	—	35	2	49	3	61	4
—	—	22	1	36	11	50	1	62	—
—	—	23	2	37	3	51	11	63	1
—	—	24	3	38	5	52	1	64	5
—	—	25	—	39	2	—	—	—	—
—	—	26	—	40	—	—	—	—	—
—	—	65	—	67	—	—	—	—	—
—	—	68	3	—	—	—	—	—	—
57		55		53		39		22	

Duplicados, triplicados y cuadruplicados de libretas de enrolamiento expedidas en 1929.

D. M. N°	Duplicados	Triplificados	Cuadruplicados
1	273	—	—
2	238	2	—
3	209	2	—
4	199	1	—
13	84	—	—
14	67	—	—
15	167	—	—

D. M. N°	Duplicados	Triplcados	Cuadruplicados
16	60	—	—
17	115	—	—
18	116	—	—
19	125	—	—
20	45	—	—
21	51	—	—
22	61	—	—
23	153	—	—
24	294	—	—
25	12	—	—
26	10	—	—
27	99	—	—
28	48	—	—
29	56	—	—
30	54	—	—
31	42	—	—
32	47	—	—
33	216	—	1
34	100	—	—
35	30	—	—
36	137	—	—
37	33	—	—
38	57	—	—
39	86	—	—
40	38	—	—
41	49	—	—
42	28	—	—
43	216	—	—
44	53	1	—
45	53	—	—
46	41	—	—
47	21	—	—
48	57	—	—
49	292	—	—
50	43	—	—
51	174	—	—
52	59	—	—
53	5	—	—
54	5	—	—

D. M. N°	Duplicados	Triplicados	Cuadruplicados
55	31	—	—
56	20	—	—
57	116	—	—
58	33	—	—
59	28	—	—
60	18	—	—
61	29	—	—
62	21	—	—
63	68	—	—
64	79	—	—
65	21	—	—
66	11	—	—
67	11	—	—
68	128	—	—
Comp.	76	—	—
Totales....	5.087	6	1

JUZGADOS DE INSTRUCCION MILITAR

Causas instruidas

Designación de los asuntos	Cantidad
Accidentes	1
Abuso de autoridad	6
Abandono de puesto	1
Accidente de aviación	1
Adulteración de fichas de vuelo	1
Ampliaciones	33
Comprobación de enfermedad	1
Cobro indebido de haberes	1
Denuncias	1
Defraudación	2
Deserción calificada	30
Defraudación y falsificación de firma	2
Defraudación y hurto	1
Embargos	5
Exhortos	1
Falta de sellado	1
Hurto	2

Designación de los asuntos	Cantidad
Irregularidades	3
Insubordinación	3
Interrogatorios	10
Muerte de un Oficial	1
Muerte de soldados	5
Muerte de un caballo	1
Negligencias	1
Pérdida de efectos	1
Pederastía	1
Reclamo de pensión	1
Robo	1
Substracción de efectos	2
Solicitud de ascenso	2
Solicitud de reincorporación al servicio activo .	1

Dirección General de Arsenales de Guerra

Esta Dirección General se encuentra abocada al estudio de la instalación de las fábricas de munición de Infantería y de armas portátiles, así como lo relativo a la instalación de la fábrica de pólvoras cuyo proyecto de contrato se encuentra a la aprobación del Poder Ejecutivo.

La creación de las maestranzas regionales ha motivado la descongestión de las múltiples tareas que tenía el Arsenal Esteban de Luca.

Ha preocupado a esta Dirección General, la reorganización de los talleres, a fin de obtener un mayor rendimiento productivo, de acuerdo con los principios de la industria moderna, procediendo a revisar la escala de jornales para ajustarse a la Ley.

Se está experimentando la nueva organización de esta Dirección General, esperando que en el mes de Junio se pueda llegar a concertar definitivamente este asunto.

Las inspecciones de los distintos materiales se realizan normalmente a los Comandos, Unidades, Institutos, Distritos y Tiros Federales, dando en general resultados satisfactorios por la buena conservación de los armamentos y materiales que se inspeccionaron.

El Servicio Sanitario ha atendido normalmente a los Jefes, Oficiales de la Repartición y al numeroso per-

sonal de empleados y obreros con sus respectivas familias, tanto en la parte clínica como en la quirúrgica y odontológica.

La II División ha debido reorganizarse con motivo de la recepción del material y revisarlo en forma detenida para ver si satisfacen las condiciones estipuladas en los contratos respectivos, para dar la conformidad definitiva.

La vinculación con la industria privada se ha mantenido normalmente con las principales casas de comercio, tanto con las de la Capital Federal, como con las del interior de la República.

Escuela de Mecánica:

Se modificó el reglamento de la Escuela y el plan de estudios, respondiendo a una mayor exigencia como medio de seleccionar el personal. En el año 1929, egresaron 43 alumnos de las distintas especialidades, considerándose su resultado final como sobresaliente.

Arsenal Esteban de Luca:

No sólo ha satisfecho las necesidades del Ejército sino también que con las maquinarias adquiridas del extranjero, se ha aumentado su capacidad productiva. Los talleres han trabajado normalmente y en forma progresiva, por las mejoras que se fueron introduciendo, cumplimentando así el plan de trabajo previsto.

Arsenales San Lorenzo y José M. Rojas:

Han desarrollado sus actividades cumpliendo el plan de trabajo determinado por la Dirección General, consistente, principalmente, en la reparación de los elementos de la 3ª y 5ª División de Ejército y fabricación de materiales de guerra en pequeña escala el primero, y el segundo en la reparación de los elementos de la 4ª División de Ejército y la fabricación de algunos ele-

mentos de guerra. En ambos se ha aumentado la capacidad de almacenamiento del material. Problema que, dado los recursos escasos, ha debido ser solucionado a base de reparaciones de antiguos edificios.

Contaduría industrial:

El sistema de contabilidad industrial implantado, ha llegado en la actualidad a un mayor perfeccionamiento, permitiendo llevar un control exacto de los jornales y materiales que se invierte en cada orden de trabajo.

Usina Eléctrica de Campo de Mayo:

Su funcionamiento ha sido eficaz en lo que respecta a los servicios de fuerza motriz, luz, agua, teléfono y reparaciones generales del Acantonamiento de Campo de Mayo. La maestranza que funciona en dicha Usina ha efectuado reparaciones generales de las Unidades e Institutos del Acantonamiento, permitiendo con ello el descongestionamiento de las reparaciones que antes se hacían en el Arsenal Esteban de Luca.

El mayor inconveniente es el acceso a la misma, por los malos caminos que la circundan.

Establecimiento Siderúrgico de Andalgalá:

Se ha gestionado el arrendamiento a la industria privada del Establecimiento Siderúrgico, a fin de contemplar el problema de su producción. Actualmente se han establecido mutuas relaciones con una firma de esta Capital Federal, a ese fin.

SECRETARIA

Ha mantenido al día el trámite diario de numerosos expedientes de diversos tópicos, y ha desenvuelto en forma satisfactoria su acción en todos los asuntos que se le encomendaron a estudio, como así en la preparación del despacho. La copiosa documentación que tramita, hace que su personal rinda el máximo de su actividad, no obstante lo cual, éste colabora con marcada eficacia, entusiasmo y competencia.

La sección revista y archivo, ha mantenido completamente al día la documentación relativa a la situación de revista de todo el personal del Ejército, comprobación de consumo de racionamiento, forrajes, etc., y trámites de expedientes por certificación de servicios.

La sección mesa de entradas y salidas, como en otros años, su tarea sigue árdua, pues ha debido desarrollar una gran actividad para llenar su misión en la recepción y expedición de los expedientes que se tramitan ante la Repartición, con otras dependencias nacionales, habiendo tramitado 93.826 expedientes.

SECCION MOVILIZACION

Desenvuelve sus tareas dentro de su misión de carácter "Secreto" que las mismas tienen. Como asesora orgánico-administrativa de la Repartición en lo que respecta a su preparación para la movilización y como así en todo lo que se relaciona con el fomento al desarrollo de la industria militar nacional, ha colaborado con suma eficiencia.

COMPAÑIA DE ADMINISTRACION

La Compañía incorpora anualmente un contingente de 150 conscriptos, los cuales provienen de la 1ª y 2ª División de Ejército, del personal que posee estudios comerciales, empleados de banco, etc., y en general de los que estén comprendidos en el N° 80, inciso d) de la Reglamentación de Reclutamiento y Servicio Militar, ya que, aparte de la instrucción y vigilancia de los locales de esta Repartición, deben también prestar servicio en las oficinas de la misma, colaborando en las tareas en carácter de escribientes, maquinistas, etc.

SECCION CAMPOS Y PROPIEDADES

La tarea cumplida por esta oficina en el transcurso del año 1929, se ha desarrollado normalmente, expresándose una síntesis de su labor a continuación:

Propiedades: el aumento del acervo del Estado, durante el año, ha sido el siguiente:

- a) *Por donaciones:* Provincia de Corrientes, Ciudad de Curuzú-Cuatía, 25 Hts., 8.000 metros

cuadrados, con destino a campo de aterrizaje y plaza de armas.

Donante: Municipalidad de la Ciudad de Curuzú-Cuatiá.

Gobernación del Neuquén. (Ciudad de Neuquén), 150 hectáreas, con destino a campo de aviación, donado por la Comisión "Pro-Fomento Campo Aviación Neuquén".

Provincia de Buenos Aires (Ciudad de Bahía Blanca), dos lotes de terreno en el Cementerio Municipal, destinado a la Construcción de un panteón, donado por la Municipalidad de Bahía Blanca.

b) *Por adquisiciones:*

En cumplimiento del artículo 5º del Superior Decreto de fecha 12 de Marzo de 1928, fueron pasadas por el Ministerio de Agricultura de la Nación, el 30 de Julio de 1929 a depender del Ministerio de Guerra las 74.995 hectáreas de campo ubicadas en la Gobernación de Misiones y adquiridas a la Sucesión Domingo Ayarragaray, con destino a la formación de un gran Parque Nacional y Colonia Militar.

CAMPOS

La cosecha del año agrícola 1929/30, puede calificarse de muy mala, debido a la enorme sequía reinante, sobre todo en la Provincia de Córdoba, donde se encuentran ubicados los dos principales campos de producción: "La Reserva" y "General Paz", a saber:

Campo General Paz. (Explotación por colonos):

Se han sembrado 2.288 hectáreas de trigo con resultado nulo, debido a la sequía mencionada precedentemente.

De maíz se han sembrado 3.810 hectáreas, siendo la perspectiva de su rendimiento muy desfavorable.

El producido de la cosecha anterior 1928/29 de maíz, se vendió en el mes de Octubre del año 1929 al precio de \$ 6.87 los 100 kilos, siendo los kilos vendidos 547.129, habiendo sufrido una apreciable merma por el tiempo transcurrido en depósito.

Campo Cuadro Nacional. (Producidos).

Alfalfa, 770 toneladas provistas a las Unidades de "Cuyo".

Maíz de la cosecha 1928/29, 28.546 kilos.

La explotación de este campo es mixta, encontrándose parte arrendado en efectivo, parte a % de la cosecha y parte explotado por administración.

Campo La Reserva. (Sembrado por administración):

Trigo, 700 hectáreas con un rendimiento de 46.180 kilos en total, arrojando un promedio de 65 kilos por hectárea.

Las 80 hectáreas de lino, 200 de centeno, 140 de avena y 100 de maíz de Guinea, no se cosecharon por considerárselas perdidas por la enorme sequía.

Sembrado por colonia:

Trigo, 4.835 hectáreas, correspondiendo a la Dirección General de Administración en concepto de arrendamiento, kilos 108.304.

Lino, 1.131 hectáreas, no se cosechó.

El resultado del año agrícola 1929 fué muy malo a causa de la sequía.

En el año 1929, se han introducido grandes mejoras en beneficio de la propiedad, cuyos resultados serán apreciados en el año en curso.

La cosecha de maíz del año 1928/29, fué de kilos 751.349, que pasaron al molino forrajero instalado en ese campo.

Campo “El Paracao”:

Se sembraron 35 hectáreas de lino, rindiendo 6 1/2 quintales por hectárea, promedio reducido a causa de la sequía, habiéndose vendido a \$ 18.45 el quintal.

Hay, además, sembradas 25 hectáreas de alfalfa en producción y que serán aumentadas en el transcurso del presente año.

Además, se han provisto verdura a las Unidades de guarnición en Paraná.

Con el personal y maquinarias se han enfardeado 30 toneladas de paja, cedidas por vecinos, para las necesidades de la guarnición.

Campo “Los Andes”:

En el año 1929, por término de contrato, se recibió la viña compuesta de 52 hectáreas, que tenían arrendadas los señores Benito y Roberto Villanueva, que sumadas a las 70 hectáreas plantadas por administración, inducen a creer que la producción de uva, será abundante en el año 1930.

Además cosechó 500 toneladas de alfalfa, provistas a las Unidades de Mendoza.

Se están cosechando en buenas condiciones, 100 hectáreas de avena, y la producción de porotos se calcula en 250 hectáreas.

I DIVISION — INSPECCION Y CONTRALOR

Durante el año fenecido, la gestión de la I División se ha realizado en forma normal y sin inconvenientes, pudiendo asegurarse que su gestión ha satisfecho las necesidades del Ejército.

Sección A. (Inspección):

Con la eficaz cooperación prestada por las inspecciones administrativas realizadas, pudo completarse el propósito de la Dirección General en forma amplia, pues han traído como consecuencia una disminución considerable en la reposición de prendas que las Unidades gestionan su baja, sin estar ellas en condiciones de ser acordadas por haberse comprobado que, por su buena conservación podían permanecer en servicio.

Sección B. (Contralor):

Desde mediados del año 1929, los servicios de aprovisionamiento y contralor de víveres y forrajes están a cargo de la División, donde fueron reorganizados y funcionan en forma que satisfacen las necesidades del Ejército.

Igualmente, al finalizar el año, fué dispuesta la creación de la Sección Contabilidad Preventiva y Contralor, de las existencias de la V División, cuyo funcionamiento se hacía sentir por ser de imprescindible necesidad para el mejor desempeño y cometido de la División.

II DIVISION — CONTADURIA

Esta División ha satisfecho sus funciones durante el año fenecido, y los servicios de aprovisionamiento, vestuario y equipo, han sido asegurados por

medio de un eficaz contralor, así como el pago de haberes, retiros y pensiones, se ha efectuado sin entorpecimiento.

Los balances, cuadros demostrativos y demás documentación, que siguen a continuación, acusan el movimiento financiero del año 1929, así como el monto comparativo de las operaciones con relación a los años anteriores.

Es particularmente satisfactorio informar que la Contaduría General de la Nación, tiene destacado en forma permanente un contador fiscal, que verifica las rendiciones de cuentas y al mismo tiempo es un órgano de colaboración eficaz para solucionar toda duda acerca de las operaciones a realizar.

MOVIMIENTO DE FONDOS:

El total de entradas y salidas de fondos habidas en la Tesorería de la Dirección General durante el año 1929, está representado por las siguientes cifras:

Ingresados\$ 174.161.196.73
Egresados	172.321.942.98

El balance que sigue, detalla las cifras que anteceden:

DETALLE	Ejercicio 1929	Ejercicios anteriores	TOTAL
Saldo de Caja al 1° Enero 1929.			277.877.42
I. Ingresos:			
a) <i>Recibido de la Tesorería General de la Nación:</i>			
Haberes del personal del Ejército Permanente, gastos generales y alquileres de los cuerp...	39.717.653.69	45.204.68	39.762.856.87
Pensiones del personal del Ejército en retiro.....	14.560.727.18	35.944.14	14.596.671.32
Pensiones de deudos militares...	7.208.691.01	311.974.18	7.520.665.19
Varios haberes.....	1.662.019.69	386.777.60	2.058.797.29
Varias órdenes.....	316.154.76		316.154.76
Reposición ganado.....	746.095.42		746.095.42
Viáticos y honorarios médicos...	—	506.00	506.00
Transporte....	64.211.341.75	790.406.60	65.279.625.77

DETALLE	Ejercicio 1929	Ejercicios anteriores	TOTAL
Transporte....	64.211.341.75	790.406.60	65.279.625.77
Racionamiento.....	6.031.624.36		6.031.624.36
Vestuario y equipo.....	2.200.000.00		2.200.000.00
Forraje.....	819.856.60		819.856.60
Adquisición caballos y mulas....	150.000.00		150.000.00
Útiles de inst. y otros gastos.....	193.483.45		193.483.45
Acarreos y pasajes.....	300.000.00		300.000.00
Gastos de agua y luz.....	13.083.40		13.083.40
Gastos de entierro y lutos.....	100.000.00		100.000.00
Gastos Enrol. y conscripción....	401.250.50		401.250.50
Gastos de maniobras.....	250.000.00		250.000.00
Alquileres.....	12.152.10		12.152.10
Subsidio conscriptos desmoviliza- dos.....	630.000.00		630.000.00
Gastos movilidad y traslado....	100.000.00		100.000.00
Adquisición camiones D. G. A..	5.000.00		5.000.00
Gastos varios ajustes.....	218.374.98	2.925.00	221.299.98
Ley 11.386. (Enrolamiento Gene- ral).....		160.000.00	160.000.00
Racionamiento (Acuerdo 25-4-929)		1.644.154.75	1.644.154.75
Vestuario y equipo » » »		83.245.33	83.245.33
Vestuario y equipo » 15-5-929)		1.326.965.47	1.326.965.47
Forraje. » » »		417.615.05	417.615.05
Utiles instal. etc. » 25-4-929)		113.376.47	113.376.47
» » » 15-5-929)		193.107.83	193.107.83
Acarreos y pasajes » 25-4-929)		240.080.03	240.080.03
Gastos entierros y lutos (Acuerdo 25-4-929).....		16.571.00	16.571.00
Gastos entierros y lutos (Acuerdo 15-5-929).....		8.429.00	8.429.00
Gastos enrolamiento y conscrip- ción (Acuerdo 15-5-929).....		208.253.40	208.253.40
Gastos enrolamiento y conscrip- ción (Acuerdo 25-4-929).....		99.826.30	99.826.30
Subsidio Conscrip. desmov. (Acuer- do 25-4-929).....		25.000.00	25.000.00
Gastos movil. y traslado (Acuer- do 25-4-929).....		75.798.28	75.798.28
Gastos movilización y traslado (Acuerdo 15-5-929).....		95.204.67	95.204.67
b) Recibido de varios:			
Varios ingresos.....	163.70		163.70
Venta ganado.....	20.081.00		20.081.00
Campos y propiedades.....	485.232.59		485.232.59
Entradas varias y depósitos....	18.730.522.82	385.493.01	19.116.015.83
Banco de la Nación Argentina..	73.402.577.29	--	73.402.577.29
Totales....	168.274.744.54	5.886.452.19	174.439.074.15

DETALLE	Ejercicio 1929	Ejercicios anteriores	TOTAL
<i>II. Egresos.</i>			
Haberes del personal del Ejército Permanente, gastos generales y alquileres de los Cuerpos...	38.215.016.47	244.255.42	38.459.271.89
Pensiones del personal del Ejército en retiro.....	14.499.695.34	51.302.14	14.550.997.48
Pensiones de deudos militares..	7.187.068.02	245.849.79	7.432.917.81
Varios haberes.....	628.531.03	94.166.18	722.697.21
Varias órdenes.....	283.462.36	11.380.81	294.843.17
Reposición ganado.....	746.095.42	110.000.00	856.095.42
Viáticos y honorarios médicos...	—	506.00	506.00
Racionamiento.....	6.705.605.10	1.752.822.46	8.458.427.56
Vestuario y equipo.....	1.741.514.94	458.117.13	2.199.632.07
Forraje.....	916.685.72	540.012.86	1.456.698.58
Adquisición caballos y mulas....	150.000.00	—	150.000.00
Útiles Inst. y otros gastos.....	187.303.89	168.371.13	355.675.02
Acarreos y pasajes.....	66.704.39	453.445.61	520.150.00
Gastos de agua y luz.....	8.464.42	16.857.05	25.321.47
Gastos de entierro y luto.....	119.279.92	18.589.08	137.869.00
Gastos de enrol. y conscripción.	667.073.56	155.127.96	822.201.52
Gastos de maniobras.....	199.900.00	240.00	200.140.00
Adquisición material Depto. de Movilización.....	5.973.90	63.695.16	69.669.06
Subsidio conscriptos desmovilizados.....	565.570.00	47.690.00	613.260.00
Gastos movilidad y traslado....	194.243.65	38.248.75	232.492.40
Enseres comedor y cocina.....	—	285.55	285.55
Adquisición camiones D. G. A....	9.386.50	11.855.00	21.241.50
Gastos varios, (Ajustes).....	215.449.98	2.925.00	218.374.98
Ley 11.386 (Enrolamiento General).....	—	158.185.89	158.185.89
D. G. A. gastos varios ajustes..	12.960.00	—	12.960.00
Ley 11.266.....	—	7.838.65	7.838.65
D. G. A. Partida 100.....	12.320.00	1.035.00	13.355.00
Venta ganado.....	27.918.05	—	27.918.05
Campos y propiedades.....	690.287.61	—	690.287.61
Saldos varios depósitos.....	19.513.912.57	259.462.03	19.773.374.60
Banco de la Nación Argentina..	73.839.255.49	—	73.839.255.49
Totales.....	167.409.678.33	4.912.264.65	172.321.942.98
1929. Saldo al 31 de Diciembre.	—	—	2.117.131.17
			<u>174.439.074.15</u>

Al movimiento de fondos, hay que agregar las sumas que representan las cuentas comerciales elevadas para su pago a la Tesorería General de la Nación.

A continuación se detalla por ejercicio e imputación el importe de las facturas arriba mencionadas:

IMPUTACIÓN	EJERCICIOS		TOTALES
	1928	1929	
	₮	₮	₮
Racionamiento.....	245.864.91	706.307.69	952.172.60
Vestuario y equipo.....	206.312.27	4.113.284.53	4.319.596.80
Forraje.....	582.384.95	2.293.517.52	2.875.902.47
Útiles de escritorio, etc.....	31.908.80	—	31.908.80
Transportes ordinarios.....	468.579.46	243.253.08	711.832.54
Enrolamiento y conscripción..	159.181.93	133.992.74	293.174.67
Materiales, etc., Dep. Movilizac.	—	107.580.00	107.580.00
Adquisiciones camiones D. G. A.	—	21.661.25	21.661.25
	<u>1.694.232.32</u>	<u>7.619.596.81</u>	<u>9.313.829.13</u>

El movimiento de fondos habidos durante el último quinquenio queda consignado en el siguiente cuadro:

EJERCICIOS	Ingresos	Egresos	TOTALES
Año 1925	70.686.976.61	69.376.987.53	140.063.964.14
• 1926	71.158.062.41	77.298.923.93	151.456.986.34
• 1927	84.053.182.24	84.302.800.57	168.355.982.81
• 1928	78.023.397.09	78.924.266.80	156.947.663.89
• 1929	174.161.196.73	172.321.942.98	346.483.139.71

DEPOSITOS EN GARANTIA DE LICITACION:

CLASIFICACIÓN	Saldo al 1/1/1929	Entrada 1929	Salida 1929	Saldo al 31/12/1929
Efectivo depositado en el Banco de la Nación Argentina.	129.482.55	131.750.54	20.145.34	241.087.15
Efectivo depositado Sucursales Banco de la Nación Argentina.....	93.037.72	55.724.15	17.265.34	131.496.53
Banco Nación Argentina depósito de Títulos Nacionales.....	428.475.00	243.811.71	316.000.00	356.286.71
Efectivo depositado III División Tesorería de la D. G. A.	2.518.98	156.760.83	15.290.15	143.989.66
Totales....	<u>653.514.25</u>	<u>588.047.23</u>	<u>368.700.83</u>	<u>872.860.65</u>

DOCUMENTOS DE CAJA:

AÑOS	Cantidad de documentos de caja
1925	33.798
1926	34.807
1927	33.259
1928	37.714
1929	39.517

BENDICIONES DE CUENTAS:

Durante el transcurso del ejercicio 1929, las rendiciones de cuentas remitidas para el estudio y aprobación de la Contaduría General de la Nación, han ascendido a la suma de \$ 64.890.845.86 m/n., de acuerdo al siguiente detalle; que al mismo tiempo

muestra las rendiciones efectuadas de fondos correspondientes a ejercicios vencidos, (último quinquenio) y ejercicios anteriores:

Conceptos	Anteriores	EJERCICIOS		
		1925	1926	1927
Haberes.....	887.244.13	245.826.29	347.161.41	1.966.482.17
Gastos Ejército.....	463.321.13	33.708.74	396.850.60	2.981.762.62
Totales....	1.350.565.26	279.535.03	744.012.01	4.948.244.79

Conceptos	EJERCICIOS	
	1928	1929
Haberes.....	14.894.591.55	29.420.644.52
Gastos Ejército.	7.302.493.45	5.950.759.25
Totales....	22.197.085.00	35.371.403.77

El cuadro siguiente es el comparativo del monto de las rendiciones efectuadas a la Contaduría General de la Nación, durante el último quinquenio.

Años	TOTALES
1925	70.364.042.58
1926	71.767.037.93
1927	70.564.102.50
1928	79.914.463.23
1929	64.890.845.86

Todos estos datos, consignados más arriba, han dado lugar a un trabajo de oficina cuyo resultado se pone de manifiesto con las siguientes cifras:

CONCEPTO	Haberes	Gs. Ejér- ciclo	Total
Plauillas de descargo confeccionadas..	96	81	177
» » devolución revisadas.....	1.845	548	2.393
» » depósito »	—	—	546
» » fondos recibidos.....	76	55	131
» » multa revisadas.....	—	—	75
Notas de elevación de cuentas.....	96	81	177
Balances a Contaduría General de la Nación.....	192	81	273
Comprobantes revisados	122.150	61.505	183.655
Operaciones hechas	4.372	4.172	8.544

CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE DEPOSITOS Y ESPECIES

ADQUISICIONES:

Durante el año 1929, el número de órdenes de compra recibidos en esta División, ha alcanzado a la cifra de 1.501, con importe total de \$ 11.357.015 m/n.

El siguiente cuadro es comparativo del valor de las adquisiciones efectuadas durante el último quinquenio.

AÑO	Número de órdenes emitidas	Valores
1925	1.588	\$ 8.130.097.85
1926	1.824	» 6.693.088.59
1927	2.833	» 14.553.217.02
1928	1.694	» 7.582.320.93
1929	1.501	» 11.357.015.00

MOVIMIENTO EN ESPECIES:

El movimiento de especies en los depósitos, se ha efectuado mediante órdenes emanadas de la Dirección General, cuyo número general se compone así:

D E T A L L E	Año 1929
Ordenes de reciba.....	1.245
" " entregue.....	4.186
" " víveres.....	515
" " forraje.....	77
" " leña.....	51
" " paja.....	53
" " petróleo.....	54
" " reciba de víveres.....	19

Y su registro ha sido efectuado en 968 partes diarios del movimiento, extendidos por la VI División.

Los valores que corresponden a este movimiento están representados por las siguientes cifras:

ENTRADA EN LOS DEPOSITOS:

Adquisiciones vestuario, equipo, materia primas, libros, etc.	\$ 5.530.182.29
Adquisiciones de víveres, forrajes, etc. ..	" 2.954.043.22
Artículos fabricados en Talleres y devoluciones	" 3.940.670.64
Devolución de Cuerpos	" 212.993.70
Total	<u>\$ 12.637.889.85</u>

SALIDA DE LOS DEPOSITOS:

Provisión de vestuario, equipo, libros, etc. \$	5.556.926.72
Provisión de materias primas en los talleres ..	" 2.905.944.07
Provisión de víveres y forrajes	" 2.557.550.15
Total	<u>\$ 11.020.420.94</u>

RESUMEN DEL MOVIMIENTO DE LOS DEPOSITOS:

Entradas	\$ 12.637.889.85
Salidos	, 11.020.420.94
Total	<u>\$ 23.658.310.79</u>

**CONTABILIDAD Y CONTRALOR
DE TALLERES**

PRESUPUESTO DE CONFECCIONES:

El total de los presupuestos sometidos a la valuación de esta División durante el año 1920, ha sido de 824, alcanzando su importe a \$ 4.054.580.48 m/n., que corresponde a la imputación genérica de Gastos Ejército, (Anexo F, inciso 7, ítem 4 de la Ley de Presupuesto de la Nación.

Conceptos	Importes
Materias primas.....	2.683.929.66
Mano de obra.....	802.052.59
Gastos generales, confección 10 %.....	368.598.23
Total...	<u>4.054.580.48</u>

Por razón de la clase de artículos cuya confección se ha presupuestado, los valores registrados en el cuadro anterior, pueden ser agrupados por su índole, del modo siguiente:

Concepto de agrupación	Imputación gastos Ejército
Vestuario y equipo.....	2.328.942.98
Cueros y calzados.....	1.620.778.11
Mecánica y electricidad.....	25.319.08
Herrería y carpintería	14.341.11
Artes gráficas.....	65.199.20
Suma..	<u>4.054.580.48</u>

FABRICACION—MOVIMIENTO DE LOS TALLERES:

Sobre la base de los presupuestos aprobados y mandados poner en obra, los Talleres han fabricado durante el año 1929, cuyos detalles de piezas se ven en las cifras que siguen, que están tomados de los 586 partes diarios del movimiento, valorizados por esta División y llevados por la misma a los Registros respectivos, distribuidos en cuentas corrientes de confección y anotados en ficheros ad-hoc.

MOVIMIENTO DE LOS VALORES:

Entrada de los talleres:

Materias primas	\$	4.052.191.16
Mano de obra abonada	„	1.235.173.05
Total	\$	<u>5.287.464.21</u>

Salida de los talleres:

Prendas fabricadas o refaccionadas	\$	5.287.464.21
Devolución de materias primas	„	9.398.81
Total	\$	<u>5.296.763.02</u>

**LIQUIDACION Y CONTRALOR DE
RACIONAMIENTO Y FORRAJE**

La Oficina de este nombre es la encargada del contralor de la documentación de consumo de raciones y forrajes del Ejército así como de la liquidación de los fondos correspondientes al pago de los mismos y del racionamiento en efectivo, arroja durante el año 1929, la cifra que se consigna en los cuadros que sigue:

RACIONAMIENTO (CUADROS 1 y 2)

CUADRO N° 1

Demostrativo del número de raciones de víveres en especies consumidos por la tropa, y cantidad de raciones liquidadas en efectivo, durante el año 1929, con el importe de su costo.

M E S E S	Raciones en especies	Importe liquidado	Raciones en efectivo	Importe liquidado
Enero.....	537.745	\$ 337.765.23	413.068	\$ 327.584.37
Febrero.....	663.556	» 418.906.16	412.839	» 326.925.57
Marzo.....	610.455	» 400.940.14	482.708	» 372.567.08
Abril.....	581.875	» 365.934.15	447.579	» 342.660.21
Mayo.....	278.227	» 364.014.01	468.275	» 366.952.42
Junio.....	541.196	» 341.142.04	458.399	» 343.392.90
Julio.....	549.732	» 346.824.32	476.332	» 372.243.97
Agosto.....	546.429	» 344.736.25	478.942	» 371.254.07
Septiembre..	529.352	» 334.360.41	436.743	» 342.971.15
Octubre....	539.072	» 337.215.35	464.010	» 369.847.12
Noviembre...	479.679	» 301.114.49	442.501	» 340.582.10
Diciembre...	253.481	» 160.453.08	403.107	» 369.996.19
Totales...	6.415.799	\$ 4.053.409.63	5.584.503	\$ 4.246.977.15

CUADRO N° 2

Promedio mensual de costo de una ración normal en especies; año 1929.

Enero.....	0.699
Febrero.....	0.6284
Marzo.....	0.6260
Abril.....	0.6288
Mayo.....	0.6295
Junio.....	0.6303
Julio.....	0.6309
Agosto.....	0.6308
Septiembre.....	0.63
Octubre.....	0.6219
Noviembre.....	0.628
Diciembre.....	0.6329

Lo que hace resultar un promedio anual de \$0.6347 m/n. por ración.

En resumen, el costo total del racionamiento de la tropa en el año 1929, ha sido el siguiente:

Importe de los víveres suministrados para la confección de la ración normal	\$ 4.053.409.63
Importe de las raciones liquidadas en efectivo	„ 4.246.977.15
Gastos relativos; leña, flete, acarreos, viáticos, etc. „	460.742.67
Total	<u>\$ 8.761 129.45</u>

FORRAJE (CUADROS DEL 1 AL 3)

CUADRO N° 1

Demostrativo del número de raciones de forraje en especies y en efectivo consumidas durante el año 1929.

M E S E S	Raciones en especies	Importe liquidado	Raciones en efectivo	Importe liquidado
Enero.....	264.178	\$ 159.537.09	262.459	\$ 25.446.29
Febrero.....	349.847	» 214.911.01	110.409	» 31.954.22
Marzo.....	450.066	» 276.655.77	79.237	» 31.766.72
Abril.....	450.134	» 273.771.49	69.425	» 27.948.86
Mayo.....	454.503	» 285.927.83	73.607	» 29.877.98
Junio.....	445.075	» 273.854.64	59.783	» 28.294.71
Julio.....	477.401	» 294.508.67	53.815	» 25.135.18
Agosto.....	481.563	» 296.064.93	40.113	» 17.918.31
Septiembre...	463.270	» 280.049.31	32.755	» 14.603.93
Octubre.....	423.511	» 281.888.92	53.864	» 24.730.19
Noviembre...	370.123	» 228.476.92	80.413	» 32.023.07
Diciembre...	287.115	» 175.398.45	249.614	» 23.711.16
Totales...	<u>4.918.786</u>	<u>\$ 3.041.045.03</u>	<u>1.164.994</u>	<u>\$ 313.410.62</u>

CUADRO N° 2

Demostrativo del costo de una ración de forraje en especies, durante el año 1929.

Enero.....	0.6039
Febrero.....	0.6143
Marzo.....	0.6147
Abril.....	0.6082
Mayo.....	0.6291
Junio.....	0.6153
Julio.....	0.6169
Agosto.....	0.6148
Septiembre.....	0.6274
Octubre.....	0.6656
Noviembre.....	0.6173
Diciembre.....	0.6109

Lo que representa un promedio general de costo de m\$. 0.61954 por ración.

CUADRO N° 3

Demostrativo del promedio mensual del ganado que raciona correspondiente al año 1929.

M E S E S	Cantidad
Enero.....	17.135
Febrero.....	17.113
Marzo.....	17.145
Abril.....	17.279
Mayo.....	17.225
Junio.....	17.201
Julio.....	17.115
Agosto.....	17.197
Septiembre.....	17.203
Octubre.....	17.196
Noviembre.....	17.187
Diciembre.....	17.211

Resumen:

En resumen, el costo total del forraje para el ganado durante el año 1929 ha sido el siguiente:

Importe del forraje suministrado para la ración normal	\$ 3.041.045.03
Importe de las raciones en efectivo en reemplazo de las raciones en especies	„ 313.410.62
Gastos relativos: Jornales, fletes, etc.	„ 1.084.566.03
Total	<u>\$ 4.439.021.68</u>

Sección D. — Contralor de las cuentas de ferrocarriles y transportes:

La tarea de esta Sección de la Contaduría, correspondiente al año 1929, en lo que respecta al movimiento y revisión de las cuentas de transportes formuladas contra el Ministerio de Guerra, por la conducción de personas y efectos del Ejército, queda resumida en las cifras que siguen y se comparan con las de años anteriores como dato ilustrativo.

CUADRO N° 1

Movimiento de cuentas presentadas durante el año 1929 comparadas con las de los años 1927 y 1928.

DETALLE	Año 1927	Año 1928	Año 1929
Número de cuentas existente el 1° de Enero	918	1.796	523
» » » entradas en el año...	8.166	7.537	6.342
» » » para el año.....	9.054	9.333	6.865
» » » despachadas en el año.	7.283	8.810	6.382
Saldo que pasa al año siguiente.....	1.796	523	483

CUADRO N° 2

Valores correspondientes a las cuentas revisadas durante el año 1929 y cifras comparativas en el último trienio.

DETALLE	Año 1927	Año 1928	Año 1929
Cuentas por pasajes.....	1.340.500.17	1.998.850.95	1.342.351.34
» » equipajes....	6.806.40	8.463.55	10.837.73
» » cargas.....	1.410.194.37	2.484.627.41	1.601.648.65
» » encomiendas	27.044.19	31.531.61	26.218.23
» » trenes esp...	24.291.37	331.105.48	57.912.41
» » telegramas..	11.150.30	1.935.03	1.400.10
Total (A) ..	2.819.986.80	4.856.514.03	3.040.368.52
A DEDUCIR			
Rebajas sobre las cuentas revisadas.....	209.191.23	452.407.05	292.195.94
Cargo haberes.....	112.326.78	220.142.15	185.606.89
Total (B) ..	321.518.01	672.549.20	477.802.83
QUEDA POR CUENTA DEL ESTADO			
Menos total (B).			
Total (C) ..	2.498.468.79	4.183.964.83	2.562.565.69

Del contralor efectuado por esta Sección a las cuentas liquidadas durante el año, se han efectuado rebajas por distintos conceptos que arrojan la suma de (m\$ñ. 292.195.94) *doscientos noventa y dos mil ciento noventa y cinco pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional.*

OFICINA "CARGOS PASAJES"

- 5.780 Cargos haberes formulados a los señores jefes y oficiales.
- 5.780 Cargos archivados en las respectivas cuentas de los señores jefes y oficiales.
- 7.044 Cargos haberes remitidos a la III División Tesorería Sección "Cargos" y hechos efectivos a los causantes.
- 1.649 Ordenes de pasajes y fletes formulados con cargo a las distintas Reparticiones y Unidades del Ejército.

- 1.136 Cargos archivados en las respectivas cuentas de las distintas Reparticiones y Unidades del Ejército.
- 1.136 Cargos unidades remitidos a la III División Tesorería "Cargos" y hechos efectivos a las distintas Unidades del Ejército.
- 154 Informes.
- 168 Notas de Crédito.
- 1.169 Cuentas liquidadas a los Ferrocarriles con imputación a la cuenta "Cargos, Fletes y Pasajes Unidades".
- 943 Cuentas liquidadas a los Ferrocarriles con imputación a la cuenta "Cargos Haberes".

LIQUIDACIONES:

Esta Oficina cuya misión es la de formular todas las liquidaciones de gastos, cuentas a cobrar, contralor de contratos de adquisiciones, etc., ha llevado a cabo la tarea que les están encomendadas con toda normalidad como podrá observarse por las cifras que arroja sus conceptos más importantes comparadas con las del último quinquenio:

CONCEPTOS	1925	1926	1927	1928	1929
Liquidaciones practicadas..	7.332	9.508	9.908	10.128	6.571
Cuentas a cobrar formuladas.	1.083	954	462	1.102	393
Informes y notas.....	1.308	1.507	1.344	1.556	1.300
Expedientes archivados.....	925	717	957	1.428	1.745
	10.648	12.686	12.671	14.214	10.009

III DIVISION — TESORERIA

El desenvolvimiento de esta División, ha sido más eficaz que el año anterior. Su misión ha sido llenada a entera satisfacción; la percepción y entrega de fondos se ha realizado con la mayor actividad.

Sección F. (Cargos, embargos, etc.):

Su desempeño ha sido normal en lo que respecta a la preparación y entrega de los fondos y partidas con destino al pago de haberes y gastos de los Cuerpos, Institutos y Reparticiones del Ejército, Agregados Militares, Comisión de Adquisiciones en el Extranjero; cuentas comerciales y adquisiciones.

Sección G. (Pagos de retirados):

Esta Sección se ha desenvuelto con actividad y celo en sus funciones, habiendo realizado los pagos sin ningún inconveniente para el personal de retirados, a pesar de no contar con el número de empleados necesarios para sus tareas.

IV DIVISION — ADQUISICIONES

Esta División intervino directamente en todas las adquisiciones de elementos para la confección de vestuario, equipo, víveres, para el personal de tropa, forrajes para el ganado y otras atenciones para el sostenimiento del Ejército.

Ha asesorado eficazmente al Director General en la adjudicación de las licitaciones, pues ha debido intervenir directamente—como se deja dicho—a falta de la Comisión Administrativa, que por estar desintegrada, no se hallaba en condiciones de formar quórum legal.

Sección H. (Cargas y Despachos de Aduana):

En esta Sección se ventilan todos los asuntos relacionados con el comercio en general y con las casas proveedoras. Su desenvolvimiento se ha efectuado con toda normalidad, pues, teniendo a su cargo todos los asuntos comerciales, adquisiciones, precios, registro de casas de comercio del país, del extranjero y todos

los despachos de Aduana, no ha tropezado con inconvenientes para llenar su cometido con el mejor acierto, no obstante las complejas tareas que deben desempeñarse.

Sección I. (Contratos):

Todos los contratos, pliegos de condiciones, licitaciones, etc., deben ser proyectados en esta Sección, la que también, igual que la anterior, ha tenido desempeño encomiable.

La labor durante el año se sintetiza por los datos estadísticos siguientes, a saber:

D E S P A C H O S	A Ñ O S	
	1928	1929
Licitaciones públicas.....	16	17
Licitaciones privadas.....	16	181
Pedidos de precios.....	998	850
Ordenes de compra vestuario y equipo.....	1.736	1.410
Contratos formulados y suscriptos.....	89	81
Correspondencia expedida simple y certificada...	1.815	4.091
Expedientes entrados y resueltos.....	4.266	4.300
Avena adquirida (toneladas)	23.220	47.250
Alfalfa adquirida (toneladas).....	22.275	37.600

Intervino en la tramitación y contralor de las licitaciones públicas por carne, pan y leña para todo el Ejército.

D E S P A C H O S	A Ñ O S	
	1928	1929
Seguros pagados por incendios, D. G. A.....	42.377.50	37.899.12
Seguros pagados por automóviles.....	4.752.72	4.969.75
Subintendencia de la III, IV y V R. Militar....	5.724.96	9.225.00
Sanidad Militar Depósito.....	3.194.00	3.825.00

Se han introducido 290.184 kilogramos de mercaderías para la Dirección General de Administración, a las que hubiera correspondido

pagar por derechos de Aduana, la suma de \$ 152.438 m/n. de c/l.

Se intervino en la introducción de 3.538.381 kilos de materiales para otras dependencias del Ministerio de Guerra.

Se ha pagado por seguro de un surtidor de nafta la suma de \$ 31.00 m/n.

Oficina química:

La misión de esta oficina se circunscribe a la realización de análisis químicos en los elementos que adquiere la Repartición, cuya labor se puede apreciar por el siguiente cuadro comparativo:

D E S P A C H O S	A Ñ O S	
	1928	1929
Análisis efectuados en tejidos, viveres, etc.....	2.308	2.352
Estudios diversos sobre temas varios.....	2	12
Preparación de tinta para marcar ropa y fardos (lit.).....	600	870

V DIVISION — TALLERES

En el transcurso del fenecido año, por esta División se han tramitado 1244 expedientes e informes. Se han formulado 445 comunicaciones relacionadas con las necesidades de la División. Además se han hecho 860 presupuestos para las confecciones y reparaciones de prendas y efectos para el uso del Ejército, de los cuales fueron ejecutados 570.

Sección J. — Imprenta y talleres:

Estos talleres han funcionado normalmente durante todo el año, en los cuales se han confeccionado y llevado a ejecución 195 presupuestos por trabajos de imprenta y encuadernación. Este taller ha desarrollado una acti-

vidad mayor que el año 1928, por haber sido aumentadas sus tareas.

Sección K. — Talleres y confecciones:

Talleres: La labor realizada durante el año, en los distintos talleres de la División, ha sido normal y eficaz, pues cada taller ha podido confeccionar o reparar los trabajos que le han sido sometidos, en el tiempo necesario y prudencial. Debido a ello es que los elementos para llenar las necesidades del Ejército, en lo que respecta a vestuario, equipo, etc., han sido elaborados en su debida oportunidad, y, como consecuencia de ello, las provisiones se realizaron en forma normal en las diferentes estaciones del año.

En cuanto al valor de los efectos confeccionados, han alcanzado a la suma de \$ 5.287.363.21 m/n., lo que se verá por el cuadro demostrativo que se acompaña.

Confecciones:

Se han presupuestado durante el año, 850 confecciones, habiéndose cumplimentado 570 de ellas, recibándose todos los materiales respectivos para cada una y girado el importe de la mano de obra establecido en cada presupuesto.

Economías:

Debido a la justeza con que los diversos talleres han confeccionado sus presupuestos, no han dado margen a sobrantes de interés, causa por la cual, las economías han resultado reducidas relacionadas con la suma girada, pues aquéllas apenas han alcanzado a \$ 9.398. 81 m/n.

Cuadro demostrativo del movimiento de los Talleres de la División durante el año 1929.

TALLER	Cantidad de confecciones	Prendas confeccionadas	Mano de obra presupuestada \$ m/n.	Material \$ m/n	TOTAL
Vestuario y tejidos de punto.....	171	1.485.610	621.742.21	1.155.435.19	1.780.177.40
Zapatería y Tala-bartería.....	56	708.608	526.461.71	2.834.364.15	3.360.825.86
Imprenta y Encuadernación.....	195	831.267	66.001.88	52.885.30	118.887.18
Carpintería y Herrería.....	52	31.965	4.554.90	3.706.21	8.261.11
Electricidad.....	96	406.800	13.412.35	5.800.31	19.212.66
Totales..	570	3.464.250	1.235.173.05	4.052.191.16	5.287.364.21

Importe de los materiales devueltos como sobrantes..... \$ m/n. 9.398.81

VI DIVISION — DEPOSITOS

Durante el año 1929, el trabajo realizado en la División, ha sido muy intenso, como así el movimiento de mercaderías de las distintas Secciones-Depósitos.

La recepción de mercaderías provenientes de las casas de comercio, ha sido hecha en el tiempo fijado en la orden respectiva y de acuerdo a las cláusulas que las mismas determinan.

Sin embargo, algunas casas no han hecho sus entregas en forma, lo que ha motivado el rechazo de la partida parcial.

Se labraron 30 actas de rechazo de mercaderías que no han satisfecho los contratos respectivos.

Sección L. — Contralor de recepción y entrega:

Ha tramitado 1.330 órdenes de compra por adquisiciones al comercio, (mercaderías, víveres, forrajes y combustibles), de las cuales se han cumplido 1.130, quedando las restantes pendientes y en

su mayoría, por el total de los elementos que las mismas indican.

Ordenes de reciba:

Las órdenes de reciba que tuvieron entrada durante el año, suman 1.300 habiéndose librado a V División, 7.000 relaciones aproximadamente a cuenta de aquellas.

Ordenes de entregue:

Se han recibido 4.186 órdenes de provisión, las que motivaron la confección de 7.239 relaciones. Se han confeccionado 1.940 órdenes de remisión con destino a VII División (Transportes), lo que representa un kilaje por carga de 975.663 kilos, de 15.409 kilos por encomienda general y de 5.228 kilos por encomienda postal.

Sección M. — Depósitos:

La División tiene a su cargo el depósito de Movilización de la Dirección General, el que hasta la fecha carecía de un local apropiado y estaba muy precariamente constituido habiendo elementos que ha sido necesario solicitar su baja, en razón de su estado y de no corresponder debidamente a su objeto. Compenetrado de la importancia que debe tener un Depósito de Movilización de la D. G. A., se le ha prestado la atención que merece, habiéndose conseguido a costa de cercenar otros Depósitos, la habilitación de un local que permita la organización de los elementos de movilización en debida forma.

Se están efectuando los arreglos de las estanterías y es de esperar que durante el año en curso, se podrá darle a dicho Depósito, un gran impulso, que le permita llenar cumplidamente su creación y los fines a que se destina.

Mesa de forraje:

Su clasificación: Durante el año se dispusieron varias modificaciones tendientes a simplificar y al mismo tiempo contabilizar en una forma sencilla el trabajo de la mesa.

Para la recepción del forraje se dispone de un clasificador, que es el encargado de informar a los Jefes de Depósitos sobre la calidad del forraje que se entrega.

La presencia de este clasificador ha dado muy buen resultado, pues se nota que los proveedores remiten mercadería de mejor calidad, es decir, que se ajustan a los respectivos contratos.

En esta mesa se confeccionaron 2.500 relaciones, correspondiendo 1.019 a provisiones hechas por los Depósitos de Campo de Mayo y la Paternal y las restantes a consignaciones remitidas directamente por los proveedores a las Unidades.

Depósito de forrajes de Campo de Mayo: .

Este Depósito es el proveedor de las Unidades de Campo de Mayo, dependientes de la II División de Ejército.

Durante el año ha tenido el siguiente movimiento:

Artículo	Entradas	Salidas	Saldos
Alfalfa	3.833.095	3.711.481	121.614
Avena	5.362.953.	5.324.911	38.042
Paja	376.840	334.136	42.704
Leña	1.121.301	1.033.041	88.260

Se realizaron en este Depósito, varios arreglos en sus dependencias que permiten una mayor comodidad para almacenar forraje.

Además, se arregló la báscula grande que facilita las operaciones de carga y descarga, ya que permite con menos trabajo y tiempo el contralor de las entradas y salidas.

Depósito de forrajes de la Paternal:

Este depósito, a pesar de estar situado en un pequeño galpón de la Estación La Paternal, careciendo por lo tanto del local apropiado para almacenar forraje, se desempeña muy bien, pues ha podido proveer, conforme a las necesidades, a las Unidades de la I División de Ejército.

Su movimiento ha sido el siguiente:

Artículo	Entradas	Salidas	Saldos
Alfalfa	2.643.349	2.618.547	24.802
Avena	2.516.243	2.611.974	904.269
Leña	677.278	663.173	14.105
Paja	113.061	113.061	—

En este Depósito es de suma urgencia la construcción de un galpón, como asimismo, la instalación de luz y agua para lo cual se ha pedido—para lo último—presupuesto a la Empresa del F. C. P.

VII DIVISION — EXPEDICION Y TRANSPORTES

Esta División tiene a su cargo todo lo relativo a expedición de y a la Dirección General de Administración, emite órdenes de transporte en general, en los conceptos de “Haberes”; “Cargos al Cuerpo”; “Dirección General de Administración—Forraje” o “Viveres” y de otros conceptos que las necesidades del servicio así lo exigen. Además, interviene en la tramitación de asuntos de carácter administrativo hasta su resolución final, relaciones con los transportes, sean ellos iniciados por las Reparticiones, Institutos y Unidades, empresas de F.F. C.C. o de navegación, previstas o no por los reglamentos militares o disposiciones vigentes, así como por la Ley de Ferrocarriles Nacionales y Código de Comercio en sus partes pertinentes.

Por esta División se ha gestionado de los diversos FF. CC. la exoneración del pago de almacenaje y estadía de vagones, incurridas en las estaciones por demoras en las descargas y dadas las buenas relaciones de armonía y reciprosidad que se mantienen con aquéllas, influyeron al buen resultado de esas gestiones.

Dichas estadías y almacenajes, ocurren forzosamente en la Dirección General y Unidades, por la carencia de vehículos para efectuar el retiro de cargas y en muchas otras, las más comunes, las llegadas simultáneas a diversas estaciones, de consignaciones de leña y forraje.

Sección N. — Expediciones:

Durante el año que fenece, el transporte de cargas por cuenta y orden de la Repartición, se efectuaron en forma normal y dentro de los plazos establecidos por el Art. 222 de la Reglamentación de la Ley 2873.

No obstante lo que antecede y dada la premura que en algunos casos han necesitado las Unidades, las urgentes llegadas de las cargas por cuanto las existencias de forraje de sus depósitos estaban por agotarse, la División tomó la intervención correspondiente, solicitando de los ferrocarriles, se activara el tráfico de aquéllas por razones de urgencia, siendo atendidos por estos pedidos en forma que las cargas llegaron, en su mayoría, en momentos oportunos.

Gestiones para la rebaja del 50 % en los pasajes de las balsas automóviles, que efectúan el servicio de Santa Fe a Paraná y de Barranqueras a Corrientes:

A raíz de un pedido formulado por el Comando de la 3^ª División de Ejército, por intermedio de esta División, se hicieron las gestiones pertinentes para que la empresa encargada de las balsas que hacen los viajes entre los puntos que se citan en el epígrafe, acordaran la rebaja del 50 % en el importe de los boletos para el per-

sonal del Ejército y que en cada caso acreditaran su carácter militar.

De dichas gestiones, sólo se consiguió que esas franquicias, fuera acordada únicamente para el personal de tropa, ya sea uniformados o acreditando su carácter militar. Esta concesión, fué dada a conocer al Ejército por B. M. N° 2433, 2ª Parte.

Sección O. — Transportes:

La División, de acuerdo con lo determinado por el N° 91 del Reglamento de Transportes Militares en Tiempo de Paz (R. R. M. 39 a.), es la encargada de expedición de pasajes al exterior, y en ese sentido ha otorgado lo que a continuación se detalla:

(26) veintiseis pasajes de 1ª clase a Europa.

(38) treinta y ocho de 1ª clase a países Americanos.

Servicios de acarreo de la Repartición:

El servicio de acarreo que realiza la División desde el año 1923, se efectúa en doce camiones marca F. W. D. tipo A. de los cuales normalmente se encuentran en condiciones, por término medio, siete vehículos, pues el resto, cuando las necesidades del servicio así lo permiten, se les hace una recorrida general, lubricación, reparaciones indispensables, etc.

La capacidad media a transportar es de 3.000 kilos para los camiones motores, los que pueden arrastrar a su vez, un acoplado cargando hasta 7.000 kilos.

El destino dado a los camiones y acoplados ya nombrados, ha sido para el transporte de equipos, vestuario, víveres, leña, forraje, etc., desde los depósitos del local de la Repartición a las Estaciones de Ferrocarriles y Puertos; como además entre el Depósito de La Paterナル y los Cuerpos de la Capital y en algunas circunstancias para el transporte de leña, forraje, material ferroviario, etc., dentro del acantonamiento de Campo de Mayo.

SUB-INTENDENCIAS DE GUERRA REGIONALES

Como órganos de descentralización de esta Gran Repartición, ha respondido ampliamente a su misión, llenando su cometido con inteligencia y buen criterio, dentro del espíritu de la Ley 3305 y del Reglamento de Provisiones del Ejército, que reglamentó la misión administrativa de estas dependencias, a pesar del reducido personal con que cuentan para sus servicios.

Esta circunstancia, vale decir, la carencia de personal, ha recargado la tarea del que tienen actualmente al frente de las Sub-Intendencias; sin embargo, los inconvenientes que pudieron haberse producido por este motivo, han sido salvados por la dedicación y contracción que su escaso personal ha puesto al servicio de las mismas.

Aunque está en el ánimo de la Dirección General, alivianar en lo posible las tareas del citado personal, no puede, por ahora, tomar medida alguna, dado que no tiene oficiales ni suboficiales de Administración disponibles.

ESCUELA DE ADMINISTRACION

Ha funcionado normalmente desde el mes de Marzo hasta Septiembre inclusive.

Las clases que se dictan tienden al mejoramiento de la preparación profesional de los oficiales y suboficiales de Administración.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, tanto para el personal de la especialidad, como para la Institución misma, que puede llegar a contar con verdaderos profesionales en el régimen administrativo del Ejército, si ella continúa en base a una reglamentación de la cual hoy se carece por haber sido suspendida la que regía anteriormente.

Dirección General de Sanidad

La acción desarrollada por la sanidad militar en el transcurso del año, de acuerdo a la misión que le corresponde, debe conceptuarse como excelente. El concepto exacto de ella y de su personal; la buena organización y disposición de sus servicios, en concordancia con las importantes funciones que le incumbe desarrollar, contribuyeron a su eficaz actuación.

Los resultados obtenidos satisfacen ampliamente los anhelos de este ministerio, porque se ha trabajado con entusiasmo, en lucha constante con los elementos epidemiológicos adversos, que sirvieron para caracterizarlo, como uno de los malos años, cuyas consecuencias tuvo que soportar la mayor parte de la población civil de todo el país, repercutiendo entre las tropas de los cuarteles.

Los servicios sanitarios funcionaron con regularidad, no obstante la escasez de personal, tanto de la categoría de jefes y oficiales, como de tropa; naturalmente que hubo necesidad de recargarlos en la labor diaria, lo que se hizo con la buena voluntad y espíritu de sacrificio que animan y caracterizan al personal del Ejército.

El personal de sanidad no ha economizado esfuerzos para cuidar, vigilar y mantener la salud de la tropa, acción permanente que se observa en los cuarteles y que, a no dudar, influye en el bienestar que disfrutan los ciudadanos en su paso por las filas en el Ejército.

La morbilidad general, si bien sensiblemente mayor que en el año anterior, se ha mantenido a un nivel menos elevado en relación a la de otros años de género epidémico semejante al actual. Así es como ella alcanza a 575,24 por 1.000 hombres de efectivo, en cuyo coeficiente proporcional hállanse comprendidas enfermedades de carácter distinto, tales como infecciosas, venéreas y comunes, y sobre las que se hace sentir de un modo eficaz la acción preventiva de la sanidad.

Debo hacer notar, la existencia de un factor importante, que mucho influye en la morbilidad para las enfermedades infecciosas, y que serán eliminados gradualmente a medida que crezcan nuestras poblaciones rurales y se perfeccione y enriquezcan el arsenal biológico de elementos inmunizantes que hoy contamos para luchar contra éstas.

Es conocido el hecho que no escapa a su comprobación: la escasa inmunidad que ofrecen nuestros conscriptos frente a estas enfermedades como la influenza, parotiditis, sarampión, escarlatina, etc., para no citar sino las más frecuentes, fenómeno que se repite invariablemente en los países americanos, que están en condiciones semejantes con respecto a la población rural.

La mortalidad fué de 5,89 por 1.000 hombres de efectivo, coeficiente que sigue una línea paralela con la morbilidad. Ha habido más decesos que el año anterior, que fué uno de los mejores de la última

década; pero es conveniente manifestar que la influenza es la enfermedad que más predomina actualmente en el Ejército, y ella predispone a otras enfermedades infecciosas de elevada mortalidad.

La tercera parte de los fallecidos, tiene como causa la influenza y sus complicaciones y habiendo predominado con intensidad y gravedad en la mayor parte del año como es notorio, es lógico que existiendo una relación de causa a efecto, se traduzca por una mayor mortalidad.

La higiene general de los cuarteles es ejecutada con la más severa estrictez y se exige de los servicios sanitarios su mantenimiento permanente, en mérito a la importancia que ella tiene.

Resoluciones y disposiciones vigentes recomiendan y aseguran la ejecución de prácticas higiénicas para los locales e individuos, que se realizan diariamente.

Edificios antiguos o modernos destinados al alojamiento de la tropa son mantenidos correctamente, lo que es comprobado en las inspecciones sanitarias; existe por consiguiente una verdadera preocupación de todo el personal del Ejército, para rodear de ambiente higiénico a los ciudadanos que deben vivir en los cuarteles.

Igualmente en lo que respecta a la higiene individual, se procede en forma tal, que el conscripto vaya adquiriendo hábitos higiénicos que le es inculcado por la ejecución y repetición diaria de las medidas de aseo corporal, con el ejemplo y la emulación entre sus camaradas y las explicaciones que en forma simple se le da, para que conozca el objeto de su práctica.

La higiene general, abarca además la instrucción sanitaria para adquirir los conocimientos de las medidas que ha de ejecutar para evitar las enfermedades infecto contagiosas, con lo que va formando la conciencia sanitaria y sea un colaborador del perso-

nal empeñado en la labor de evitar primero la introducción de ellas en los cuarteles y después reducir, en lo posible, la difusión de las mismas entre las tropas.

Los alimentos que se proveen para confeccionar la ración son muy buenos; satisface las necesidades fisiológicas, como ración de trabajo y sostenimiento; la variedad del menú y la condimentación adecuada la hacen apetitosa. Las planillas con los índices de robusticidad señalan siempre aumento de peso, lo que prueba su bondad.

La profilaxis de las enfermedades infecto contagiosas es ejecutada con toda severidad, estando interesado este ministerio, en disminuir el mayor número posible de enfermos de esta naturaleza, ya que es difícil evitar la introducción en los cuarteles.

Son abundantes y bien meditados los decretos, resoluciones y disposiciones sobre esta materia; existe en vigencia excelente reglamentación e instrucciones para combatirla, protegiendo lá salud y la vida del soldado; los servicios sanitarios las aplican y contraloran cómo son ejecutadas; no obstante, todos los años, como si fuera inevitable, comienzan a manifestarse desde la incorporación de la clase, y desde Febrero en adelante, van sucediéndose según la estación, las distintas enfermedades infecciosas que predominan en cada localidad.

Son hechos epidemiológicos que ocurren en todos los ejércitos; y el nuestro, lo manifestamos con orgullo patriótico, podría resistir ventajosamente cualesquier comparación que se hiciera al respecto. Sin embargo, creo que no ha de ser extraño a este fenómeno, el precario efectivo de personal de oficiales de Sanidad, los que por su escasez tienen que ser alejados de sus Unidades durante la incorporación de los ciudadanos destinados a los cuarteles, y con la ausencia de ellos se resta eficacia a las medidas

de profilaxis a ejecutar, desde que falta el técnico que observa y contralorea su aplicación.

Además, las instrucciones profilácticas con ser buenas y algunas modernizadas, como la de la fiebre tifoidea, peste, sarampión, escarlatina, necesitan ser actualizadas, para que armonicen con los conceptos científicos que progresan continuamente. La breve actuación que me corresponde en la dirección del Ejército, me ha permitido constatar que estas instrucciones deben ser rejuvenecidas y perfeccionadas para obtener la seguridad de su mayor eficacia.

La profilaxis cuenta con la valiosa ayuda de los elementos de desinfección; todas las Unidades poseen lo más indispensable para dar cumplimiento a las órdenes que se impartan en ese sentido y ninguna carece de estufa locomovil moderna, que esteriliza, por decirlo así, los efectos de su uso diario que pueden haber sido contaminados por enfermos contagiosos.

Estas estufas funcionan correctamente y son manejadas por personal sanitario que conoce su manejo.

La instrucción sanitaria que debe poseer la tropa, es suministrada por los cirujanos que durante el año, por medio de conferencias, academias y conversaciones, la instruyen sobre la necesidad indispensable de tales conocimientos, sin lo cual fracasa la mejor profilaxis. Bien instruído el personal de tropa, permite disponer del mejor colaborador para hacer más fácil y eficaz las medidas profilácticas que es necesario aplicar, que suelen ser resistidas por ignorancia o prejuicios de profunda raigambre. Esta instrucción es extensiva al personal de oficiales combatientes, para conservar y completar los conocimientos de higiene que adquirieron a su paso por el Colegio Militar.

No habría una buena organización y funcionamiento si no fueran contraloreados periódicamente; una,

dos o tres veces por año, según la distancia de las guarniciones, son inspeccionadas regularmente por los jefes sanitarios respectivos y toda vez que circunstancias especiales lo exijan. Cuanto más frecuentemente se visiten los cuarteles, mejor funcionan los servicios.

Como todos los años, y de acuerdo a disposiciones vigentes, fueron sometidos al poco tiempo de incorporados, a la vacunación antitífica, 26.744 conscriptos, sin que haya ocurrido ningún accidente. Las reacciones normales alcanzaron, más o menos, las mismas proporciones que en años anteriores.

Del mismo modo se procedió con la vacunación antivariólica, cuyo total de vacunados fué de 25.337 conscriptos; con resultado positivo en 8.152 y 15.526 negativos, ignorándose el resultado de 1.659, lo que significa que una buena parte de ellos, se han beneficiado de la protección antivariólica, debido exclusivamente a la circunstancia de haber pasado por las filas del Ejército; de lo contrario quién sabe cuándo se hubieran vacunado o revacunado; expuestos mientras tanto a adquirir la enfermedad, frente a la cual hoy están inmunes.

El examen médico para establecer la aptitud de los ciudadanos para el servicio militar pertenecientes a la clase 1908, realizado en dos épocas: el previo al llamado desde Mayo a Noviembre de 1928 y durante la incorporación; no tuvo mayores inconvenientes que los propios derivados del tener que distraer personal de cirujanos, alejándolos de sus respectivas guarniciones, en momentos que más necesaria es su presencia en la Unidad.

El total de ciudadanos examinados alcanza a 42.662; en el primer reconocimiento, resultaron aptos para todo servicio, 30.228; inaptos, 6.204; aptos para servicios auxiliares, 6.230; de acuerdo a 1.000 hombres reconocidos se obtienen las siguientes cifras.

proporcionales: aptos para todo servicio, 708,54; inaptos 145,42 y aptos para servicios auxiliares, 146,03.

Incorporados los aptos, fueron nuevamente examinados y sobre un total de 30.228 reconocidos, se clasificaron: aptos para todo servicio, 27.340; inútiles, 1.267; aptos para servicios auxiliares, 1.626; sobre 1.000 hombres examinados dan la siguiente proporción: aptos, 904,45; inútiles, 41,91; aptos para servicios auxiliares, 53,82.

De modo que resumiendo y englobando estas cifras, dan el siguiente resultado: examinados, 42.662; aptos, 23.740; eliminados, 15.322 o sea el 35.91 por 100 de reconocidos, proporción que mejora paulatinamente y que está muy lejos de los elevados porcentajes que se pretende llevar al público, tomando simplemente un caso aislado.

Entre las causas que motivaron las eliminaciones, debo señalar que figura en primer término la debilidad constitucional, que sumada a los inaptos y aptos para servicios auxiliares, dan 3.962 o sea el 92.86 por 1.000; y la falta de talla, peso y perímetro, 919, con el 21,54 por 1.000, que representa la décima parte del total de examinados.

Siguen después en orden decreciente las lesiones traumáticas, con 50,55 por 1.000, y los eliminados por afecciones del aparato de locomoción, que es de 34,92 por 1.000.

Considero conveniente hacer destacar el hecho que es de un 0,75 por 100 los eliminados por tuberculosis pulmonar y otras tuberculosis, dato que concuerda con los porcentajes de los últimos diez años.

El perfeccionamiento que gradualmente se acentúa en todos los organismos del Ejército, también alcanza a la sanidad militar, traducido en el proyecto de su reorganización de la dependencia y modificación del Reglamento Interno de la Dirección General, con objeto de adaptar su organización a las necesidades del servicio actual, con el punto de vista de que ella permita pasar sin dificultad en caso ne-

cesario para satisfacer las exigencias de condiciones anormales que afecte la situación de paz.

Se han cambiado las denominaciones de la I y II Divisiones concretando sus funciones con más precisión y se crean la III y IV con el personal y elementos que están ahora adscriptos a otras, que por la complejidad e importancia de sus funciones conviene separar, a fin de que desarrollen su acción en forma más eficaz.

La III División, entenderá con todo el servicio farmacéutico, tanto en personal como en lo concerniente al material sanitario, de guarnición y campaña, su estudio, adquisición, provisión, conservación, contabilidad y almacenamiento; dependerá también de ella, los laboratorios bio-químico microbiológicos; estudiará todo lo que se refiera a la guerra química.

La IV División o la actual Sección Movilización, que se organiza con un plan más armónico para que esté en condiciones de estudiar los importantes asuntos y preparando la solución de los serios problemas que le corresponde abordar, naturalmente que de acuerdo a las normas generales del Estado Mayor General del Ejército.

Están muy adelantados los trabajos de la creación de un Batallón de Sanidad, organismo indispensable de los ejércitos modernos.

Estos estudios se comenzaron en el mes de Octubre del año anterior, y que requieren mucho tiempo por su minuciosidad, para no caer en improvisaciones que pueden motivar fracasos inevitables.

Este organismo es indispensable, porque permitirá el adiestramiento del personal de sanidad en el manejo del valioso material sanitario de campaña recientemente adquirido; se realizarán cursos de información para los cirujanos jefes y dará lugar al funcionamiento de una escuela para enfermeros de donde se reclutará este personal subalterno.

Este ministerio ha de considerar, en breve, la conveniencia de formar en la droguería central, el laboratorio farmacéutico central, que a semejanza del de algunas naciones europeas, prepare todos los medicamentos y productos químicos que por la simplicidad de su preparación es muy factible prepararlos en nuestra propia Institución, independizando a la Sanidad, en lo posible, del productor y del comercio extranjero.

El material sanitario y medicamentos que se provee al Ejército, para atender todas sus necesidades médicas, es de la mayor amplitud, en el concepto de que al militar enfermo se le debe proporcionar todo lo que la ciencia indica para su curación y, a este fin, las erogaciones que es necesario efectuar por la cantidad y calidad de los elementos a adquirir es muy grande, resultando que todos los años son insuficientes los fondos que la Ley de Presupuesto asigna.

Por este motivo, se ha gestionado reiteradamente el aumento de esos fondos y la asignación de partidas para la instalación de los nuevos hospitales de Paraná, Córdoba, Tucumán y Campo de Mayo, así como para las grandes enfermerías de Salta y Mendoza. Este año habrá de considerarse también la necesidad de atender a las fuerzas que van a los territorios del Sud, a los que por su misma situación será conveniente colocar en las mejores condiciones.

Las existencias del material y medicamentos en los depósitos han disminuído notablemente en los últimos años, porque siendo insuficientes los fondos asignados por presupuesto se ha invertido el stock que antes existía. Habría verdadera conveniencia en restablecer ese stock, porque él pone a cubierto a la Institución de toda clase de contingencias, aparte de que es indispensable, de acuerdo a lo establecido por el R. R. M. 80, ir formando los depósitos de movilización, para cuyo objeto, en el proyecto de presti-

puesto para el año próximo, se incluirá la partida correspondiente.

Las modificaciones en la partida de fondos que la Ley de Presupuesto asigna, son las siguientes: convendría elevar la partida de medicamentos que hasta ahora, y desde hace varios años, se ha fijado en 250.000 pesos hasta 450.000, porque los consumos se han duplicado y el costo de los artículos es cada vez mayor, con lo que no es posible atender a los servicios con la suma de que ahora se dispone.

Es indispensable dotar de instrumental quirúrgico y elementos de curación, así como de los muebles asépticos y de consultorio a los nuevos hospitales divisionarios y, a este efecto, será necesario incluir nuevas asignaciones en la Ley de Presupuesto; de lo contrario esos edificios no podrán prestar utilidad.

No se ha podido, hasta ahora, por falta de los fondos respectivos, y por la insuficiencia de la partida ordinaria de presupuesto, organizar ninguno de sus depósitos de movilización, y para ésto también solicitará los fondos pertinentes.

Los Hospitales Militares Divisionarios que actualmente funcionan en la 2ª, 3ª, 4ª, y 5ª División de Ejército, carecen de condiciones que deben reunir los locales destinados a la asistencia de enfermos, sobre todo de los infecciosos, no sólo en lo referente a capacidad, que es muy reducida, sino también a la falta de locales para el aislamiento de los enfermos de las diferentes enfermedades infecciosas y de los que presentan complicaciones, factor de innegable valor en la lucha contra algunas de estas afecciones.

Por estas razones, este Ministerio considera de imperiosa necesidad la habilitación, a la mayor brevedad, de los nuevos edificios construídos para Hospitales Militares Divisionarios, y la prosecución de las obras de los mismos con el fin de dotarlo de todas las comodidades que deben poseer, pues deben responder a las necesidades que se deriven del servicio

de sanidad tan ampliamente como lo exigen la medicina y cirugía modernas.

El año que ha terminado ha sido de intensa labor para el servicio sanitario del Ejército, por el estado sanitario de las tropas de las Unidades, tan íntimamente ligado a la salubridad y morbilidad de las poblaciones civiles que rodean las guarniciones militares.

Si bien es cierto han existido epidemias, inevitables siempre, ellas fueron combatidas con toda decisión y sólo la falta de comodidades con que tropiezan nuestros servicios, para la mejor atención de los enfermos, no habrán proporcionado a los cirujanos militares, el éxito que con encomiable emulación aspiran, pero que han permitido desarrollar el máximo de su ciencia en todas las especialidades y jerarquías, en la lucha con los agentes infecciosos.

Dirección General de Tiro y Gimnasia

I.—Polígonos de Tiro subvencionados durante 10 meses del año con la partida del ítem 19:

1ª División de Ejército:

1 con \$ 1.000
1 " " 150

2ª División de Ejército:

2 con \$ 250 cada uno
2 " " 150 " "
2 " " 125 " "
6 " " 100 " "
6 " " 80 " "
12 " " 50 " "

3ª División de Ejército:

1 con \$ 400
1 " " 250
1 " " 225
1 " " 150
9 " " 125 cada uno
11 " " 100 " "
16 " " 80 " "
17 " " 50 " "

4ª División de Ejército:

1	con \$	125		
6	" "	100	cada uno	
5	" "	80	" "	
10	" "	50	" "	

5ª División de Ejército:

1	con \$	175		
2	" "	150	cada uno	
2	" "	100	" "	
3	" "	80	" "	
4	" "	50	" "	

POLIGONOS NO SUBVENCIONADOS

- 1ª División de Ejército: Ninguno.
- 2ª División de Ejército: 15.
- 3ª División de Ejército: 3.
- 4ª División de Ejército: 3.
- 5ª División de Ejército: 3.

POLIGONOS CLAUSURADOS

- 1.—Tiro Federal Argentino Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).
- 2.—Tiro "General Belgrano" de Concepción (Tucumán).
- 3.—Aero Club y Sociedad de Tiro de Lás Flores (Buenos Aires).

RESUMEN NUMERICO DEL MOVIMIENTO HABIDO EN LA

1ª División de Ejército

- 1.—Término medio mensual de socios: 2877.
- 2.—Practicaron tiro en los polígonos los estudiantes de 29 Institutos de enseñanza.
- 3.—Las tropas de los cuerpos, Unidades aisladas, de Comando, Bomberos, Guardia Cárceles y Arsenal Naval, practicaron también tiro en los polígonos.

2ª División de Ejército

- 1.—Polígonos que funcionaron: 33.
- 2.—Término medio mensual de socios: 5001.
- 3.—Practicaron tiro en los polígonos los estudiantes de 46 Institutos de enseñanza, y las tropas.

3° División de Ejército

- 1.—Polígonos que funcionaron: 58.
- 2.—Término medio mensual de socios: 7840.
- 3.—Practicaron tiro en los polígonos los estudiantes de 32 Institutos de enseñanza, y las tropas.

4° División de Ejército

- 1.—Polígonos que funcionaron: 23.
- 2.—Término medio mensual de socios: 2913.
- 3.—Practicaron tiro en los polígonos los estudiantes de 26 Institutos de enseñanza, y las tropas.

5° División de Ejército

- 1.—Polígonos que funcionaron: 14.
- 2.—Término medio mensual de socios: 1172.
- 3.—Practicaron tiro en los polígonos los estudiantes de 18 Institutos de enseñanza, y las tropas.

RESUMEN

- 1.—Polígonos existentes: 149.
- 2.—Funcionaron: 130.
- 3.—Promedio de socios: 22688.

CONCURRENCIA DE TIRADORES

- 1.—Reservistas: 5627.
- 2.—Menores enrolados: 6291.
- 3.—Estudiantes: 7.584 instruídos.

Munición consumida:

- 1.—Reservistas, menores enrolados y estudiantes: 2.028.664.
- 2.—Socios, conscriptos, policía y otros: 3.175.245.

SOCIEDADES DE TIRO QUE REALIZARON DURANTE EL AÑO LOS CONCURSOS REGLAMENTARIOS

- 1.—En las 5 Divisiones de Ejército: 76 sociedades.

PREMIOS ACORDADOS POR LA DIRECCION GENERAL

Medallas de oro	16
Medallas de plata escudo de oro	16
Medallas de plata escudo de plata	30
Medallas de plata de 1º	25
Medallas de plata de 2º	61
Medallas de cobre	101
Diplomas	352

**PREMIOS ACORDADOS EN NOMBRE DEL Excmo. SEÑOR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

1.—Relojes de plata.	47
---------------------------	----

**PREMIOS ACORDADOS POR EL SEÑOR MINISTRO
DE GUERRA**

Medalla de oro	2
Diplomas	2
Granaderos de bronce	13

PREMIOS ACORDADOS POR EL SENADO DE LA NACION

Medallas de oro	6
-----------------------	---

**PREMIOS ACORDADOS POR LA DIRECCION GENERAL
A SOCIEDADES E INSTITUCIONES**

Medallas de oro de 1º	1
Medallas de oro	9
Medallas de plata escudo de oro	13
Medallas de plata escudo de plata	7
Reloj pulsera con estuche	1
Medallas de plata de 1º	3
Medallas de plata	3
Medallas de plata de 2º	3
Medallas de cobre de 1º	3
Juegos de lápiz y lapicera	1
Album con vistas de Buenos Aires	1
Tomo poesías de Guido Spano	1
Tomo poesías recop. por J. B. Igón	1
Diplomas	40

CAMPEONATOS IMPORTANTES REGLAMENTARIOS

1.—Tomaron parte: 63 Sociedades, en el de La Bandera.

2.—Obtuvieron los siguientes premios:

Argentinos de oro	132
Medallas de oro Presidente de la Rep.	4
Medallas de oro Ministro de Guerra	3
Medallas de oro de 2º de la D. G. T. G.	2
Medallas de plata de 1º D. G. T. G.	3
Medallas de plata de 2º D. G. T. G.	12
Medallas de cobre D. G. T. G.	9
Diplomas	23

3.—Tomaron parte: 51 Sociedades en el de Veteranos.

4.—Obtuvieron los siguientes premios:

Argentinos oro	51
Medallas oro D. G. T. G.	2
Medallas plata esc. oro D. G. T. G.	4
Medallas plata de 1º D. G. T. G.	1
Medallas plata de 2º D. G. T. G.	1
Diplomas	20

OTROS CAMPEONATOS SOCIALES

- 1.—Copa Nacional de Revólver: Tiro Fed. Arg. Cap.
- 2.—Escudo Argentino (Trofeo Vassalli). Tiro Fed. Arg. Cap.
- 3.—Ejército y Armada. Tiro Fed. Arg. Cap.
- 4.—Especial. Tiro Fed. Arg. Cap.
- 5.—Escolar. Tiro Fed. Arg. Cap.
- 6.—Universitario. Tiro Fed. Arg. Cap.
- 7.—Veteranos (Policía y Bomberos). Tiro Fed. Arg. Cap.
- 8.—Copa de Honor. Tiro Fed. de Baradero (Bs. As.)
- 9.—Bandera de la Peía. de Bs. As. Tiro Fed. Baradero (Bs. As.).
- 10.—Mayor Carlos Giménez Kramer. Tiro Fed. Casilla (S. Fe).
- 11.—Copa Tiro Fed. Felicia. Tiro Fed. Felicia (S. Fe).
- 12.—Copa Guido. Tiro Fed. Las Toscas (S. Fe).
- 13.—III de Pistola Interprovincial. Tiro Suizo Rosario (S. Fe).
- 14.—Interprovincial de Fusil. Tiro Suizo Rosarino (S. Fe).
- 15.—Copa de Honor de la Peía. de S. Fe Tiro Fed. Sunchales (S. Fe).
- 16.—Tiro Fed. Arg. de V. San José. Tiro Fed. C. del Uruguay (E. Ríos).
- 17.—Provincial de Album, Tiro y Gim. La Paz (E. Ríos).
- 18.—Copa de Honor Tiro Suizo. Tiro Fed. Marcos Juárez (Cba.).
- 19.—Campeonato Provincial. Tiro Fed. M. Juárez (Cba.).
- 20.—Trofeo Bigand. Tiro Suizo de Buenos Aires.

APORTES DE SOCIEDADES

- 1.—Ayudaron a las víctimas del último terremoto de Mendoza, 37 Sociedades de Tiro.

BENEFICIOS ART. 9º, LEY 4707

- 1.—Reducieron el servicio militar por el tiro: 228 conscriptos.

SUBSIDIOS ACORDADOS

I.—Anexo F. Inciso 1º, Item 19, Partida 14, Presupuesto vigente: \$ 130.000.00.

Distribuidos:

- 1.—Sociedades: 19.
- 2.—D. G. T. G. \$ 10.000.00.

II.—Anexo F. Inciso 1º, Item 17, Partida 13, Presupuesto de 1928:

- 1.—Tiro Fed. Puerto Tirol (Chaco) ... \$ 400
- 2.—Tiro Fed. Trelew (Chubut) „ 400
- 3.—A D. G. T. G. „ 3300

III.—Anexo F. Inciso 1º, Item 19, Partida 13, del Presupuesto vigente:

- 1.—D. G. T. G. \$ 1600

IMPRESOS PROVISTOS

- 1.—A Sociedades de Tiro: 88.881.

SOCIEDADES Y POLIGONOS EN FORMACION

- 1º División de Ejército: 1.
- 2º División de Ejército: 14.
- 3º División de Ejército: 12.
- 4º División de Ejército: 11.
- 5º División de Ejército: 11.

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA EN LOS QUE SE HA IMPARTIDO INSTRUCCION DE TIRO

- 1º División de Ejército: 20, con 41 Instructores.
- 2º División de Ejército: 41, con 41 Instructores.
- 3º División de Ejército: 28, con 28 Instructores.
- 4º División de Ejército: 30, con 31 Instructores.
- 5º División de Ejército: 19, con 19 Instructores.

Incorporados:

- 1º División de Ejército: 28, con 29 Instructores.
- 2º División de Ejército: 9, con 9 Instructores.
- 3º División de Ejército: 3, con 3 Instructores.
- 4º División de Ejército: 3, con 3 Instructores.
- 5º División de Ejército: 3, con 3 Instructores.

OTROS DATOS

- 1.—Polígonos en reparación: 30.
- 2.—Polígonos Inspeccionados: 14, en las provincias.
- 3.—Polígonos clausurados: 3.

NECESIDADES A CONTEMPLAR

- 1.—Aumento de las partidas, conforme a proyecto de presupuesto elevado.
 - 2.—Construcción de un polígono oficial en la Capital Federal.
 - 3.—Reforma de la Ley 4707, en sus artículos 8º, 9º, y 20. ,
-

Dirección General de Ingenieros

Durante el año 1929, se ha proseguido en forma intensa la construcción de los diversos pabellones en los cuarteles, hospitales, Colegio Militar, Fábrica Militar de Aviones, Lavaderos Mecánicos, Bases Aéreas y reparaciones y mejoras en los cuarteles y edificios militares existentes, todo lo cual acusa un monto de \$ 5.000.000.00 m/n.

Durante el presente año, se certificaron obras por valor de \$ 7.400.000.00 m/n., en cifras redondas.

Se han despachado por Secretaría 158 proyectos de Decretos, 641 Superiores Resoluciones y 455 expedientes por conceptos varios.

Se ha podido habilitar en parte el Cuartel de Santa Fe, el edificio de Enfermería de Rosario, y la 1ª Sección del Cuartel y Escuela de Aviación en El Palomar, como así también la 2ª Sección de la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba; faltando únicamente pequeños detalles para la terminación total de los Hospitales Militares Divisionarios de Paraná, Córdoba y Tucumán. Se han terminado los cinco edificios del Hospital Militar Divisionario en Salta, quedando únicamente por construir las colectoras cloacales externas.

En reparaciones generales y mejoras, ha sido invertida la suma de \$ 77.840.30 m/n., distribuidos en

58 obras distintas ejecutadas en los cuarteles y edificios militares de la Capital Federal y del interior de la República, y que se especifican en la siguiente planilla:

Detalle de la inversión de los fondos para reparaciones y mejoras en los edificios militares

PROCEDENCIA DE LOS FONDOS	Importe de las sumas invertidas	Cantidad de obras efectuadas
Anexo L, inciso 14, ítem 1°, partida 12 del año 1929.....	\$ 42.165.04	21
Anexo F, inciso 1°, ítem 8, partida 24 del año 1929.....	• 13.018.04	9
Partida de \$ 4.500.00 ^{m/n} , autorizada para pequeñas reparaciones de urgencia (S. D. inserto en el Anexo al B. M. N° 8389), con imputación al Anexo F, inciso 1°, ítem 8, partida 24 del año 1930.....	• 4.155.70	15
Anexo F, inciso 1°, ítem 8, partida 24 del año 1928.....	• 7 442.48	6
Diversas partidas.....	• 11.059.04	7
Suma total.....	\$ 77.840.30	58

Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones

A pesar de su corta vida y de los escasos elementos con que cuenta la Dirección General de Comunicaciones, ha podido continuar la actualización de sus tropas y servicios, mejorar el funcionamiento de sus especialidades y señalar verdaderos progresos en las diferentes faces que abarcan sus actividades.

Es así como durante el año 1929, las tropas de su dependencia han participado, con excelente resultado, en los Ejercicios Finales de la 1ª y 2ª División de Ejército; y muy especialmente cooperado con éxito en el funcionamiento del Grupo de Reconocimiento de la Escuela de Artillería, creado en este año, y actuando, por último, en la campaña final del Colegio Militar.

Las Tropas de Comunicaciones han tomado parte también en los ejercicios en las Escuelas de Armas, llenando correctamente su misión.

Durante el mes de Diciembre, numerosos Jefes y Oficiales de Comunicaciones, participaron en las Ma-

niobras de Cuadros del Estado Mayor General, los servicios de oficiales de órdenes, estafetas de comunicaciones en autos y motos y los de iluminación y provisión de agua potable (pozos a segunda napa), estuvieron asegurados por tropas de Comunicaciones y Ferrocarrileros.

En la misma época, contribuyeron con algunos de sus elementos a tracción mecánica, en el viaje final de la Escuela Superior de Guerra. Cupo también a Unidades de esta especialidad, llevar a feliz término, venciendo numerosas dificultades, la construcción de la línea telegráfica permanente que une el Maiten-Bolson, la que fué librada al servicio público y entregada a la Dirección General de Correos y Telégrafos. Actualmente trabaja con todo empeño la Compañía de Comunicaciones de Ejército, dependiente de la Escuela de esa especialidad, en la construcción de la dificultosa línea telegráfica permanente entre el Epuyén - Lago Puelo, el Bolson a Cholila y, en las más engorrosas aún, entre San Carlos de Bariloche-Puerto Blest y su continuación al Lago Frío; en lo que, conjuntamente con su servicio propio, permitirá al país disponer de un nuevo enlace telegráfico con las redes chilenas. El I Batallón Ferrocarrileros, que tuvo limitada actuación en Concordia, Paraná y Puerto Borghi, la recobrará emprendiendo en breve la construcción de ramales y prolongando alguna de las líneas dependientes de los Ferrocarriles del Estado.

Se ha provisto al Regimiento de Gendarmería del material que permitirá el establecimiento de líneas telefónicas, para unir sus Grandes Guardias con los Fortines en el Territorio de Formosa.

Se ha preparado por primera vez en 1929, el funcionamiento de un curso de 100 alumnos de las

Facultades de Ingeniería y Escuelas Industriales (actualmente incorporados), para iniciar con él la preparación de Oficiales de Reserva de Comunicaciones.

Las Escuelas de Comunicaciones y de Suboficiales Especialistas, han funcionado normalmente; pero las necesidades del Ejército demandan mayor celeridad en la preparación del personal superior y de operadores, por lo que deben ampliarse ambos Institutos y duplicarse sus alumnos.

El movimiento de Secretaría ha tomado tal incremento (alrededor de 8.000 expedientes y notas entre salidos y recibidos), por lo que ha debido constituirse, con todo apremio, la Secretaría General que le corresponde y sus oficinas de: pasajes, de personal y ampliar considerablemente la Sección Administrativa y de Adquisiciones. La labor de estas dependencias como las de las Divisiones Material y Servicios de Comunicaciones, se acrecienta constantemente, habiendo exigido la adscripción de varios Jefes de Ingenieros para atender los estudios y trabajos que el aumento de actividad de las tropas, de sus cambios de guarnición, misiones en los territorios del Sud demandan, y asimismo por la serie de experiencias y estudios que la recepción del nuevo material impone.

El existente en servicio ha sido recorrido y reparado en la magnitud y forma que lo permite sus reducidos talleres y recursos; esperando que en lo venidero, los presupuestos que le propondran a V. H. han de ayudar a llenar todas las necesidades y a continuar el establecimiento de los demás talleres de la especialidad, entre los que se han incorporado ya los de precisión, pintura al duco y de mediciones; iniciados en este año, pero que deben ampliarse mucho más, a pesar de los numerosos aparatos de alta precisión adquiridos.

Entre los nuevos modelos de material estudiados en la Dirección, debe citarse el camión de construc-

ciones telefónicas y el de lotes de material, habiéndose perfeccionado los equipos de iluminación de campaña sobre camiones.

Se han construído también algunas estaciones radiotelegráficas de onda corta; dos tipos "Mayor López", y otras estudiadas por la 2ª División.

A los hangares existentes deberán sumársele mil quinientos metros cuadrados de galpones desmontables, cuyo establecimiento terminará en breve plazo y que se afectarán al Parque Central de Materiales, dependencia que ha concluído el fichado de su material y está empeñada en terminar el arancel del mismo; trabajo minucioso y largo. Seis hangares "Omega" han sido distribuídos: dos a Comodoro Rivadavia; dos a Trelew; uno a Neuquén y uno a Bariloche, para alojamiento de elementos y algunas tropas.

La sección respectiva ha estudiado el plan definitivo de adquisiciones del material de comunicaciones para todas las armas, de acuerdo con la organización de guerra actual, plan que ha sido elevado, como así mismo, los parciales para 1929 y 1930.

La División "Servicios" ha establecido nuevas estaciones radiotelegráficas en Curuzú-Cuatiá y en Gran Guardia "Lomitas". Actualmente emprende estudios y experiencias sobre adopción de ondas cortas para el servicio de las radiocomunicaciones de carácter fijo.

Ha mejorado su material instalando en nueve de sus estaciones, motores eléctricos a fin de aliviar el trabajo de los grupos electrógenos, que conviene reservar para los casos en que falle la corriente urbana. A solicitud de la Dirección General de Telégrafos de la Nación, se ha intervenido en experiencias de radiocomandos a distancia, estudiados y establecidos por el experimentado Jefe de esa importantísima Repartición, los que tuvieron el éxito más lisonjero.

Entre otras actividades de los órganos que componen o dependen de la Dirección General, debe ci-

tarse las inspecciones del material pasadas a todas las Unidades que lo posean en cantidad importante; la construcción (iniciada) de la línea férrea que unirá la ciudad de Paraná con el Aeródromo del 3er. Grupo de Observación; numerosos estudios de carácter técnico de la sección respectiva; la constante instrucción, vareo y concursos de palomas de la Federación Colombófila Argentina, que depende de ella, la que ha sido agraciada con numerosísimos premios y facilidades de todas clases para el desempeño de su misión.

Han alcanzado un desarrollo considerable los trabajos de movilización, organización y estadística, habiéndose procedido a preparar la movilización de las principales entidades industriales afines.

Los reglamentos de la especialidad se han aumentado en siete, entre los que se encuentran algunos de los más importantes: el táctico y los Códigos Generales de Señales.

Se continúa la construcción del gran Cuartel para Comunicaciones, en Campo de Mayo, obra que beneficiará al Cuerpo a que se destina, pues contará con todas las comodidades para desenvolvimiento del mismo.

La labor realizada por el Instituto Geográfico Militar, durante el período de 1929, se ha visto limitada, en sus rendimientos, con relación a los últimos años, por haberse agotado la partida que, previsivamente, estableció la Ley 11.266, destinada a levantamientos topográficos. Restados aquellos recursos, el Instituto Geográfico Militar se encontró frente a una situación que, evidentemente, no está de acuerdo con el estado de progreso cultural y económico del país, razón por la cual, corresponde insistir, en esta oportunidad, sobre la sanción de la Ley de la Carta, que se halla sometida a la consideración del Honorable Congreso de la Nación.

La función del Instituto Geográfico Militar, por la naturaleza e índole de sus trabajos, no está limitada al servicio exclusivo de los grandes intereses del Ejército, sino que también, ella repercute, de una manera directa e intensa, sobre los vastos problemas de orden civil que debe resolver la Nación, en punto a determinaciones geodésicas y levantamientos topográficos impuestos por el desarrollo natural de su progreso. Por ello, corresponde auspiciar, con singular empeño, la obra científica confiada al Instituto Geográfico Militar proveyéndole los medios y recursos que le son indispensa-

bles y que se encuentran concretados, en el proyecto de Ley de la Carta ya citado.

La labor geodésica, topográfica y cartográfica realizada durante el año, en síntesis, es la siguiente:

Trabajos geodésicos

- 1°—Transporte de la longitud fundamental Potsdam — Pilar Belgrano, al Observatorio Astronómico Nacional de Córdoba, punto de arranque del sistema de coordenadas geográficas.
- 2°—Determinación de la gravedad relativa, entre Belgrano y los observatorios de Córdoba y La Plata, combinados con el transporte de la gravedad de Potsdam a Belgrano, proveyéndose así al país, de tres puntos gravimétricos fundamentales.
- 3°—Se ha dado término a la observación sistemática de la lista especial de estrellas, para la determinación de la hora en Belgrano.
- 4°—Entre los trabajos de triangulación de primer orden y orden menor, considerando reconocimientos y mediciones efectuados, se ha cubierto una superficie de 25.370 km².
- 5°—Los trabajos de nivelación de alta precisión han abarcado 467 kilómetros; los de precisión 32 kilómetros y los de segundo orden, 76 kilómetros.

Trabajos topográficos

- 1°—Levantamientos en la Provincia de Entre Ríos a escala 1 : 50.000, 3.160 km².
- 2°—En la Provincia de Santa Fe, 321 km².
- 3°—En la Provincia de Mendoza se completaron por levantamientos estereofotogramétricos, 4.476 km²., habiéndose preparado para actividades posteriores, 10.000 km².
- 4°—Se ha cooperado a las necesidades de los Ferrocarriles del Estado y de la Dirección de Irrigación, en la Provincia de Córdoba mediante levanta-

tamientos estereofotogramétricos, a lo largo del Ferrocarril Central Norte Argentino y en la garganta del Lago San Roque.

5°—Se han iniciado experiencias aerofotogramétricas.

Trabajos cartográficos

1°—En cuanto a trabajos regulares, fueron terminadas doce planchetas a escala 1:50.000 y ocho hojas a escala 1:100.000, habiéndose preparado además a esta misma escala, doce hojas apoyadas en levantamientos expeditivos.

2°—Ha sido terminado el dibujo definitivo, del Plano de la Capital Federal a escala 1:12.500.

3°—Se ha dado término, a la cartografía de la frontera Este, Norte y Oeste, como así a una parte de la del Sud, a escala 1:500.000, restando veintiseis hojas, que serán elaboradas en el año 1930, con lo que podrá darse por terminada esta obra, que en total constará de ciento doce hojas.

4°—Se ha dado término a la confección de las hojas del mapa estratégico al 1.000.000 cuya publicación, se espera para fines del año 1930.

Los Talleres Gráficos del Instituto Geográfico Militar, se encuentran montados en condiciones de atender a los trabajos de su especialidad, con beneficio para las necesidades del Departamento de Guerra, habiendo elaborado trabajos cuyos presupuestos totalizados arrojan la cantidad de \$ 141.654.89 m/n.

Esta dependencia, además de los trabajos de índole cartográfico y generales del Instituto, ha satisfecho requerimientos de Reparticiones Nacionales y de las Provincias.

PLANILLA A.

Movimiento de fondos desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1929.

1²—Partidas de presupuesto.

Item 6 Partida 1.

Asignado		\$ 267.600.00	
Haberes y horas extras	\$ 223.491.56		
Comisiones en campaña	,, 19.901.96		
Impresos, libros en blanco, etc.	,, 9.765.48		
Mantenimiento auto de servicio, fletes, pasajes e imprevistos	,, 14.441.00	,, 267.600.00	

Item 6 Partida 2.

Asignado		\$ 24.000.00	
Fomento Biblioteca, calefacción, adquisi- ción útiles de escritorio, gastos menores	\$ 24.000.00	,, 24.000.00	

Item 6 Partida 3.

Asignado		\$ 20.000.00	
Adquisición de linotipos, materiales foto- gráficos y de impresión para Talleres Gráficos	\$ 20.000.00	,, 20.000.00	

Item 6 Partida 4.

Asignado		\$ 20.000.00	
Sueldos	\$ 6.623.65		
Comisiones en campaña	,, 7.062.12		
Fletes y pasajes	,, 3.211.22		
Gastos generales	,, 3.103.01	,, 20.000.00	

Item 6 Partida 5.

Asignado		\$ 180.000.00	
Sueldos	\$ 172.258.33		
Marcaciones, mojonos e imprevistos	,, 7.741.67	,, 180.000.00	

Item 5 Partida 54.

Asignado		\$ 7.200.00	
Gastos de papel, tinta, bencina y aceite .	\$ 7.200.00	,, 7.200.00	

PLANILLA B.

Movimiento de fondos desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre 1929.

2º—Fondos provenientes de los contratos con las provincias.

Provincia de Buenos Aires

Saldo ejercicio 1928	\$ 32.980.52	
Recibido año 1929	„ 150.000.00	\$ 182.980.52
		<hr/>
Invertido		\$ 180.030.89
		<hr/>
Saldo		\$ 2.949.63

Provincia de Entre Ríos

Saldo ejercicio 1928	\$ 5.032.22	
Recibido año 1929	„ 120.133.00	\$ 125.165.22
		<hr/>
Invertido		\$ 125.058.10
		<hr/>
Saldo		\$ 107.12

Provincia de Santa Fe

Saldo ejercicio 1928	\$ 1.559.88	
Recibido año 1929	„ 40.449.50	
A recibir	„ 20.000.00	\$ 62.009.38
		<hr/>
Invertido		\$ 41.009.50
		<hr/>
Saldo		\$ 20.999.88

RESUMEN

Provincias	Debe	Haber	Saldo
Buenos Aires	\$ 180.030.89	\$ 182.980.52	\$ 2.949.63
Entre Ríos	„ 125.058.10	„ 125.165.22	„ 107.12
Santa Fe	„ 41.009.50	„ 62.009.38	„ 20.999.88

Dirección General de Aeronáutica

La Aeronáutica Militar ha desarrollado un año de intensa labor, como podrá apreciarse por la enunciación general de la misma.

La actividad desplegada ha consultado dos aspectos, cuyo desenvolvimiento se produjo en forma paralela; uno, el que se refiere a las modificaciones orgánicas, y otro, el que atañe a las actividades inherentes: Escuela de Pilotaje, Curso de Aplicación, de Entrenamiento, etc., etc., o sea, en otros términos, el desarrollo de un programa intensivo.

Por lo que se refiere al primero, y como hecho más saliente, haremos referencia a la organización de las Bases Aéreas Militares, Unidades de estructura nueva entre nosotros, que se adaptan particularmente a nuestras conveniencias y necesidades.

Para dar una idea general del concepto que indujo a su creación y organización, diremos que se ha procurado con dichos organismos, la centralización directa y orgánica de los elementos y servicios correspondientes, con las siguientes ventajas primordiales:

mejor contralor y distribución del material y del personal encargado de su mantenimiento. Como consecuencia de ésto, se deriva la otra ventaja, representada por un mayor rendimiento general, dentro de la máxima economía de personal y, en consecuencia, de erogación.

Por otra parte, se han contemplado en su creación razones técnicas de orden militar que indujeron a constituir, como su misma denominación lo dice, los núcleos bases, o sea, las Unidades principales de la Aeronáutica Militar.

Durante el año 1929, se ha procedido a la organización fundamental de dos Bases Aéreas, siendo ellas las de "El Palomar" y "Paraná", constituidas en base de los Grupos 1, 3 y 4 de Observación y de la Escuela Militar de Aviación.

En una como en otra Base, se ha desarrollado una intensa actividad de vuelo, como lo demuestran las estadísticas, que entre vuelos de aprendizaje, entrenamiento, aplicación de observadores militares, trabajos de fotografía, radiocomunicaciones, instrucción y raids, acusa un total de tres mil ochocientas diez horas y veinte minutos de vuelo, alcanzando los vuelos realizados a un total de 14.248.

Como mención ilustrativa del grado de preparación del personal navegante y del estado del material, debe hacerse resaltar que, de los 14.248 vuelos, sólo se han registrado dos accidentes fatales, lo que da el halagador promedio de un accidente fatal por cada 7.124 vuelos.

La labor desarrollada por la Escuela Militar de Aviación ha sido altamente provechosa y constituye un motivo de satisfacción para sus autoridades, profesores y alumnos. En efecto, la actividad media

de vuelo durante el año, ha sido de noventa horas de vuelo por cada alumno, distribuidas en vuelos de aprendizajes, de transformación y trabajos de aplicación militar, interviniendo los alumnos en los ejercicios de tiro y bombardeo aéreo que se efectuaron en Carhué, por primera vez entre nosotros, y por iniciativa de la Dirección General de Aeronáutica, como igualmente en el período de ejercicios finales de la 1ª y 2ª División del Ejército, realizando trabajos de observación y cooperación con las fuerzas de tierra.

Por lo que respecta a la Base Aérea Militar "El Palomar", la labor no ha sido menos intensa, y se ha dado el hecho grato, de que el primer Curso de Aviadores Militares, que se desarrolló en forma altamente satisfactoria, contara entre sus alumnos a cuatro oficiales del Ejército Colombiano, que también cumplieron con pleno éxito las pruebas finales impuestas a sus colegas argentinos.

Todos los alumnos aprobaron el Curso de Observadores Militares, lo que constituye la mejor comprobación de la eficiencia del Curso referido.

Merece capítulo aparte en las actividades del año, la realización de una serie de raids efectuados por aviadores militares y que se han desarrollado como parte integrante y complementaria de los programas de instrucción y adiestramiento.

En orden cronológico se han efectuado los siguientes: 17 de Enero: El Palomar - Paraná - Córdoba - El Palomar, con un total de 1.320 km., recorridos sin etapas.

21 de Enero: El Palomar - Gazcón - Viedma - Bahía Blanca - El Palomar, con un total de 1.700 km., recorridos sin etapas.

9 - 10 - 13 y 14 de Febrero: El Palomar - Paraná - Santiago del Estero - Salta - Tucumán - Córdoba - El Palomar, con un total de 2.635 km., con seis etapas, conduciendo al Señor Comandante de la 5ª División de Ejército, para inspecciones dentro de la División.

19 de Febrero: El Palomar - La Plata - Mar del Plata - Necochea - Bahía Blanca - Carhué - El Palomar, con un total de 1.450 km. y cinco etapas, establecidas con fines de instrucción.

7 de Marzo: El Palomar - Santa Rosa - Mar del Plata - El Palomar, con un recorrido de 1.545 km., sin etapas.

20 de Abril: El Palomar - Neuquén - El Palomar, con 1.930 km., sin etapas.

31 de Mayo: El Palomar - Gualeguaychú - Concordia - Resistencia - Santa Fe - El Palomar,, con un recorrido de 1.650 km., sin etapas.

10 - 14 - 19 - 30 de Junio y 1º de Julio: El Palomar - Paraná - Formosa - Asunción - Formosa - Asunción - Paraná - El Palomar, con un recorrido de 2.500 km., realizados en 7 etapas, conduciendo al agregado militar norteamericano para presenciar el canje de prisioneros bolivianos y paraguayos.

25 de Junio: El Palomar - Río IV - Santa Rosa - Bahía Blanca - El Palomar, con un recorrido de 1.830 km., sin etapas.

Todos estos raids, que conjuntamente con otros de menor importancia, arrojan un total de 36.869 km., recorridos en forma absolutamente normal y eficiente, no obstante las condiciones adversas que

hubieron de afrontar máquinas y pilotos, en razón de la diversidad de zonas abarcadas en la ruta trazada por cada uno.

La realización de estos raids, preciso es puntualizarlo, no se ha previsto y llevado a cabo con un mero propósito deportivo, que habría sido oneroso e inútil. Su finalidad ha sido ajustada a un plan de instrucción definido y encuadrado en un máximo aprovechamiento técnico y experimental.

Por lo que respecta al primer concepto, se procuró el perfeccionamiento del personal navegante en los vuelos de distancia, iniciándose el piloto en las fatigas de los vuelos de larga duración en unos casos, y en otros, el hábito de los descensos en lugares y zonas diferentes, con ventajas inapreciables para la ejercitación de la iniciativa propia y de la acción individual.

Se logró también el conocimiento de las diferentes rutas, con la observación propia del piloto, en su justo medio, de las características topográficas y aerológicas de las diferentes regiones, de las condiciones de vuelo dominantes y, especialmente, como práctica de la mayor eficiencia para los fines de la navegación sobre rumbos determinados.

Por lo que atañe al segundo concepto o sea, el técnico y experimental, los raids realizados sirvieron ampliamente para establecer condiciones determinadas del material de vuelo en general, y particularmente, para experimentación de las condiciones de la nafta fiscal de aviación, sometidas a ciertas exigencias de trabajo.

Este último propósito, hace surgir de su sola enunciación, todo un programa económico, que ha de permitirnos emplear el producto nacional, con la doble ventaja de la economía en el costo y de la facilidad de abastecimiento, obteniéndose que a la par que los dineros invertidos en su adquisición queden en el país, y se fomente una de las industrias madres.

Como corolario a las actividades del año, debe hacerse especial referencia a los ejercicios de tiro y bombardeo aéreo, que por iniciativa de la Dirección General de Aeronáutica se realizaron en Carhué, habiendo constituido ellos un punto de atracción y especial interés para el personal navegante, que no había tenido oportunidad hasta entonces, para aplicar práctica y realmente las diferentes formas de actuar de la aviación militar.

Constituye como una prueba final, con todo el beneficio de las observaciones a que dió lugar, para el perfeccionamiento cada vez mayor de la Institución. Como se tiene informado oportunamente, se realizaron una serie de ejercicios correspondientes a las diferentes especialidades del arma, desarrollándose los mismos con el mayor éxito y eficiencia.

Hecha la mención sumaria de las actividades de la Aeronáutica Militar, deseamos dejar sentados algunos puntos de la estructura que entendemos conviene dar a nuestra aviación y los que han sido sugeridos por el desenvolvimiento que es dable esperar de la misma y, por otra parte, por el criterio seguido al respecto, en los países que marchan a la cabeza en materia de aviación.

MATERIAL

En lo que respecta a este capítulo, la aviación militar se ha hallado en el corriente año, en una situación sumamente crítica como consecuencia del reducido número de material disponible.

La continuidad de las actividades de las Unidades de aviación, preocupa seriamente a la Dirección General, por hallarse amenazada de ser suspendidas debido a la fatiga del material existente y al crecido número de personal que debe trabajar con él en la realización de la instrucción.

Ha sido por otra parte una de las mayores preocupaciones de la Dirección General, el de dotar a las Unidades de los materiales que les eran de imprescindible necesidad para el desarrollo de la instrucción que se practica durante el año militar.

Caracterizado este año por una casi completa falta de recursos para subvenir las necesidades impuestas, se vió en la obligación de limitar las actividades generales y concentrar todos los esfuerzos en la reconstrucción de los pocos aviones disponibles, asegurando, en esta forma, la continuidad de las actividades.

Debe tenerse en cuenta que en aviación, los elementos más costosos, son los que por la misma índole de arma se amortizan en corto plazo.

La inactividad de la Fábrica Militar de Aviones, de quien la Dirección General esperaba recibir repuestos y accesorios, especialmente para los aviones, ha complicado más las dificultades que han debido vencerse para que la actividad aérea no sea anulada.

Hay que tener en cuenta también, que para el buen desempeño de una misión, un avión necesita abordó y en tierra, instalaciones y materiales que a veces sobrepasan el valor del avión mismo.

Este solo dato servirá para comprobar, que no solamente con aviones la aviación podrá cumplir debidamente su cometido.

Al tratar de materiales es forzoso mencionar el personal encargado de su cuidado y aislamiento, pues lo que ocurre con los aviones en el que al personal de mecánicos le corresponde un elevado porcentaje del rendimiento que con ellos se obtenga, ocurre también con todos los materiales de aeronáutica, materiales técnicos, de transporte, etc.

Desde 1923, año a año, aunque en reducida cantidad, comparada con las necesidades, el material ha ido en aumento, pero el personal antes mencionado ha permanecido siendo casi el mismo.

Material volante:

Corresponde dejar constancia del empeño con que los Comandantes de Unidades contemplaron desde el comienzo del año militar, la manera de llegar al período de aplicación, con una cantidad conveniente de aviones en condiciones de terminar los programas trazados.

Los efectivos nunca alcanzaron a la dotación completa, ésto unido a la falta de recursos, obligaron a los jefes a reducir ciertas partes de la instrucción, tratando de evitar la paralización total de las Unidades aéreas por falta de material.

La falta de repuestos para aviones Breguet, ha llegado a ser causa, de que en la Base Aérea Militar de Paraná, la actividad se haya reducido al mínimo durante dos meses, con evidente perjuicio para el entrenamiento de los pilotos.

Con el traslado del IV Grupo de Observación de Mendoza a Paraná, el material de esta última Base, se aumentó con tres aviones Breguet, que antes de reiniciar los vuelos tuvieron que ser desarmados completamente y desentelados los planos, para extraer el salitre lavando las piezas una por una.

Durante el año se entregaron a las Bases aviones Avro, construidos en la Fábrica Militar de Aviones.

Dé ellos se ha obtenido un excelente resultado, debiendo lamentarse únicamente, que la paralización de las actividades de la Fábrica Militar de Aviones haya sido causa, de que por falta de repuestos, algunos de ellos no hayan podido continuar normalmente en servicio.

Material técnico:

De estos materiales (de fotografía, radiotelecomunicaciones, etc.) sólo hay que decir que su rendimiento ha sido altamente satisfactorio, pero las existencias de todos ellos han sido tan reducidas que los.

Comandantes de las Unidades se han visto obligados a hacer difíciles combinaciones en los horarios de trabajo, para que ese poco material pudiera ser utilizado por todo el personal.

El material técnico para las Unidades de campaña: faros de iluminación (eclipses y dioptra), estaciones de radio (receptoras y transmisoras), máquinas fotográficas (foco 30, foco 50, foco 1,20 y panorámicas), camiones de transporte pesado, camiones de transporte liviano, este material es completamente insuficiente. Si se tuvieran que destacar dos o más escuadrillas, no se les podría dotar de sus elementos técnicos porque no los hay.

Material rodante:

Una necesidad tan sentida como la de la escasez de los otros materiales, ha sido la derivada del mal estado del material rodante en general, que tampoco han tenido las Unidades en la cantidad necesaria para sus múltiples servicios.

En conclusión, la aviación militar ha llegado a fines del año 1929 con una existencia de materiales tan reducida y un estado de desgaste tal, que la Dirección General se halla materialmente inhabilitada para dotar de todos sus elementos a más de *dos escuadrillas*, con el antecedente de que el escalón volante será constituido por aviones reconstruidos dos o más veces, como lo pone de manifiesto la estadística correspondiente.

CONSIDERACIONES GENERALES

Durante el año 1929, la Aeronáutica Militar se vió nuevamente obligada a desarrollar sus actividades dentro de un estrecho límite de recursos, como consecuencia de haberse sancionado para el período referido, el mismo

presupuesto del año 1923, correspondiente al ex Servicio Aeronáutico del Ejército. Este solo hecho evidencia una situación anormal, ya que durante seis años se viene contando con los mismos recursos y que no es posible admitir que durante tan largo período la Aviación Militar hubiese podido continuar en un estado completamente inicial y sin realizar ningún progreso ni desarrollo. La necesidad ineludible de impulsar esta importante rama de la defensa nacional, y por otra parte, la falta de los recursos necesarios para afrontar las exigencias cada día mayores, han determinado, no obstante los sacrificios de todo orden realizados, la situación crítica que se expone más adelante.

La creación de la Dirección General de Aeronáutica por B. M. N° 2171, 2ª Parte, de fecha 4 de Mayo de 1927, ha sido, y lo es hasta el presente, una medida muy bien inspirada, toda vez que su finalidad fué la de establecer el órgano que respondiera a las exigencias de la defensa nacional en la parte que le atañe pero, no obstante, es preciso revelar el hecho lamentable de que dicha creación no constituye una realidad, por cuanto el organismo concebido resulta completamente anémico en razón de tener que subsistir con recursos que están extraordinariamente desproporcionados con su estructura.

La importancia de la Aviación Militar como tercer órgano de la defensa nacional, es una cuestión sobre la cual no cabe ya la menor duda. Nuestro reglamento de Conducción y Combate, establece y determina la forma de participación de la Aeronáutica Militar en su relación con el Ejército y fija, al efecto, una serie de funciones que la Aviación Militar está muy lejos de poder cumplir.

Si además de esta última comprobación, consideramos el campo real de acción que corresponde a la Aviación Militar moderna, llegaremos a la triste conclusión de que no existe Aviación Nacional y que los mismos recursos disponibles, aun con el máximo esfuerzo de sus hombres capacitados, no permitirán a éstos cumplir

con su deber en la forma que corresponde a la Aviación en nuestro país.

La Dirección General de Aeronáutica ha hecho constar en sus múltiples gestiones, la crítica situación de la Aviación Militar, que se halla en marcado retardo por el estancamiento a que se ha visto condenada imposibilitándola para seguir con el progreso y desarrollo continuado que debió mantener desde su creación.

Tales circunstancias han determinado para nuestro país en el momento actual, un manifiesto estado de inferioridad con relación a los países vecinos. Bastará para esto mencionar que el Brasil cuenta con 180 aviones de Guerra; Chile con 350 aviones de Guerra y la Argentina con 20 aviones de Guerra. Estas cifras que sólo se refieren al número de unidades, resultan elocuentemente demostrativas, sin contar todos los elementos que integran la fuerza Aérea de una nación que son indispensables y, que guardan estrecha relación con el numérico de las fuerzas.

Completará el cuadro real la circunstancia de que los 20 aviones con que cuenta la Aeronáutica Militar, han llegado al límite de utilización, por contar en su haber, con un total de horas de vuelo que excede a la cifra de 7.000.

El análisis del presupuesto con que actualmente cuenta la Aviación Militar y el estudio comparado de las actividades de la misma, con respecto al año 1923, y con la que correspondería desarrollar, se llegará a la conclusión de que, es necesario contemplar para el año 1930, en forma decisiva, las exigencias de la Aviación presentes y futuras.

Por otra parte, el aumento considerable del personal navegante y de la actividad diaria de instrucción, ha creado un renglón importante de erogación en concepto de combustibles, lubricantes, reparaciones del material, etc., ésto último, en virtud del reducido número de máquinas con que se ha debido afrontar la actividad de

vuelo de un personal navegante creciente, que ha precipitado la vida del material.

Al no procederse en 1930 a dotar a la Aviación Militar de los recursos necesarios, veremos a esta reducir sus actividades en forma alarmante, con riesgo de tener que suspenderlos totalmente.

El desenvolvimiento de la Aviación en todo el Universo, marcha a paso acelerado; porque todos los Estados le asignan la importancia que le corresponde, no ya por constituir el "ojo del Ejército" como se diera en llamarlo, sino por ser el tercer elemento de potencia efectiva, dotado de medios exclusivos para hacer sentir su efecto, moral y material, más allá de los límites en que puede hacerlo el Ejército.

La organización de las fuerzas de la Aviación Militar en aquellos países, es vastísima y completa, ya que están dotadas de todos los elementos necesarios; hecho que pone en franca evidencia que, los poderes públicos, no escatiman esfuerzos y para dar a ese elemento de la defensa nacional, el incremento y desarrollo que le corresponde. Demuestra igualmente un criterio claro y un concepto definido en cuanto al desenvolvimiento progresivo de esta arma, que no debe ser entorpecido por ningún concepto, puesto que en Aviación, el tiempo perdido, no se recupera ni aún cuando en el momento de su utilización efectiva, el Estado realizará los mayores esfuerzos y sacrificios.

El valor de la Aviación Militar, en su carácter de tercer elemento de la defensa nacional, se concreta claramente en el siguiente concepto:

"La Aviación es un elemento que está al alcance aún de las naciones pequeñas, constituyendo para ellas el más valioso elemento de su defensa nacional, pudiendo actuar en razón del medio propio en que opera, en la defensa de sus costas como en la de su territorio. En cambio, para las naciones poderosas, es un medio extorsivo que ha de poner en peligro a las ciudades indefensas y que hasta ayer se hallaban fuera del alcance del fuego enemigo".

El estado actual de nuestra Aviación, es como se ha demostrado, excesivamente precario, por no haberse resuelto aún, no obstante los 19 años de vida que tiene, cuestiones que son de vital importancia. Para aclarar la opinión que sustenta la Dirección General de Aeronáutica, se concretarán cada uno de los puntos fundamentales que deben ser contemplados y solucionados en bien de la Aeronáutica Nacional, si es que se desea que nuestra aviación no continúe en retardo respecto a la de las naciones vecinas.

Debe dejarse constancia de que nuestra Aeronáutica, en el momento actual, ocupa el tercer lugar entre las naciones de Sud América, y corre el riesgo de ser la cuarta, puesto que el Perú está a un paso de aventajarnos en el amplio plan de reorganización que ha de ser resuelto de un momento a otro.

El presupuesto actual fué votado, como se ha demostrado, para mantener una sola Unidad de Aviación.

En el año 1929 se mantiene el mismo presupuesto, no obstante haberse creado, por Decreto inserto en B. M. 1932, 2ª Parte, la Escuela Militar de Aviación; por B. M. 2028, 2ª Parte, el Tercer Grupo de Observación; por B. M. 2235, 2ª Parte, el Cuarto Grupo de Observación; Unidades constituidas conforme a la organización de paz vigente.

En fecha 4 de Mayo de 1927, por B. M. 2171, 2ª Parte, se creó la Dirección General de Aeronáutica con vistas a dar a la Aviación Nacional, un organismo básico para el desenvolvimiento homogéneo de la misma.

No obstante el aumento progresivo de Unidades, la Aviación Militar, ha continuado con casi el mismo presupuesto de 1923, que asciende a la suma de \$ 1.048.736.00 c/l. aproximadamente, incluyéndose en el mismo, los sueldos del personal de maestranza, empleados civiles, etc., y el fomento de la Aviación Civil, que asciende a la suma de \$ 500.000.00 c/l. Es decir, que, para las actividades de la aviación, se cuenta actualmente con sólo un 3 % del presupuesto de Guerra. Esta rela-

ción no está en proporción con las funciones ni con la importancia de la organización militar que necesita el país.

En los presupuestos de las diferentes naciones que cuenta con una aviación organizada y efectiva, se ha establecido una escala completamente diferente, guardando una relación lógica con las sumas asignadas a las fuerzas de mar y tierra.

Dicha proporción que, en general, alcanza un alto porcentaje, varía conforme a los recursos que los diferentes países asignan al Ejército, como podrá apreciarse por el cuadro comparativo que va a continuación:

	ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE A:			En e\$. m
	Guerra	Marina	Aviación	
Inglaterra.....	475.919.250	664.100.000	219.095.750	—
Estados Unidos....	416.901.546	364.561.514	191.516.671	—
Italia.....	340.480.000	134.540.000	98.000.000	—
Francia.....	627.827.100	255.140.100	182.636.700	—

En el cuadro que antecede podemos apreciar claramente el porcentaje asignado por los diferentes países.

Nuestro actual presupuesto de Guerra asciende a la suma de \$ 67.827.321, aproximadamente, sin contar los refuerzos acordados por diferentes partidas.

Para la Marina de Guerra, el presupuesto asignado es de \$ 46.823.365.

Considerada la Aviación, sólo como quinta arma del Ejército, le correspondería un presupuesto equivalente a un 8,1 % del que actualmente rige para el Ejército, o sean \$ 5.494.013, o en cifras redondas, \$ 5.500.000, como mínimo anual. Pero, si fuese elevada a la categoría de tercera potencia de la defen-

sa nacional, el presupuesto de la fuerza aérea debería ascender a la suma de 30.000.000.

Como una comprobación más de la importancia que corresponde a la fuerza aérea, debe mencionarse el hecho de que Inglaterra procuró inmediatamente, en el campo militar, resolver el problema de la constitución de una fuerza aérea adecuada, considerándola de primera importancia para su "Home Defense". Su política, en este sentido, se sintetiza en el concepto de dar a la fuerza aérea, el predominio tradicional de la flota británica en los mares. A este respecto, la Gran Bretaña, ha creado el "Air Ministry", o sea, el órgano centralizador de la aviación británica, cuya organización general, civil e industrial, está encuadrada dentro de una política que tiene por único fin, la defensa de la nación y el predominio del aire en un momento dado.

Por lo que a nosotros respecta, libres del espíritu bélico o de hegemonía exagerada, debemos encarar la situación de nuestra aeronáutica militar desde un punto de vista real, y convenir que, siempre dentro de nuestras política pacifista y defensiva, debemos velar para que nuestra defensa nacional no se encuentre, en inferioridad de condiciones y se halle a justo nivel con la trabazón de intereses cada vez mayores, que determina nuestro creciente desarrollo económico. Esta cuestión es la que los poderes públicos deben solucionar, para que la aeronáutica argentina, contando con los recursos que le son necesarios, pueda satisfacer las exigencias que está llamada a afrontar.

El reclutamiento del personal navegante, técnico y especializado, es otro de los problemas que exige igualmente una solución inmediata. En el momento actual, se pasa por un período crítico en lo que respecta a la incorporación de oficiales, motivado por la situación incierta en que se encuentra el personal

que se dedica a la aviación, pues, puede decirse que, los oficiales de la especialidad, se encuentran con un pie en la aviación y otro en el arma de origen, situación dual que no es posible mantener por más tiempo, por los perjuicios que ella irroga, no sólo al oficial, sino también a la aviación militar, que se ve privada de una *Ley de Cuadros y Ascensos*, que consulte la naturaleza de las nuevas actividades y las exigencias de los Comandos de la Aeronáutica Militar.

La aviación, más que ninguna otra arma exige que los comandos sean jóvenes y en plena actividad aérea, con condiciones psico-físicas, que le permitan mantener ante sus subordinados, la moral profesional exigida en todos los Comandos.

El hecho de producirse los ascensos conforme a la Ley N° 9675, dictada para el Ejército y encuadrada dentro del arma de origen, anula todo estímulo para el joven oficial, que consagra su vida al progreso del arma, por falta de aliciente y porque se ve aventajado por otros que actúan fuera de la aviación.

Paralelamente al del personal navegante, se presenta el reclutamiento del personal técnico, el que no contando con un escalafón que asegure su porvenir y el estímulo a su dedicación y competencia, busca nuevos horizontes en la vida civil, donde el trabajo es mejor remunerado y no tiene las exigencias impuestas por la disciplina militar.

La seguridad del personal navegante y la multiplicidad de los elementos técnicos diferentes que caracteriza la composición de los materiales dotados a las Unidades de aviación, reclaman la presencia de un núcleo de maestranza, de técnicos y de ingenieros aeronáuticos, que únicamente podrá existir, si se contempla, como lo han hecho otros países, la creación del Cuerpo Técnico de Aeronáutica, con

una reglamentación adecuada y que determine, no sólo la idoneidad de cada grado, sino también, el estímulo al esfuerzo, dedicación y capacidad individual.

Para mayor ilustración sobre la importancia que presenta la solución de este problema, se recuerda que, durante la guerra 1914-1918, se registró el caso de que Unidades enteras de aviación no pudieron actuar en los combates aéreos a consecuencia de la falta de idoneidad en el personal de mecánicos para el alistamiento del material de aviones.

En lo que respecta a la organización en sí de la aeronáutica en nuestro país y su situación actual, preciso será puntualizar que ella no puede prolongarse por más tiempo sin graves perjuicios. La aeronavegación, con sus progresos insospechados e insospechables, ha planteado y planteará problemas de solución perentoria.

Podría citarse nuevamente aquí la política desarrollada por los principales países en tal sentido, especialmente desde el punto de vista técnico y orgánico, que armoniza perfectamente problemas fundamentales para los momentos de movilización tales como: la formación de pilotos perfectamente capacitados profesionalmente y las condiciones técnicas del material que facilitan la formación de un considerable contingente de máquinas y de pilotos que constituyen la verdadera reserva de la aviación y que, en la paz, garantizan ampliamente el funcionamiento regular y seguro de los transportes aéreos.

La necesidad de coordinación en el progreso y desarrollo de la Aeronáutica Nacional, se hace sentir en forma particular en nuestro país, por la enorme influencia de la política extranjera que dispersa la orientación de las actividades nacionales con perjuicio directo de los intereses del Estado, de la unificación del material y de la industrialización en el país.

La Dirección General de Aeronáutica, tiene la certeza de que dentro de ese criterio, nuestra aeronáutica nacional cobraría el impulso y el desarrollo que le corresponde y, se cimentaría sobre bases positivas que le permitan constituir, como debe serlo, un poderoso elemento de progreso industrial y económico, de vinculación nacional e internacional en general, y de la defensa de nuestra integridad territorial.

Por lo que respecta a la Fábrica Militar de Aviones, se halla en el momento inicial para encarar en breve tiempo la construcción de aviones y motores, que le permitirá responder en parte a las exigencias de la aviación nacional en el presente y, en un tiempo más o menos corto, constituir el órgano técnico que dará vida a una industria nacional, bajo la dirección de personal eminentemente argentino y competente, que nos permitirá mantener cierta independencia con la industria extranjera.

El funcionamiento efectivo de la Fábrica Militar de Aviones, es pues, una sentida necesidad, y ella ofrecerá ventajas económicas de importancia, ya que podrá facilitar la renovación del material de la aviación militar que debe ser hecho en forma progresiva, y permitirá satisfacer las necesidades de la aviación civil, evitando que salgan del país las sumas que habrían de invertirse para adquirir material en el extranjero. Así también las sumas invertidas en concepto de mano de obra de una gran parte de materia prima, etc., facilitando al mismo tiempo, la formación del personal especializado en las construcciones aeronáuticas y el desarrollo de esa industria nacional.

Las necesidades de la Aviación Militar, dentro del organismo de la defensa nacional, requieren el desenvolvimiento integral de la organización prevista como mínima para el tiempo de paz y que ella sea mantenida con la dotación completa de materiales y recursos para que pueda ser efectivamente eficiente.

Dirección de Aeronáutica Civil

El progreso realizado por la aviación civil, durante el año 1929, ha sido verdaderamente importante y las cifras estadísticas revelan con elocuencia este resultado satisfactorio.

Al finalizar el año 1928, la aviación civil atravesaba por una situación precaria y difícil, debido en parte, a que los Aero Clubs no tienen apoyo de los gobiernos provinciales ni municipales y también a la exígua suma que para su fomento asigna a esta Dirección el Presupuesto Nacional.

Era necesario, entonces, aunar esfuerzos y voluntades, propiciar recursos, despertar el espíritu de colaboración de todos los hombres amantes de la aviación civil, poner de relieve la importancia de la nueva ciencia, sugerir la necesidad de su aplicación y encarar el problema de responsabilidad que puede afectar a las autoridades indiferentes a su avance.

En el cumplimiento de estos propósitos puso la Dirección de Aeronáutica Civil sus mejores empeños y poco después empezó a comprobar el buen resultado de sus gestiones.

Efectivamente, al finalizar el año 1928, funcionaban en el país las siguientes instituciones de aeronáutica oficializadas:

Aero Club Argentino, Aero Club Córdoba, Aero Club Tucumán, Aero Club Santiago del Estero, Aero Club Corrientes, Aero Club Mendoza, Aero Club Chaco, Aero Club Bahía Blanca, Aero Club San Juan, Aero Club Las Flores, Centro de Aviación Civil.

La tarea de aumentar los aero clubs existentes, por la falta de recursos era árdua, complicada. La Dirección tenía la obligación de proveer a cada nuevo aero club, el personal de pilotos, mecánicos y material de vuelo necesario para el desempeño de su delicada misión. Además, también tenía que atender los servicios de renovación del material antiguo, de modo que en su actuación debía contemplar y armonizar el cumplimiento de las necesidades enunciadas.

Para tener un perfecto conocimiento de las dificultades económicas con que tropiezan en su vida interna las entidades de la aviación civil, y compenetrarse de sus verdaderas necesidades y probabilidades de trabajo, el Director de Aeronáutica Civil, realizó una serie de giras por vía aérea, por el territorio de la República.

En estas circunstancias, surgieron a la vida aeronáutica argentina las siguientes instituciones:

Centro Universitario de Aviación en Buenos Aires, Aero Club Tintina de Santiago del Estero, Aero Club Matienzo de la Gobernación del Chaco, Aero Club Fernández de Santiago del Estero, Aero Club Victoria en Entre Ríos, Aero Club Dolores Provincia de Buenos Aires, Aero Club Posadas en la Gobernación de Misiones, Aero Club La Rioja en La Rioja, Aero Club Villa Dolores en Córdoba, Centro Pro Aviación Civil en Jujuy.

Al mismo tiempo, varias empresas comerciales extranjeras, establecían o duplicaban sus servicios aéreos en el país, aumentando considerablemente su longitud kilométrica:

Ellas son las siguientes:

Compañía General Aeropostal:

En conexión con líneas europeas. Correo exclusivamente. Pasajeros hasta Natal. De Buenos Aires, Río de Janeiro, Natal a Europa en 8 días y regreso desde Toulouse (Francia).

Aeroposta Argentina (S. A.):

Línea Buenos Aires - Chile. En conexión con la línea a Europa. Correo exclusivamente. Línea Buenos Aires - Asunción. Línea Bahía Blanca - Comodoro Rivadavia. Línea Buenos Aires - Mar del Plata.

Trimotor Safety Airways:

Línea Buenos Aires - Montevideo.	
” ” ”	Santiago de Chile.
” ” ”	Salta.
” ” ”	Río de Janeiro.
” ” ”	Mar del Plata.

Americam Grace Airways Inc.:

Línea Buenos Aires - Miami (E. U. A.) y viceversa.

Fácil es pues, darse cuenta de la enorme difusión que tendrán en el país los servicios aéreos, si en un lapso de tiempo relativamente breve, funcionan varias compañías con resultado satisfactorio, en relación a los ingentes gastos que han debido atender para el buen servicio de sus aeronaves.

El desarrollo de los servicios aéreos comerciales y el aumento del tráfico aéreo civil, ha demostrado la necesidad de que una sola entidad oficial ejerza el contralor de la reglamentación para la aeronavegación, así como también que su articulado se adapte convenientemente a las exigencias del nuevo medio de transporte comer-

cial y facilite la aplicación de las disposiciones aduaneras, sanitarias, y de emigración, para que el transporte aéreo no pierda su principal característica de celeridad.

Otro de los problemas importantes resueltos es el que se refiere a facilitar el entrenamiento de los pilotos civiles que se hallan en condiciones reglamentarias.

Además, este procedimiento contribuye a aumentar considerablemente las actividades aéreas en los centros aeronáuticos, manteniendo y mejorándose así la aptitud de vuelos de los pilotos en general.

LINEAS AEREAS

Una de las preocupaciones de la Dirección, ha sido encarar el problema de la habilitación de un aeropuerto en la Capital Federal, para facilitar así a las Compañías de Aeronavegación un mayor éxito, evitando que el pasajero desista de la utilización del nuevo elemento de transporte por las molestias que ocasionan las distancias a salvar entre los aeródromos y la Capital Federal, causa por la cual en muchos países de Europa y Norte América las líneas aéreas de pasajeros han tenido resultado negativo.

Se ha gestionado al respecto ante el Ministerio de Obras Públicas la cesión, en carácter precario, de un terreno ubicado en el Puerto Nuevo, sobre la prolongación de la calle Maipú, que si bien sus dimensiones no llenan las requeridas para una base definitiva, por lo menos salva la situación momentáneamente.

Previas gestiones de la Dirección, se ha procedido a la adquisición de un terreno en San Fernando, donde será instalado el aeródromo central.

Además, ha instalado una base de hidroaviones en una isla cedida al efecto en San Fernando por el Gobierno de la Provincia, habiendo construído un hangar con su correspondiente rampa.

TRAFICO AEREO

Tiene a su cargo la delicada misión de controlar todas las actividades de aeronáutica que se desarrollan en la República Argentina, además de la matriculación de aeronaves, extensión de brevet para los pilotos, legajos personales de los mismos, fichas de vuelo y contralor del material aeronáutico que se introduce en el país.

ESTADISTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1929

Total de horas de vuelo realizadas por la Dirección de Aeronáutica Civil e instituciones oficializadas	3.044.26'
Aterrizajes	16.803

Las cifras del movimiento *aero comercial* son las siguientes:

Kilometraje recorrido	992.973
Números de vuelos	889
Pasajeros transportados	3.503
Horas de vuelo	7.231.25'

Dirección de Remonta

El servicio Veterinario no cuenta todavía con el personal suficiente para atender todos los Institutos, Unidades, etc. del Ejército siendo imprescindible la inclusión en la Ley de Presupuesto de una mayor cantidad y también un aumento de jerarquía.

Lo mismo puede decirse del personal de herradores y auxiliares veterinarios.

Con respecto al ganado las planillas que a continuación se agregan darán una idea más clara del movimiento producido y de su importancia.

PLANILLA DEL GANADO ENTREGADO A LA DIRECCION DE REMONTA POR LA COMISION DE FOMENTO DEL CABALLO DE GUERRA COMO PRODUCIDO DE SUS DOS EXPOSICIONES - FERIAS DEL 1º DE ABRIL Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1929.

1 de Abril de 1929.

Potros de Silla	1º	18	
" "	2º	119	
" "	3º	117	
" "	Tiro	1º	9
" "	"	2º	41
Yeguas	2º	5	
En total			<u>309</u>

25 de Noviembre de 1929

Potros de Silla 1 ^º	19
" " " 2 ^º	70
" " " 3 ^º	135
" " Tiro 1 ^º	14
" " " 2 ^º	31
Yeguas 2 ^º	2
En total	<u>271</u>
Las dos exposiciones suman en total	<u>580</u>

RESUMEN

Caballos de Silla 1 ^º	37
" " " 2 ^º	189
" " " 3 ^º	252
" " Tiro 1 ^º	23
" " " 2 ^º	72
Yeguas 2 ^º	7
Total	<u>580</u>

Ganado adquirido por la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra para la Dirección de Remonta en la feria realizada en Palermo el 1^º de Abril de 1929, y su distribución.

Jefes y Oficiales	97
C/1.	52
C/2.	12
C/6.	17
C/8.	19
C/9.	3
C/10	23
A/1.	10
A/2.	10
A/6.	10
II. Ac.	21
R/10. M.	12
Escuela Suboficiales	15
Dirección General de Arsenales de Guerra.	2
Haras General Lavalle (yeguas para madres).	5
Comando II Brigada de Caballería	1
Total	<u>309</u>

Ganado adquirido por la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra para la Dirección de Remonta en la feria realizada en Palermo el 25 de Noviembre de 1929, y su distribución.

Jefes y Oficiales	57
Haras General Paz. (Para su adiestramiento)..	35
Escuela de Infantería	6
Escuela de Caballería	28
Escuela de Artillería	8
Escuela de Suboficiales	23
Escolta II Brigada de Caballería	3
Servicios Estado Mayor General del Ejército.	5
C/1.	21
C/4.	18
C/8.	24
C/10.	19
A/1.	11
A/2.	9
II Ac.	3
Murió	1
Total	<u>271</u>

Resumen del ganado adquirido por la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra para la Dirección de Remonta durante el año 1929, en sus dos exposiciones, (1º de Abril y 25 de Noviembre) y su distribución.

Jefes y Oficiales	154
Haras General Paz. (Para su adiestramiento)..	35
Haras General Lavalle. (Yeguas para madres) .	5
Escuela de Infantería	6
Escuela de Caballería y C. 2	40
Escuela de Artillería y A. 6	18
Escuela de Suboficiales	38
Dirección General de Arsenales de Guerra	2
Comando II Brigada de Caballería	1
Escolta II Brigada de Caballería	3
Servicios del Estado Mayor General del Ejército.	5
C/1.	73
C/4.	18
C/6.	17
C/8.	43
C/9.	3
C/10.	42
A/1.	21

•

A/2.	19
II Ac.	24
R/10. M.	12
Murió	1
Total	<u>580</u>

Durante este año el campo ha debido soportar algunos inconvenientes originados por los mismos accidentes atmosféricos y meteorológicos, pero su estado general, es bueno.

De este campo han sido arrendadas 960 hectáreas por un año para la siembra de maíz al 28 % del producido.

La cosecha ha sido de 413.757 kilos de trigo dando un producido de 29.790.50 lo que representa una excelente entrada, pues los gastos de siembra, etc., sólo representan \$ 7.409.91.

Existencia de ganado en el Haras General Paz al 31 Diciembre 1929.

Sementales Pura Sangre de carrera de la Dirección de Remonta	14
Sementales Pura Sangre de Carrera de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	5
Sementales Anglo Normando de Silla de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	3
Sementales Percherón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	1
Sementales Ardenenses de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	7
Sementales Norfolk-Bretón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	7
Retajos de la Dirección de Remonta	9
Yeguas madres Pura Sangre de Carrera de la Dirección de Remonta	2
Yeguas mestizas de la Dirección de Remonta ..	603
Potrillos Pura Sangre de Carrera (de meses) de la Dirección de Remonta	2
Potrancas Pura Sangre de Carrera (2 de cuatro años, 1 de un año y 1 de meses)	4
Potrillos mestizos de cría (de meses)	113
Potrillos mestizos de cría (de 1 año)	151
Potrillos mestizos de cría (de 2 años)	73
Potrillos mestizos de cría (de 3 años)	66

Potros mestizos de cría (de 4 años)	53
Potrancas mestizas de cría (de meses)	126
Potrancas mestizas de cría (de 1 año)	158
Potrancas mestizas de cría (de 2 años)	74
Potrancas mestizas de cría (de 3 años)	95
Yeguas mestizas de cría (de 4 años)	35
Potros en adiestramiento	49
Yeguas en adiestramiento	1
Ganado mular en depósito	6
Ganado de Jefes y Oficiales en depósito .. (Ca- ballos)	22
Ganado de Jefes y Oficiales en depósito .. (Ye- guas)	8
Ganado al Servicio del Campo	18
Caballos "Reformados" para el Servicio del Haras	51
Yeguas "Reformadas" para el Servicio del Haras	39
Mulas "Reformadas" para el Servicio del Haras	51
Mular Hembra de recría	1

NACIMIENTOS EN EL HARAS GENERAL PAZ EN EL AÑO 1929

En el Haras General Paz, en el año 1929 nacieron:

Potrillos	195
Potrancas	203

DEFUNCIONES EN EL HARAS GENERAL PAZ EN EL AÑO 1929

El total de animales fallecidos durante el año 1929 es:

Potrillos y Potrancas (de meses a un año)	211
" " (de 1 año)	11
" " (de 2 años)	7
" " (de 3 años)	13
" " (de 4 años)	3
Yeguas madres	24
Retajos	2
Caballos reformados al servicio del Haras	11
Yeguas reformadas al servicio del Haras	8

PROVISIONES DE YEGUARIZOS HECHAS AL CAMPO GENERAL PAZ EN EL AÑO 1929

Yeguas	10
Potros provenientes de las Exposiciones de la Co- misión de Fomento del Caballo de Guerra (en adiestramiento)	35

Servicio de montas realizados en el año 1929

SEMENTAL	R A Z A	Servicios
Somatén.....	Pura sangre de carrera	61
Charro.....	» » » »	74
Pardón.....	» » » »	42
Cave.....	» » » »	70
Brelán.....	Percherón Postier	60
Bavard.....	Norfolk Bretón Postier	73
	Total.....	380

Manadas entabladas para el servicio de montas del año 1930

SEMENTAL	R A Z A	Cantidad yeguas
Somatén.....	Pura sangre de carrera	31
Charro.....	» » » »	30
Pardón.....	» » » »	31
Cave.....	» » » »	30
Brelán.....	Percherón Postier	26
Bavard.....	Norfolk Bretón Postier	30
	Total.....	178

HARAS “LOS ANDES”

Las existencias de este haras son:

EXISTENCIA DE GANADO EN EL HARAS LOS ANDES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Sementales Pura Sangre de Carrera de la Dirección de Remonta	1
Sementales Anglo Normando de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	3
Sementales Anglo Normando Cob de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	1
Sementales Norfolk Bretón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2
Sementales Ardenenses de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2
Sementales Percherón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2

Retajos de la Dirección de Remonta	10
Yeguas mestizas de la Dirección de Remonta ..	290
Potrillos de cría (de meses a un año)	20
Potrillos de cría (de un año)	52
Potrillos de cría (de dos años)	15
Potrillos de cría (de tres años)	16
Potrancas de cría (de meses a un año)	17
Potrancas de cría (de un año)	59
Potrancas de cría (de dos años)	25
Potrancas de cría (de tres años)	2
Caballos en Depósito	40
Caballos Reformados al Servicio del Haras ...	10
Mulares Reformados al Servicio del Haras	9
Burro Poitou Puro	1
Burros Poitou Mestizos	4
Burros Catalanes	9
Burras Poitou Mestizas	12
Burras Mestizas Varias	10
Burros de Cría (de meses)	1
Burros de Cría (de un año)	6
Burras de Cría (de un año)	2
Mulas de Cría (Macho de meses)	18
Mulas de Cría (Machos de un año)	95
Mulas de Cría (Machos de dos años)	25
Mulas de Cría (Machos de tres años)	6
Mulares Hembras de Cría (de meses)	25
Mulares Hembras de Cría (de un año)	85
Mulares Hembras de Cría (de dos años)	31
Mulares Hembras de Cría (de tres años)	4
Mulares para proveer	57
Caballos de Oficiales (en Depósito)	1

PLANTEL DE REPRODUCTORES MACHOS

Burro Puro del Poitou, importado. "La Fleur III" para el servicio exclusivo de Burras ..	1
Burros Catalanes de Vich, puros importados para el Servicio de Yeguas	9
Burros Mestizos Poitou, para el Servicio de Yeguas	4
Padrillo Pura Sangre de Carrera de la Dirección de Remonta	1
Padrillo Norfolk Bretón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2
Padrillo Anglo Normando (Silla) de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	3
Padrillo Anglo Normando (Cab.) de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	1

Padrillos Ardenenses de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2
Padrillos Percherones Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	2

Hembras

	Yeguas
Manada N° 1 para padrillos	103
Manada N° 2 para burros poitou	94
Manada N° 3 para burros catalanes	72

Nacimientos

Potrillos	20
Potrancas	19
Burros	1
Mulares machos	22
Mulares hembras	25

Defunciones

Padrillo Norfolk Bretón Postier de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra	1
Retajo de la Dirección de Remonta	1
Yeguas Madres de la Dirección de Remonta ..	15
Potrancas de Cría	3
Potrillos de Cría	4
Caballos de Reforma	5
Ganado en Depósito	2
Burro Catalán	1
Burras Poitou Mestizas	2
Mulares machos de Cría (de tres años)	2
Mulares hembras de cría (de tres años)	1
Mulares para proveer	3
Mulares de Reforma	2

PROVISIONES HECHAS POR EL HARAS

Al Instituto Bacteriológico. (Caballos reformados)	9
Al Instituto Bacteriológico. (Yeguas reformadas)	40
Al Instituto Bacteriológico. (Mulares reformados)	3
Al Regimiento N° 12 de Caballería. (Potros)	17

CULTIVOS

Se desmontó extrayendo las piedras y se sembró con alfalfa y avena el potrero N° 1 de 15 hectáreas, se resembró el potrero 4/A. de 25 hectáreas con alfalfa, y 5 hectáreas del mismo con avena y alfalfa. Se calcula la producción de las 20 hectáreas sembradas con avena ya cosechada pero sin trillar en 200 quintales.

Plantaciones

Se plantaron:

Alamos	1.555
Sauces	25
Pinos insignis	7

Ganado yeguarizo y mular adquirido por la Dirección de Remonta, especificándose lugar de adquisición.

Adquiridos en:	Cantidad	
	Yeg.	Mular.
Lincoln (As. As.).....	30	—
Tandil »	23	—
Pringles »	36	—
Lezama »	11	—
Cambaceres »	48	—
Paraná (E. R.).....	87	—
Concordia »	2	21
Gualeduay »	22	—
Federal »	69	6
Chajari »	35	18
Río IV (Córdoba).....	50	—
Formosa.....	50	—
Viamonte (Córdoba).....	—	15
Total.....	463	60

Balance de los fondos de la Dirección de Remonta recibidos e invertidos durante el año 1929.

Saldos disponibles del año 1928:

Para atender Cargos Pasajes	\$ 54.00
Para atender Cargos fletes	52.71
Para atender construcciones en los Campos General Paz y Los Andes	3.954.03
Para atender mantenimiento Campos General Paz y Los Andes con la cuenta 'D. R. Reposición Ganado del Ejército'	32.232.36
	\$ 36.293.10

Recibido para:

Acreditar en la cuenta 'Dirección de Remonta, Reposición Ganado del Ejército'	30.000.00
Acreditar en la cuenta 'Dirección de Remonta, Reposición Ganado del Ejército'	7.409.91
Acreditar en la cuenta 'Dirección de Remonta, Reposición Ganado del Ejército'	48.199.09
Haberes	161.350.83
Racionamiento	3.349.50
Gastos menores	2.250.00
Depósito en Garantía	100.00
Adquisición de Ganado	150.000.00
	402.659.33
	\$ 438.952.43

Por invertido en:

Atención de los Campos General Paz y Los Andes	\$ 52.031.02
Adquisición Ganado	150.000.00
Haberes	161.350.83
Racionamiento	3.349.50
Gastos menores	2.250.00
Depositado en la Tesorería General de la Nación, para la cuenta 'D. R. Reposición Ganado del Ejército'	55.709.00
	424.690.35

Por saldos disponibles:

Para atender sostenimiento Campos General Paz y Los Andes	10.201.34
Para atender Cargos Pasajes	54.00
Para atender Cargos Fletes	52.71
Para atender construcciones en los Campos General Paz y Los Andes	3.954.03
	14.262.08

\$ 438.952.43

Comisión de Fomento del Caballo de Guerra

La Comisión de Fomento del Caballo de Guerra ha celebrado durante el período fenecido, las dos exposiciones ferias reglamentarias, adquiriendo en Abril de 1929:

Silla Primera	18	caballos			
„ Segunda	119	„	Tiro Primera	9	caballos
„ Tercera	117	„	„ Segunda	41	„
„ Segunda	5	yeguas			
Total de ganado adquirido: 309 animales.					
			Importe	\$ 155.500.00 m/n.
Se otorgaron diversos premios, que					
			cifran	„ 4.150.00 „
Importe total de lo pagado en Abril.				\$	159.650.00 „
Pagado término medio por animal ..				\$	513.00 „

Exposición de Noviembre de 1929

Silla Primera	19	caballos			
„ Segunda	70	„	Tiro Primera	14	caballos
„ Segunda	2	yeguas	Tiro Segunda	31	„
„ Tercera	135	caballos			
Total de ganado adquirido: 271 animales.					
			Importe	\$ 131.400.00 m/n.
Se otorgaron diversos premios que					
			cifran	„ 4.150.00 „
Importe total de lo pagado en No-					
			viembre	\$ 135.550.00 „
Pagado término medio por animal ..				\$	500.00 „

Promovió además una feria caballar en la ciudad de Concordia con el siguiente resultado:

Silla Primera	5	caballos		
„ Segunda	37	„		
		Importe \$	7.910.00 m/n.
Pagado término medio por animal	..	\$	187.00	„

Dichas exposiciones ferias permiten apreciar el adelanto progresivo de los criadores no sólo en la presentación sino también en las fórmulas de producción que se van aproximando cada día más a la standardización que la Comisión persigue.

La Comisión cree que dichas presentaciones han de ser de resultados positivos y prácticos y uno de los elementos principales para el cumplimiento de su cometido.

Haras. — Producción de sementales — Como en el de cría de productos, la Comisión se ha limitado a tratar de mejorar el campo del Haras General Lavalle, a cuyo objeto hizo arar y sembrar 1.200 hectáreas con avena, cebada y trigo.

Con los padrillos existentes en el citado haras, se ha hecho el servicio de las yeguas presentadas, pero la falta de padrillos adecuados y encuadrados dentro de las directivas fijadas, restringieron este importante rubro del fomento. La Comisión tendrá que preocuparse seriamente de este punto, tratando de subsanar el inconveniente apuntado, para poder hacer efectivo el mejoramiento equino en el stock nacional.

En lo referente a las pruebas selectivas, la Comisión reputa que el polo es el único deporte hípico utilizable para la prueba de los equinos y la divulgación de la equitación.

Se ha hecho el servicio de las obligaciones contraídas al adquirir el Haras General Lavalle, pagándose en concepto de amortización e intereses la suma de \$ 172.950.00 m/n., y acumulándose la suma de \$ 112.500.00 m/n. con que está gravado en 2^a hipoteca el mismo Haras.

BALANCE DE FONDO DE LA COMISION DE FOMENTO DEL

Saldos disponibles en caja:

Adquisición equinos	\$	99.729.34	
Para cubrir gastos propaganda y otros vinculados a la celebración de las Exposiciones ferias	„	3.292.92	
Prosección Campo Deportes Hípicos .	„	4.575.78	
Habilitación Haras Gral. Lavalle	„	42.47	
Adquisición planteles y padrillos	„	51.558.86	
Imprevistos	„	33.90	\$ 163.083.27

Saldos disponibles en Tesorería Gral. de la Nación:

Acumulación de $\frac{1}{4}$ hipoteca de \$ 450.000 que gravita en 1 ^o hipoteca el Haras General Lavalle	\$	112.500.00	
Prosección Campo Deportes Hípicos .	„	78.547.73	
Imprevistos	„	12.252.82	
Importes acreditados durante el año 1929	„	27.666.66	„ 230.970.21
Recibido de la Superintendencia de Hi- pódromos de acuerdo con lo que esta- blece el Art. 2 ^o de la Reglamentación de la Ley 11.242	„		„ 1.154.916.94

Total \$ 1.548.970.42

CABALLO DE GUERRA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929.

Invertido en:

Haberes	\$	20.940.00	
Alquileres	"	6.300.00	
Gastos menores	"	3.600.00	
Prosecución Campo Deportes Hípicos . . .	"	124.228.69	
Publicación revista y propaganda	"	17.000.00	
Ampliaciones, imprevistos, movilidad, viáticos	"	25.145.17	
Adquisición sementales, yeguas madres ..	"	4.913.60	
Sostenimiento Haras General Lavalle . .	"	55.000.00	
Pago de personal, útiles, etc. Haras Ge- neral Lavalle	"	61.000.00	
Adquisición ganado en Exposiciones Ferias	"	316.297.90	
Intereses 1º y 2º hipoteca Haras Gene- ral Lavalle	"	64.875.00	
Pago de 1/5 hipoteca de 550.000 pesos con que está gravado el Haras Gene- ral Lavalle	"	110.000.00	\$ 809.300.36

Saldo disponibles en caja:

Adquisición ganado en Exposiciones Ferias	\$	83.702.10	
Adquisición sementales, yeguas madres ..	"	106.009.67	
Atención y cuidado productos recria . .	"	10.000.00	
Ampliaciones, imprevistos, movilidad, viático	"	14.83	
Prosecución Campo Deportes Hípicos . .	"	75.866.73	" 275.593.33

Saldo disponibles en Tesorería Gral. de la Nación:

Acumulación de 2/4 hipoteca Haras Ge- neral Lavalle	"	225.000.000	" 225.000.00
--	---	-------------	--------------

Existen órdenes de pago:

Adquisición sementales, yeguas madres ..	"	89.076.73	
Adquisición productos recria, Haras Ge- neral Lavalle	"	150.000.00	" 239.076.73
Total	\$	1.548.970.42	

CAMPOS DE INSTRUCCION

Con respecto a campos y terrenos, para la instrucción de las Unidades de la División, este Comando vuelve a insistir en lo que ya ha hecho notar en otras oportunidades.

Para que las tropas puedan recibir una instrucción adecuada para la guerra, ella debe impartirse en campos de instrucción donde, por su variedad como por su extensión, ofrezcan amplio campo de vista para que se puedan practicar con la magnitud real las distintas fases del combate.

La instrucción de combate que se imparte en locales cerrados o campos reducidos, no saldrá de la teoría; y los resultados a esperar, tendrán fatalmente que ser mediocres.

Las Unidades de la División consecuentes con los propósitos de la superioridad y con las directivas impartidas por el Comando, han buscado en las inmediaciones de sus asientos, lugares adecuados para instruir conscientemente a sus Unidades; pero, como es lógico suponer, los mencionados terrenos cada año van siendo más reducidos y como consecuencia, la instrucción no se imparte convenientemente.

En las maniobras finales del año pasado, se com-

probó que la tropa podía responder por su entrenamiento para las marchas; pero, en cambio, la instrucción de combate fué deficiente. Esta deficiencia sólo es atribuible a la falta de los ya mencionados campos de instrucción.

La falta de dichos campos no sólo trae como consecuencia la deficiente preparación de la tropa sino lo que es más grave, que los oficiales no practican convenientemente la conducción de Unidades de ciertos efectivos; y es por esta causa que en las maniobras se manifiestan errores de conducción que a veces contribuyen a que los ejercicios no se desarrollen como estaban previstos.

Por las razones expuestas, este Comando piensa que, dada la proximidad de los campos de instrucción de la 2ª División de Ejército, y teniendo en cuenta que Buenos Aires ha dejado de ofrecer escenarios adecuados para la preparación general de las tropas, se trasladen las Unidades a Campo de Mayo, como se ha hecho hasta ahora; pero, tomando previamente las medidas que se mencionan en el número siguiente.

CONSTRUCCION DE GALPONES O CUARTELES ECONOMICOS PARA ALOJAR LAS TROPAS DE ESTA DIVISION.

La instrucción de combate, a partir de la segunda mitad del período individual, no conviene que se dé en la guarnición, por las razones expuestas. En consecuencia, para la instrucción del Grupo y de la Sección, las Unidades se trasladan a Campo de Mayo.

Ahora, bien, como la última parte del período individual y el período íntegro de compañía tienen lugar en la época de invierno, las Unidades tropiezan con serios inconvenientes para instalarse en

Campo de Mayo, por falta de adecuados alojamientos, debiendo hacerlo en vivac con las carpas de acantonamiento que se proveyeron. Pero, durante el período de compañía, que coincide con la época de los mayores fríos y lluvias frecuentes, las mencionadas carpas no son apropiadas para alojamiento, por cuanto la práctica ha demostrado que en esta época, por lo general, en Campo de Mayo se desarrollan epidemias de sarampión y parotiditis, enfermedades que se propagan mucho más en tropas que están mal alojadas.

Es por esta razón, que este Comando, velando por la salud y bienestar de la tropa, solicita la urgente construcción de algunos galpones o cuarteles económicos en los terrenos al antiguo Cuartel de Ingenieros, los que ya fueron cedidos a esta División.

ESTADISTICA

Es indiscutible los beneficios que reporta para toda clase de actividades, una estadística minuciosa cuyas cifras, sean el reflejo fiel de la realidad.

En otros países se destinan para esta rama administrativa fuertes sumas, siendo ésta la causa del progreso alcanzado en la actualidad por tan importante factor.

Si los datos estadísticos fallan porque no son reales o porque están incompletos, los trabajos de movilización, que son la base fundamental para realizar el Plan de Operaciones, no se podrán realizar o serán inciertos o imprecisos.

La guerra europea ha demostrado las consecuencias de no prever todo desde la paz o cuando lo previsto es incierto.

Es de imaginarse el desorden que se produciría cuando se ordenara a una determinada Unidad, que se movilizara, con arneses o carros, de un determinado lugar, y que éstos ya hiciera tiempo que no

existían o que las cantidades hubieran variado en forma fundamental.

La estadística es una rama que debe estar al día. De nada vale si está atrasada o levantada faltando a la verdad.

Para que nuestra estadística pueda responder a las necesidades de una movilización, es necesario disponer de dinero, personal y tiempo. Hasta la fecha, los recursos disponibles han sido insuficientes.

La parte esencial de la estadística sobre recolección de datos de todos los elementos movilizables que existen distribuidos dentro de la jurisdicción de este Comando, no se ha podido cumplir, en la medida que lo exigen las precauciones que deben tomarse desde la paz.

Para poder levantar la estadística en la forma concreta y real como corresponde a toda clase de trabajos de movilización, es imprescindible que se destine personal competente y en la cantidad necesaria.

Los Distritos Militares disponen de un personal reducido al que absorben las tareas ordinarias, sin dejar tiempo para nuevos trabajos extraordinarios, como son los de estadística. En consecuencia, corresponde aumentar este personal, pero no con elementos constituidos por soldados conscriptos, sino por otros de carácter permanente, que se especialicen en las investigaciones y la documentación de la estadística.

Así, con una actividad eficaz de un personal dirigido y fiscalizado por oficiales, se podrá conseguir una estadística de datos reales, completos y oportunos.

ALOJAMIENTOS

Los alojamientos que ocupan las Unidades de Infantería de la División, carecen de las condiciones más necesarios en el concepto moderno de la higiene

y de la comodidad. Adolecen de serias deficiencias que se traducen en perjuicio de la salud de la tropa, la que siente intensamente los rigores del frío o del calor, según las estaciones.

Los locales destinados a depósitos imponen una ardua tarea para la conservación de las existencias, el que, además, es muy costoso y sólo se solucionaría con la demolición de los mismos.

Los cuarteles de las Unidades no disponen del número suficiente de alojamientos para oficiales, los que, además, carecen de las comodidades indispensables.

En el Regimiento N° 1 de Artillería se carece de las comodidades indispensables para la buena conservación del ganado, pues las malas condiciones de las caballerizas y el mal estado de los pisos, obligan a que la caballada quede atada a los palenques todo el mayor tiempo posible, para evitar así la propagación de enfermedades producidas en la vista por efecto de las emanaciones de la orina, como así también la pudrición de ranillas.

La 5ª batería carece de caballerizas, debiendo dormir el ganado bajo un tinglado de cinc, ocasionando grandes inconvenientes para el racionamiento y cuidado.

Los corrales para el descanso del ganado, no pueden emplearse en épocas de lluvias, porque se inundan, debido a que el nivel es inferior al de la calle.

Los locales de los Distritos Militares son insuficientes para poder realizar las múltiples operaciones que corresponden a los mismos, de acuerdo con la organización establecida en el R. R. M. 13, (Reglamento para la Organización e Instrucciones Generales para el Funcionamiento de los Distritos Militares). La división en secciones y mesas, que fija, facilitaría el desenvolvimiento de aquellas dependencias, pero actualmente es imposible realizarla por la falta de comodidas.

Esta falta de locales se nota más durante el período de revisión médica. Sufre la higiene y hasta la moral, pues los ciudadanos deben desnudarse delante de todos, en lugares estrechos e incómodos, interrumpiendo la tarea de los empleados debido a que se utilizan los mismos locales de las oficinas.

El Comando de la División debería funcionar con relativas comodidades, indispensables para su numeroso personal de jefes y oficiales, que trabaja hacinado y con molestias inevitables.

Continuamente, el local que ocupa es sometido a manos de pintura, refacciones y composturas que, sin embargo, no permiten tenerlo en las condiciones deseables.

Cada día se hace más evidente la necesidad de dotar al Comando de un local apropiado, en lugar de las casas viejas que ocupa, a fin de facilitar el mejor servicio y de contribuir también a su mayor prestigio, no sólo como Comando de la 1ª División de Ejército sino como Jefatura de la Guarnición.

Teniendo en cuenta lo expuesto, este Comando se permite manifestar la conveniencia de que se tomen disposiciones para hacer terminar las obras que ya hace tiempo fueron iniciadas, y para gestionar se construyan las que corresponderían al Regimiento N° 1 de Artillería y a este Comando.

DESDOBLAMIENTO DE LOS ACTUALES DISTRITOS MILITARES

Durante el año 1928 hubieron 22.098 enrolados. En el año 1929, 28.853, lo que significa 6.755 ciudadanos más enrolados en los Distritos de la División.

Como puede notarse, el número de enrolados en la Capital Federal aumenta año tras año, lo que plantea, desde luego de una manera imprescindible, la necesidad de aumentar los Distritos Militares de la Capital.

Dada la creciente densidad de población, llegará el momento que el número de los Distritos actuales, no podrá responder satisfactoriamente a las exigencias del enrolamiento.

La jurisdicción que corresponde a cada Distrito, es demasiado extensa, y como además las Oficinas Enroladoras no responden ampliamente, es evidente la necesidad de que se realice el desdoblamiento de los actuales Distritos Militares. Sobre este desdoblamiento se encuentra a la consideración de la superioridad, un proyecto bien estudiado.

2ª División de Ejército

El sorteo de la clase 1909, se llevó a efecto sin tropiezos ni inconvenientes de ningún género. El Reconocimiento Médico Prévio de la clase ha dado satisfactorio resultado 77.63 % de presentados, considerando que este porcentaje favorable sólo puede resultar donde la población es densa y los medios de comunicaciones fáciles.

La normalidad de como se ha realizado la incorporación, ha puesto de manifiesto la bondad de las medidas previas tomadas al respecto; (sobre alimentación, transportes, medidas profilácticas, etc.).

INSTRUCCION (Tropas)

El alto espíritu de disciplina y trabajo puesto de manifiesto por los señores Jefes, Oficiales y Suboficiales, ha permitido que el resultado en la instrucción de la tropa haya sido altamente satisfactorio, a pesar de los inconvenientes que se tropiezan debido a la carencia de terrenos apropiados para la instrucción.

Corresponde dejar constancia que no obstante estar destacado en la Ciudad de Rosario, en el desempeño de una Comisión, el Regimiento de Infantería Montada N° 8, ha llenado las exigencias impuestas en materia de instrucción, siendo sus resultados enteramente satisfactorios.

ALOJAMIENTOS

A este renglón hay que darle gran preferencia, pues de sus cuarteles depende en gran parte la salud y bienestar de la tropa.

Los Regimientos N° 6 y 7, de guarnición en Mercedes y La Plata, respectivamente y el Regimiento N° 2 de Artillería Montada en Campo de Mayo, están alojados en cuarteles nuevos, los que si bien reúnen las condiciones exigidas, no permiten alojar la tropa con la amplitud necesaria, pues, ya resultan pequeños para los efectivos de las Unidades.

En cambio, el Regimiento N° 5 de Infantería cuyo asiento está en la Ciudad de Bahía Blanca, se encuentra alojado en locales no aptos para cuarteles; su construcción es antigua y sus comodidades muy reducidas; allí, se tropieza con un inconveniente muy grande, que es la separación de I y II Batallón, distante 4 kilómetros uno del otro, lo que redundará en perjuicio y recargo de servicio para el personal del Regimiento, pues deben cubrirse dos Guardias de Prevención a la vez, sin contar los destacamentos y otros servicios de importancia como lo es la custodia de depósitos, confección de rancho, etc.

Si bien es cierto que la construcción del nuevo cuartel se encuentra ya muy adelantada, existe la dificultad del agua potable, que a pesar de las perforaciones realizadas aún no ha sido resuelto, lo que con todo considero de imprescindible necesidad se le dé a esta obra el impulso necesario para que cuanto antes pueda alojarse en ella la Unidad, en beneficio de la comodidad y servicio de la misma.

LOCALES DE LOS DISTRITOS MILITARES

Están alojados en casas alquiladas reuniendo la generalidad muy buenas condiciones para el funcionamiento de los mismos, sin embargo conviene hacer presente la conveniencia de que cada uno tenga su local propio y por consiguiente todas las comodidades adecuadas para su normal desenvolvimiento.

Referente a la conveniencia de su local propio, debo agregar que ya se han hecho por este Ministerio y por los Jefes de Distritos Militares respectivos, algunas gestiones tendientes a proveerse por lo menos de los terrenos, y, es así, que el Distrito Militar N° 18 (Bragado) solicitó al Señor Intendente Municipal la donación de un terreno, habiendo el Honorable Concejo Deliberante de esa localidad designado uno dentro del éjido del pueblo, esperándose actualmente la autorización correspondiente, que debe ser dada por la Honorable Legislatura de la Provincia.

Al Distrito Militar N° 21 (Saladillo), le ha sido donado un terreno y ya en el presupuesto del año 1929 fué votada la partida de 100.000 pesos para la construcción de su edificio.

Como no es posible que tan importantes Dependencias estén siempre al margen de que terminados sus contratos tengan que cambiar de local, existe la necesidad que el Honorable Congreso determine las partidas para la compra de los terrenos y construcciones de sus edificios.

GANADO Y MATERIAL

El rendimiento exigido al ganado para el período de instrucción del año, ha sido de resultados muy satisfactorios, no obstante que las Unidades no tienen los efectivos que la Organización de Paz les asigna, cir-

cunstancia que por cierto, exige mayores esfuerzos al mismo.

En cuanto al material ha respondido ampliamente a las exigencias del servicio.

ESTADO SANITARIO

El estado Sanitario ha sido satisfactorio, pero es necesario recalcar la falta casi absoluta de condiciones que reúnen los locales destinados a la hospitalización de los enfermos, sobre todo infecciosos, que resulta completamente inadecuado, no solamente por su escasa capacidad sino porque no permite el aislamiento de los enfermos con complicaciones, factor de gran valor en la lucha contra las epidemias. Claramente se desprende la falta de capacidad del Hospital de Infecciosos, el hecho de tener que enviar al Hospital Muñiz en la Capital Federal treinta y tres soldados, con el grave peligro para la vida de los mismos, sobre todo cuando muchos de ellos iban con complicaciones pulmonares.

3ª División de Ejército

CAMPO DE INSTRUCCION Y DE MANIOBRAS

Nada se ha adelantado este año con respecto a tan importante detalle para la preparación de las tropas. Las Unidades han tenido los mismos inconvenientes de los años anteriores en encontrar campos apropiados para impartir la instrucción diaria, dificultad que aumentó en la época de hacer vida de campaña, tiro de combate y maniobras por la siembra de los campos.

Cada año que pasa, este inconveniente recrudece y el valor de la propiedad va en aumento, lo que hace ver claramente la necesidad urgentísima de que se proceda, ahora que los precios de los campos no son muy elevados, a la adquisición de extensiones apropiadas para ejercicios de conjunto y para realizar tiro de combate a las mayores distancias; de lo contrario llegará el día en que las Unidades se verán poco menos que imposibilitadas para completar la instrucción en forma verdaderamente eficaz y provechosa.

SERVICIO ADMINISTRATIVO

En la Jefatura y en las Unidades: Tanto en la Jefatura de este Servicio, en el Comando, como todo el per-

sonal de Administración de las Unidades se ha desempeñado satisfactoriamente.

Las provisiones y evacuaciones se realizaron normalmente, con excepción de las correspondientes a forraje en algunas Unidades durante el mes de Agosto, en que por escasez del artículo hubo necesidad de autorizarlas a efectuar compras directas.

Durante el año el Jefe del Servicio Administrativo de la División ha efectuado, aparte de las que periódicamente realiza en los distintos Cuerpos de la Guarnición, las siguientes inspecciones:

Hospital Militar Divisionario: mes de Abril.

Regimiento 11 de Caballería: mes de Mayo.

Regimiento 12 de Infantería: mes de Mayo.

Regimiento 11 de Infantería: mes de Agosto.

ALOJAMIENTOS

Local del Comando: Como se expresaba el año pasado, el Comando tiene local y terreno anexo adquirido en 1914, de una superficie de 6.196.81 metros cuadrados.

La casa y dependencia del Comando no son apropiadas pues aparte de que el edificio es viejo, sus habitaciones son incómodas para oficinas, careciéndose, además de cuadra para la tropa, caballerizas, etc.

Ultimamente el Comando, con sus propios medios, ha construído un pequeño comedor para tropa, y un garaje y ha reparado la cocina, pero estos trabajos no solucionan el problema de la falta de comodidades como lo demuestra el hecho de tener que alquilar dos casas vecinas como una necesidad imprescindible para la buena marcha de las oficinas y demás servicios.

De las Unidades: Las Unidades de la División se han alojado en los mismos locales que el año anterior con excepción de: Regimiento 12 de Infantería que se trasladó a su nuevo cuartel. Regimiento de Gendarmería que se trasladó a Las Lomitas, habiendo dejado en el

Cuartel de Formosa los depósitos para la recepción de elementos y entregado una parte al Distrito Militar 67 que instaló en ella sus oficinas.

Con excepción del Distrito nombrado, todos los demás de la División ocupan locales alquilados cuyos contratos renuevan periódicamente pagando en conjunto la suma de \$ 2.805 m/n., mensualmente.

Es una evidente necesidad la construcción de locales para los Distritos Militares que tengan las comodidades necesarias no sólo para sus oficinas sino también para alojamiento del personal. El hecho de que en esta División se inviertan anualmente \$ 32.460 m/n., para alquiler de locales de Distritos Militares, sugiere la conveniencia de emplear anualmente por lo menos una suma igual para construcción de dichos locales, con lo cual se iría disminuyendo ese presupuesto y aumentando las comodidades.

SERVICIO SANITARIO

En las Unidades y dependencias de la División se ha cumplimentado en todo momento satisfactoriamente y con toda normalidad lo que se refiere a las funciones de este servicio, no habiéndose presentado dificultades imputables al personal y aprovisionamiento.

El personal de Sanidad cumplió su misión con el mayor celo, aplicando y contraloreando las medidas aconsejadas en beneficio de la salud de la tropa; así se han podido combatir ventajosamente las epidemias de gripe, sarampión, parotiditis y otras que se presentaron en varias Unidades; consiguiéndose un estado sanitario general dentro de la División que puede considerarse como muy bueno.

Material Sanitario: El material de que disponen las Unidades lo mismo que el material de campaña se encuentran en buen estado de conservación y en cantidad suficiente. Igualmente el Depósito Sanitario Divisiona-

rio se ha desempeñado normalmente atendiendo los pedidos con oportunidad.

Servicios Odontológico: Este servicio se ha efectuado normalmente hasta el mes de Agosto en que fué retirado de la guarnición, lo que obligó a ordenar el traslado del Dentista de la guarnición de Concordia a Paraná, razón por la cual y en vista del recargo de trabajo que significa para el único profesional que queda es necesario que se nombre otro Dentista.

Laboratorio de análisis: Ha funcionado con toda regularidad habiendo aumentado considerablemente el trabajo, por lo que se hace necesario se asigne un Ayudante entendido en dicha rama para que coopere con el Jefe del mismo y se provea de otros elementos solicitados en varias oportunidades y que son indispensables para el buen funcionamiento del laboratorio.

Los gastos del laboratorio son sufragados actualmente por el Hospital Militar Divisionario, que no cuenta con muchos fondos, por lo que sería justo asignar una partida especial para atender a los mismos.

Hospital Militar Divisionario: Durante el año se han asistido en el Hospital 704 enfermos entre infecciosos y comunes.

A pesar de que el servicio de este nosocomio no se ha resentido visiblemente y sólo se han producido seis defunciones, la tarea desarrollada ha sido grande a causa de la falta de personal, habiendo tenido que solicitar muchas veces ayuda a los médicos civiles.

Es de imprescindible necesidad el nombramiento de un médico con práctica quirúrgica y en lo posible un especialista en Otorinolaringología.

El Hospital sigue funcionando en el mismo edificio de siempre, que se encuentra en pésimo estado de conservación e higiene. Este año ha debido procederse al apuntalamiento de algunas paredes a punto de caerse, cosa que constituye un verdadero peligro e impone el

pronto traslado del Hospital al nuevo edificio, ya terminado y al que sólo faltan detalles relacionados con el servicio sanitario para que pueda funcionar perfectamente.

Servicio Veterinario: Este servicio se ha desarrollado en forma normal. Las Unidades que no contaban con Veterinario (R. 11, R. 12, Base Aérea de Paraná, III Batallón de Zapadores Pontoneros) fueron atendidos por el Jefe del Servicio y Veterinarios más próximo.

El Regimiento de Gendarmería por su alojamiento que dificulta el traslado y al III Batallón de Zapadores Pontoneros que cuenta con ganado numeroso, sería conveniente se les nombrara un Veterinario para atender sus servicios respectivos.

La dotación del ganado de las Unidades y el que falta para el completo se especifica en el Anexo correspondiente.

DISCIPLINA

Si bien los asuntos relacionados con ella se han tramitado con regularidad, ha podido comprobarse que la vasta extensión territorial de la División y la gran separación entre las Unidades, son inconvenientes serios que deben salvarse cada vez que un funcionario de Justicia de la División debe actuar en alguna Unidad o Repartición alejada. A veces se ocupa más tiempo en el viaje de ida y vuelta que en las actuaciones, lo que no sólo es pérdida de tiempo sino que importa un gasto considerable en pasajes y viáticos.

Resumen del resultado de la convocatoria e incorporación de A. O. R. Curso año 1929

D. M.	INCORPORADOS				Inapto	Serv. Aux.	Cambiaron domicilio otra Div.	Cambio fecha incorporación	Excepciones	Entr. en el extranjero	Cadaudo por no presentarse	Cadaudo a solicitud	Cadaudo por no presentarse Ley 11.976	Total de los permisos acordados	OBSERVACIONES
	UNIDADES			TOTAL											
	R. 2 R. 12	C. 3	III Z. P.												
27	-	5	-	5	4	-	-	1	2	-	-	-	-	13	-
28	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
29	-	1	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-
30	-	-	11	13	3	4	2	-	-	3	-	2	-	27	-
31	-	-	10	10	2	4	-	-	-	1	-	-	-	17	-
32	-	-	-	15	4	9	-	-	-	3	-	-	-	37	-
33	3	38	47	32	17	33	2	5	-	2	1	1	1	179	-
34	-	23	-	23	2	5	2	2	-	-	-	-	-	31	-
35	-	2	-	4	1	1	-	1	-	-	-	-	-	7	-
36	-	30	-	47	12	25	3	4	-	-	-	-	-	91	-
37	-	-	9	9	1	4	3	1	-	-	-	-	-	18	-
38	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	1	-	-	4	-
39	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
40	-	-	4	4	3	2	1	-	-	-	-	-	-	10	-
67	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total.	3	97	82	78	49	87	13	16	2	1	10	2	3	1	444

Parte numérico del ganado que corresponde, que revista actualmente y que falta en cada Unidad

3ª DIVISION DE EJÉRCITO

UNIDADES	Corresponde por Organización de Paz			Existencia actual			FALTA			
	Caballos	Mulas	Total	Caballos	Mulas	Total	Caballos	Mulas	Total	% que falta
Cdo. y Escolta..	53	12	65	48	—	48	5	12	17	20%
H. M. D.....	8	—	8	—	—	—	8	—	8	100%
P. y Trenes....	43	18	61	7	15	22	36	3	39	63%
Cdo. Infantería.	6	3	9	3	—	3	3	3	6	66%
R. 9.....	162	75	237	141	41	182	21	34	55	23%
R. 10 M.....	547	86	633	126	15	141	121	21	142	24%
R. 11.....	96	69	165	54	42	96	42	27	69	41%
R. 12.....	66	69	135	35	66	101	31	3	34	25%
C. 3.....	501	39	540	432	23	455	69	16	85	16%
Cdo. Artillería..	7	3	10	1	—	1	6	3	9	90%
A. 3.....	655	42	697	453	15	468	202	27	229	32%
III B. Z. P....	243	31	274	183	21	204	60	10	70	29%
Rgto. Gend.....	28	220	248	3	166	169	25	54	79	31%

NOTA.—El Regimiento de Gendarmería le corresponde por Organización de Paz, 80 Bueyes; y tiene en existencia actualmente 78.

III BRICADA DE CABALLERÍA

Cdo. y Escolt. III de Caballería.	25	9	34	30	—	30	—	9	4	11%
C. 6.....	499	39	538	409	20	429	90	19	109	20%
C. 9.....	557	45	602	443	27	470	114	18	132	21%
C. 11.....	386	33	419	347	22	369	39	11	50	11%
III A. C.....	349	27	376	302	21	323	47	6	53	14%

UNIDADES AGREGADAS A LA DIVISIÓN

I B. F. C.....	92	—	92	63	—	63	29	—	29	31%
Base Aérea....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Totales...	4,323	770	5,093	3,380	494	3,874	948	276	1,219	23%

NOTA.—Falta total de la División, 21%. Falta total de caballos, 22%. Falta total de mulares 35%.

Planilla de sorteo y convocatoria de la clase 1908.

D. M.	Sorteados	Convocados Ejer. y Arm.	Presentados	No pre-entados con causas	Infraactores
27	1.593	1.091	976	15	100
28	1.261	629	575	4	50
29	1.395	754	704	6	44
30	2.396	1.126	1.033	20	73
31	1.712	775	789	9	27
32	2.134	1.000	965	12	23
33	3.014	1.837	1.739	46	52
34	2.153	1.039	952	30	57
35	1.073	535	501	9	25
36	2.264	1.084	1.040	16	28
37	1.463	679	656	13	10
38	1.703	789	729	5	55
39	1.587	866	759	10	97
40	841	491	447	6	38
67	245	161	152	2	7
Total	24.834	12.856	11.967	203	686

4º División de Ejército

I. — SORTEO DE LA CLASE

Subsisten los inconvenientes que, para la tarea previa del sorteo, origina el poco conocimiento e interés en la aplicación de la Ley, por parte de algunos Jefes de Oficinas Enroladoras. La situación que éstos y las frecuentes acefalías crean, pueden ser subsanadas por los Gobiernos de Provincia, a quienes se les ha hecho las denuncias del caso.

II. — INCORPORACION

El total de presentados, con relación a cada convocatoria, no arroja diferencia apreciable a favor ni en contra de las clases de 1907 y 1908. En lo que a infractores, inaptos y exceptuados se refiere, el porcentaje es favorable a la clase de 1908.

En algunas Unidades Depósito, se ha evidenciado la necesidad de resolver con urgencia el problema del alojamiento, pues los ciudadanos que concurren al llamado y se congregan en considerable número en determinadas guarniciones, sufren las consecuencias de esta falta de locales, que puede llegar—por

hacinamiento—a poner en peligro la salud, tanto de los convocados como de la población civil.

Viene llamando la atención, año tras año, la gran cantidad de inaptos que resulta por debilidad constitucional. A este respecto, se está procediendo a levantar la estadística del caso, para elevarla oportunamente a la Superioridad, pues quizá convenga notificar el hecho a las autoridades provinciales, por si fuera posible tomar alguna medida contra un mal semejante, que no sólo disminuye la potencialidad defensiva del país, sino que atenta contra la salud de la raza.

La reducción del tiempo de servicio, (Art. 9, Ley 4707), no beneficia por igual a todos los ciudadanos, por falta de polígonos, tiempo para prepararse, etc. Podría subsanarse este detalle, estudiando la conveniencia de licenciar a los 4 meses de incorporados, los mejores tiradores, dentro de un límite determinado, para lo cual se incorporaría también un excedente, que el Poder Ejecutivo podría fijar, de acuerdo con los recursos que el Presupuesto le asignara.

III. — INSTRUCCION (de la tropa)

a) Instrucción de suboficiales combatientes

Resultados obtenidos y orientación de la instrucción:

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios, evidenciándose un apreciable progreso en el nivel medio de la cultura profesional. La orientación de la instrucción hacia la finalidad expresada en el “Plan” del Señor Inspector General del Ejército, de que ella responda a la condición de “reemplazar al oficial en las tareas de conducción en la guerra”, ha determinado que se impartan instrucciones especiales para el año 1930, tendientes a acrecentar el nivel de la cultura general y moral de los suboficiales.

Se señala la conveniencia de aumentar el número de suboficiales, para evitar el excesivo trabajo que tienen, y favorecer la selección.

b) Conscriptos

Períodos de instrucción e inconvenientes habidos:

Los distintos períodos de instrucción se efectuaron conforme a lo dispuesto en Boletines Militares Nos. 8117 y 8296, 1ª Parte, sin otros inconvenientes que los ocasionados por las enfermedades sufridas por las tropas, y además:

- 1º Escasez de oficiales.
- 2º Falta de campos de instrucción apropiados en proximidad de los cuarteles.

c) Personal de bandas

Instrucción y resultados:

Han recibido instrucción musical y especial de camilleros y comunicaciones, con buenos resultados.

d) Aspirantes a Oficial de Reserva

Distribución, incorporación, resultados:

De acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las exigencias de la movilización, los 227 aspirantes a Oficial de Reserva, (Art. 8 de la Ley 4707), fueron incorporados: 143 al Regimiento N° 13 de Infantería y 84 al Regimiento de Caballería N° 4. De los 219 que terminaron el curso, 35 fueron propuestos para oficiales y 184 para suboficiales, es decir, aprobaron el curso todos.

Concepto del grado de instrucción alcanzado:

Desde el punto de vista de la finalidad del curso—formar oficiales—los resultados que se alcanzan son insuficientes en alto grado; en tres meses no es

posible formar ni con mediana preparación teórica, oficiales de reserva.

Curso de Aspirantes a Oficial de Reserva (Artículo 87 de la Ley 9675):

Por falta de candidatos no pudo llevarse a cabo este curso especial de Aspirantes a Oficial de Reserva.

e) Conscriptos incorporados a los Distritos Militares

Instrucción e inconvenientes:

Se ha impartido la instrucción determinada en el Reglamento respectivo, (R. R. M. 13, Capítulo IV, Nos. 171 a 178), con resultados satisfactorios. El tiro práctico en la tropa de los Distritos Militares 42 (Río Segundo), y 49 (San Juan), no ha podido llevarse a cabo por estar clausurados ambos polígonos.

f) Conscriptos analfabetos

Incorporación y resultados:

Han funcionado 14 escuelas primarias en la División, con una concurrencia de 1.667 analfabetos, de los que sólo 34 no alcanzaron una instrucción completa. El porcentaje de analfabetos, tomados del total de 4.159 conscriptos incorporados, alcanzó a un 40 %, aproximadamente. El porcentaje de los que aprendieron a leer y escribir (1.516) tomados del total de 1.667 incorporados, alcanza al 92 % aproximadamente. Esto importa reconocer como muy satisfactorios los resultados obtenidos.

Inconvenientes habidos:

Los principales inconvenientes habidos para el desarrollo de esta importante instrucción, se refieren a los locales inadecuados en que funcionan la ma-

yoría de las escuelas primarias, (comedores de tropas, cuadras y aun en las galerías) y la provisión de útiles, en algunos casos un poco tardía.

IV. — INSPECCION

Autoridades que la presenciaron y grado de instrucción alcanzado:

El Comandante de esta 4ª División de Ejército y los respectivos Comandantes de arma, presenciaron las distintas inspecciones en las fechas determinadas, pudiendo comprobar el grado de adelanto alcanzado por cada Unidad, así como una mejor interpretación y aplicación de los principios de los reglamentos tácticos vigentes, como consecuencia de la mayor práctica con los mismos.

Trabajos de Movilización y campos de aterrizaje:

Además, se ha comprobado en dichas inspecciones:

- a) La buena orientación de los trabajos de movilización de las Unidades, y
- b) Las buenas condiciones en que se encuentran, en general, los campos de aterrizaje.

V. — EJERCICIOS FINALES Y MANIOBRAS

Fecha y forma de su realización:

De acuerdo con la Superior Resolución inserta en Boletín Militar N° 8296, 1ª Parte, sólo se realizaron ejercicios finales y de tiro de combate por Unidades aisladas, del 23 de Octubre al 5 de Noviembre.

Desempeño del personal y ganado que tomaron parte:

El desempeño del personal de Jefes, Oficiales y tropas, así como también el del ganado, ha sido

sobresaliente, evidenciando entrenamiento y capacidad para la vida de campaña.

VI. — INSTRUCCION DE OFICIALES

Ejercicios tácticos de guarnición:

Se realizaron cuatro ejercicios tácticos, juegos de guerra y excursiones en el terreno.

El desarrollo de estos trabajos ha puesto de manifiesto por parte de los ejecutantes, que lo fueron los oficiales superiores y jefes subordinados al Comando de la División, la posesión de un criterio táctico más seguro y uniforme que en años anteriores.

Viaje táctico:

No se realizó el que correspondía, por coincidir con la fecha correspondiente a los ejercicios de cuadros de Ejército, en los que debía actuar el Comandante de esta 4ª División de Ejército.

Viaje de Estado Mayor:

No se ha efectuado por no corresponder en el año transcurrido.

Instrucción de Oficiales en los Cuerpos:

1) *Desarrollo de la instrucción:*

Durante los períodos correspondientes, esta instrucción fué llevada a cabo sin interrupción en todas las Unidades, cumpliéndose los planes correspondientes, prescriptos por el "Plan" del Señor Inspector General del Ejército, y que fueron elevados en oportunidad.

2) *Resultados:*

La impresión recibida personalmente en ocasión de las visitas efectuadas, y los informes producidos por los respectivos Comandos, dejan la sensación clara del buen grado de adelanto alcanzado por los oficiales de la División.

VII. — ALOJAMIENTOS

Con excepción del que ocupa el Regimiento 4 de Artillería Montada, en Córdoba, los demás cuarteles de las Unidades de la División, ya sea por tratarse de construcciones antiguas o locales que, con anterioridad de ser habilitados para las tropas, fueron edificios construídos con otros fines, no sólo requieren una permanente atención para mantenerlos en buenas condiciones de higiene, sino que carecen de las condiciones de comodidad y capacidad necesarias.

Los locales que se alquilan para los Distritos Militares, con excepción del ocupado por el Distrito Militar 51, que es de propiedad del Estado, sólo satisfacen relativamente a las necesidades de paz, pero en ninguna forma las del caso de movilización.

Por estas razones, sería conveniente proporcionar los fondos para la construcción de nuevos cuarteles y edificios para Distritos Militares, así como dotar de mayores comodidades a aquellos locales en los que anualmente se reúnen, convocados para el Ejército o Armada, un número considerable de ciudadanos.

VIII. — GANADO Y MATERIAL DE GUERRA

Ganado:

El ganado de la División responde, en general, a las exigencias establecidas en el Reglamento de Remonta y Veterinaria, (R. R. M. 73).

Es necesario seleccionar el ganado que se provee a las Unidades de montaña, por cuanto tienen provisto un porcentaje que no responde ni por su talla—demasiado elevada—ni por su tipo, que es el de llanura, a las necesidades de la especialidad.

Los albergues para el ganado, salvo excepciones, no son apropiados. Urge construir caballerizas en forma.

El personal veterinario se ha desempeñado a satisfacción, pero es insuficiente.

Material de Guerra:

La provisión del material de guerra se efectúa, en general, con regularidad y de acuerdo con las necesidades.

Salvo detalles, reúne las condiciones exigidas al fin de la preparación para la guerra. Se hace necesario completar algunos elementos, de acuerdo a lo que la práctica aconseja, y sería interesante el ensayo de otros ideados y probados con éxito en diversas Unidades.

IX. — ESTADO SANITARIO

Tropa:

El servicio sanitario de la División ha respondido satisfactoriamente a su misión.

El estado sanitario de las tropas durante el año, ha sido bueno, relativamente al "estado epidémico" del medio civil, habiéndose conseguido un índice de mortalidad menor que el de éste.

Se han tomado todas las medidas profilácticas para evitar la adquisición y propagación de enfermedades infecciosas. La vacunación antitífica y anti-variólica ha beneficiado a toda la tropa de la División, no habiéndose registrado ningún caso de viruela ni tifoidea.

Las enfermedades que han producido mayor morbilidad son, según su importancia, la gripe, el sarampión y la parotiditis, en la siguiente proporción: gripe 2.027 casos, sarampión 176 y parotiditis 757.

La parotiditis evolucionó en forma benigna. La gripe se presentó con carácter grave en algunas Unidades, habiendo ocasionado el fallecimiento de 23 hombres. El sarampión con sus complicaciones produjo 6 defunciones.

Los focos iniciales de estas enfermedades han sido importados del medio civil.

El total de enfermos fallecidos por enfermedades infecciosas ha sido de 37.

En las Unidades se han puesto en práctica todos los procedimientos necesarios para tratar de mantener la mayor eficacia de la profilaxis y se extremaron las medidas para mantener la higiene de los locales y del personal.

Se ha procurado disminuir el número de enfermedades venéreas, poniendo en práctica las medidas aconsejadas por la Dirección General de Sanidad, por medio de conferencias dadas a la tropa por los señores cirujanos, para poner a los soldados sobre aviso de los peligros que estas enfermedades entrañan e instruirlos sobre la profilaxis de las mismas. Los resultados obtenidos con estas precauciones pueden considerarse buenos.

El total de conscriptos reconocidos en los Distritos Militares de la División, ha sido de 9.500, resultando aptos para todo servicio 6.145, inaptos 1.306 y aptos para servicios auxiliares 1.999

No se ha efectuado este año el reconocimiento previo de la clase.

Sería más conveniente reemplazar este reconocimiento médico previo, por reconocimientos en junta, efectuados en los Distritos Militares en el momento de la incorporación. En esta División podrían formarse cinco juntas con los cirujanos existentes.

La alimentación de la tropa satisface ampliamente las demandas de la nutrición y energía del soldado, en cuanto a calidad, cantidad y preparación se refiere; las cifras consignadas en las fichas individuales de salud sobre el aumento de peso lo demuestran con elocuencia.

La higiene individual del soldado ha sido objeto de preocupación constante. Se les ha provisto ropa en cantidad suficiente, cepillos para dientes, navaja de afeitar, útiles de comedor, etc. Los baños han sido una práctica continua en todas las estaciones.

El Señor Jefe del Servicio Sanitario ha tenido oportunidad de comprobar, en las inspecciones practicadas, el fiel cumplimiento de las disposiciones aconsejadas para mantener la higiene.

Actualmente todos los cuarteles de la División cuentan con instalaciones de baños con agua fría y caliente, de mayor o menor comodidad, según las condiciones del alojamiento que ocupan.

El vestuario del soldado es apropiado y el uso de la camisa verde oliva ha llenado una verdadera necesidad.

De acuerdo a las disposiciones reglamentarias, los camilleros de las distintas Unidades así como los enfermeros de la sección respectiva, recibieron instrucción en forma eficiente, en cuya tarea los señores cirujanos han tenido una destacada actuación. Además, han dado, en las Unidades, conferencias sobre el uso del paquete de curación individual, higiene corporal, profilaxis de las enfermedades venéreas, objeto de la vacunación, alcoholismo, etc., y a los señores oficiales, conferencias tendientes a aumentar sus conocimientos y a la mayor eficacia de la profilaxis de las enfermedades infecciosas.

Los oficiales de Sanidad concurren en sus respectivas Unidades a trabajos y temas de táctica sanitaria y a los juegos de guerra que se efectúan en las mismas.

El estado del material de las Unidades correspondiente al servicio de guarnición, es muy bueno, salvo el de los artículos de goma que se deterioran en corto tiempo.

El material sanitario de campaña se encuentra en buenas condiciones en sus respectivas Unidades y el del servicio divisionario, en el parque respectivo, donde se le presta la mayor atención, encontrándose en buenas condiciones. Se ha solicitado la reposición de algunas carpas deterioradas por el tiempo y uso.

El Laboratorio de la División ha funcionado normalmente, dentro de su modesta instalación, habiéndose efectuado 887 análisis.

El Servicio Odontológico de la División ha sido atendido por los señores cirujanos dentistas de Córdoba y Destacamento Montaña "Cuyo", los cuales han visitado las distintas Unidades para prestar sus servicios.

Se hace notar la falta de un mecánico dentista para los trabajos de prótesis dentaria.

Ganado:

El estado sanitario del ganado es satisfactorio, y los índices de morbilidad y mortalidad están representados por un 9,4 % y un 1,5 %, respectivamente.

Es necesario independizar el servicio de provisión de medicamentos, creando Parques Veterinarios bajo el contralor de la Dirección de Remonta, por cuanto la dosificación—alta en el ganado—insume considerable cantidad de medicamentos, que no siempre está en condiciones de proveer en oportunidad el Depósito Sanitario de la División.

También es una sentida necesidad la construcción, en los cuarteles, de enfermerías para la mejor atención de los equinos, y, eventualmente, para el aislamiento de los contagiosos.

X. — DISCIPLINA

El avance siempre creciente de la educación general dentro del Ejército, trae aparejada la necesidad de revisar la actual legislación militar, y colocarla al nivel de la evolución alcanzada.

Se hace indispensable la creación de un Cuerpo Jurídico Militar, pues la falta de especialización en la materia y conocimiento a fondo que debe tener de la ley respectiva, el personal que actualmente desempeña las funciones inherentes a la Justicia Militar, ha demostrado, en la práctica, que no es suficiente para llenar con eficiencia su cometido.

XI. — DISTRITOS MILITARES

Funcionamiento

El funcionamiento de los Distritos Militares ha sido satisfactorio, pero se hace necesario dotarlos del personal que les asigna el N° 4 del "Reglamento para la Organización e Instrucciones Generales para el Funcionamiento de los Distritos Militares", (R. R. M. 13), y no el que les da la Organización de Paz que resulta insuficiente.

Algunas Oficinas Enroladoras han ocasionado tropiezos en la marcha del enrolamiento, debido a fallas en el personal designado.

Los trabajos de estadística tropiezan con el inconveniente de la falta de recursos y de personal.

Por lo demás, estas dependencias se desenvuelven normalmente.

XII. — POLIGONOS DE TIRO

La Infantería de la División carece de comodidades propias para el desarrollo práctico del tiro de escuela.

Los polígonos particulares existentes no son suficiente para las necesidades, pues en ellos deben efectuar su tiro los estudiantes, menores enrolados, socios de las respectivas instituciones y las Unidades de cada guarnición, aparte de las tropas provinciales, lo cual significa que no se puede disponer de ellos sino por contadas horas semanales, lo que redundando en evidente perjuicio para la buena marcha de la instrucción.

Campos de instrucción.

Las Unidades de la guarnición en los centros importantes, no tienen campos de instrucción apropiados ni próximos a sus cuarteles, y día a día las dificultades para encontrarlos se acrecientan, por el constante progreso de las ciudades; se llega así a hacer imposible contar con la variedad de terrenos tan necesaria para una más consciente instrucción.

5ª División de Ejército

INCORPORACION

La incorporación de la clase 1908, se efectuó normalmente, proveyéndose a las Unidades y Reparticiones, la cantidad de personal asignada por el Boletín Militar 8041, 1ª Parte.

Dado el gran porcentaje de inútiles de los convocados procedentes de la Provincia de Salta, hubo necesidad de hacer un llamado complementario en los Distritos Militares Nos. 62 y 63.

ANALFABETOS

Sigue siendo muy grande el porcentaje de analfabetos incorporados, lo que hace dificultosa la distribución de los que ya tienen instrucción, máxime cuando de éstos, de por sí escasos, debe proveerse conscriptos para Unidades de la Capital Federal.

Se agrega un gráfico comparativo de los analfabetos incorporados en los dos últimos años, con relación al total de la clase en servicio el año 1928 y 1929, igualmente el detalle por cada Unidad de la División.

Detalle de la incorporación de la clase del 1908

Sorteados	11.858
Armada	970
Convocados	
Ejército	6.754
No presentados	
Con causas	141
Infractores	399
Presentados	6.131

Resultado final de los reconocimientos médicos

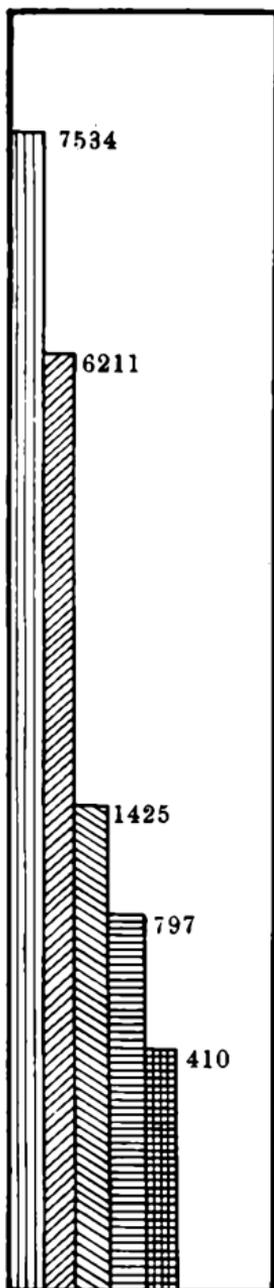
Aptos	4.064
Servicios:	
Auxiliares	894
Inútiles	1.171

Detalle de los analfabetos incorporados a unidades de la D. 5.

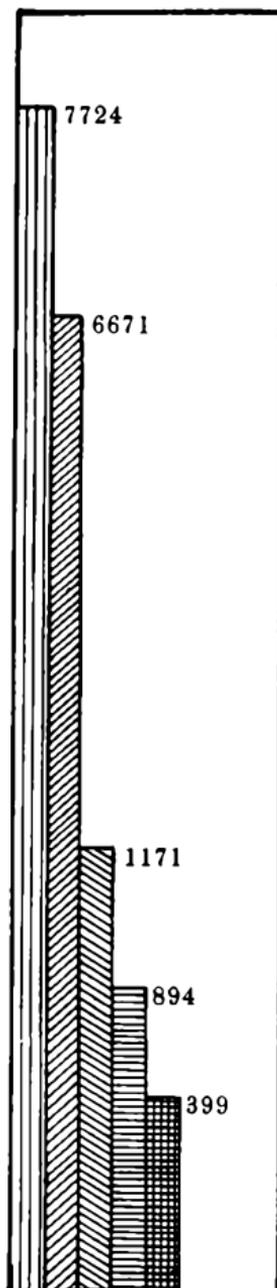
UNIDAD	Analfabetos incorporados	Terminaron el año sabiendo leer y escribir
R. 15.....	101	85
R. 17.....	193	176
R. 18.....	200	186
R. 19.....	171	161
R. 20.....	168	151
A. 5.....	278	278
a. II.....	101	101
Zap. V.....	128	122
C. 5.....	129	119
Totales...	1.469	1.379
%	43.23	94.54

Gráficos comparativos de los porcentajes de conscriptos. Con respecto al total de convocados, de inútiles, servicio auxiliar, infractores y presentados.

1928



1929



convocados

presentados

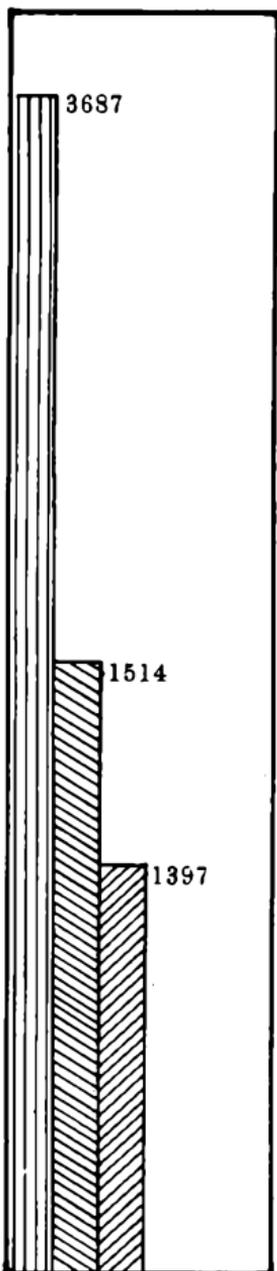
inútiles

servicio auxiliar

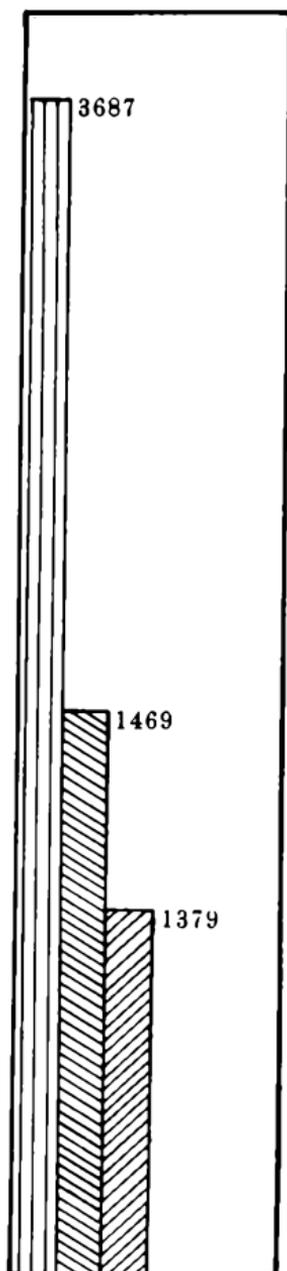
infractores

Gráficos comparativos del total de analfabetos incorporados con respecto al total de la clase y los que aprendieron durante el servicio militar a leer y escribir.

1928



1929



 Total de conscriptos incorporados

 Total de analfabetos

 Total de los que aprendieron a leer y escribir.

INSTRUCCION

Tropa

Los períodos de instrucción de las tropas se han desarrollado con normalidad, alcanzándose con el soldado un buen grado de preparación para la guerra, debiendo considerarse este resultado, como una consecuencia del método, entusiasmo e inteligencia desplegados por instructores y subinstructores en las unidades.

La instrucción de oficiales y suboficiales ha permitido subsanar fallas, ocasionadas por falta de comprensión del espíritu de los reglamentos, de parte de algunos de aquellos.

La instrucción de tiro, combate y entrenamiento de marcha, ha sido impartida en forma eficiente, alcanzándose un resultado satisfactorio, que se ha podido apreciar en los ejercicios realizados por las unidades como terminación del año militar.

INFANTERIA

Esta arma puede considerarse que está terminando su evolución hacia la implantación de los nuevos métodos de combate, como lo ha podido comprobar el Comandante de la División durante las inspecciones de los períodos individuales y de compañía, y en las diversas oportunidades en que ha seguido el desarrollo del trabajo diario en las distintas guarniciones.

Los defectos notados en años anteriores, de que los instructores aún no se habían compenetrado completamente de la evolución fundamental de la táctica, consistente en que ahora lo que prima es la táctica de los fuegos, tiende a subsanarse, señalándose en este sentido un marcado progreso, como consecuencia de la aplicación de instrucciones precisas impartidas por este Comando, y del Reglamento para el Servicio de Arbitros.

Es de imprescindible necesidad dotar a los Regimientos de Infantería que aún no poseen, de baterías de acompañamiento, a fin de que la tropa las conozca, especialmente en el trabajo de cooperación que debe existir entre esas dos armas.

La batería que posee el Regimiento N° 19 de Infantería no puede intervenir en los ejercicios de los demás Regimientos, debido a la distancias existentes entre las respectivas guarniciones.

Se ha vuelto a poner de manifiesto, en lo que al servicio de comunicaciones se refiere, la imprescindible necesidad de completar el material que poseen los Regimientos 17 y 19 de Infantería.

En los ejercicios de Regimiento efectuados como terminación del año militar, la Infantería de la División ha puesto de manifiesto el entrenamiento, la disciplina y la resistencia a la fatiga alcanzados, a pesar de las epidemias de gripe y sarampión que restaron tiempo a las distintas instrucciones.

Por la capacidad revelada en el trabajo y por la resistencia a la fatiga demostrada, la Infantería de la División, se encuentra en condiciones de satisfacer las exigencias de la vida de campaña.

CABALLERIA

El Regimiento N° 5 de Caballería ha permanecido durante todo el año militar a disposición del Señor Interventor Nacional en la Provincia de San Juan, de acuerdo a órdenes impartidas por la Superioridad.

ARTILLERIA

Esta arma trabaja en forma muy satisfactoria, de acuerdo con los criterios sustentados en los nuevos reglamentos, cuya buena interpretación le ha sido posible

comprobar a este Comando, en las inspecciones realizadas durante los distintos períodos de instrucción.

El tiro real, ejecutado dentro de las restricciones establecidas por la Superioridad y de acuerdo a los medios disponibles, ha dado un rendimiento satisfactorio.

Las instrucciones técnicas y tácticas, han sido bien armonizadas, pero como el resultado deseable a ese respecto, se consigue con una práctica intensa del tiro de combate, considero que es necesario aumentar la dotación de munición asignada a esa parte fundamental de la instrucción del arma.

ZAPADORES PONTONEROS

La situación anormal del V Batallón de Zapadores Pontoneros, anotada ya en la Memoria del año anterior, se ha mantenido este año, por lo cual la Unidad no ha podido hacer práctica en lo que se refiere a Pontoneros.

En el resto de las instrucciones se ha trabajado con buen criterio y en forma intensa y provechosa.

INSTRUCCION DE OFICIALES

Ejercicios de Guarnición

Bajo la dirección del Comandante de la División y con la concurrencia de los Jefes de las unidades de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, se han realizado estos ejercicios en la sede de este Comando en la Ciudad de Tucumán.

En la Guarnición de Salta, con la concurrencia de los Señores Jefes de las Unidades de esta Provincia y de Jujuy, el Señor Comandante del Destacamento de Montaña Norte ha tenido a su cargo esos ejercicios, a los cuales en su mayoría asistió el Comandante de la División, pudiendo apreciar el desarrollo correcto de los mismos.

En estos trabajos se ha podido observar que a medida que avanzaba el año, se denotaba en los participantes evidentes progresos, exteriorizando así, la asimilación provechosa de las enseñanzas deducidas en el transcurso de los ejercicios.

Instrucción de Oficiales en los Cuerpos

En esta instrucción, el Comando ha ejercido en todo momento un severo contralor en los ejercicios determinados en el plan correspondiente, habiendo además presenciado el desarrollo de varios de ellos, en diversas épocas del año y diferentes guarniciones.

Los resultados obtenidos con esta instrucción, han sido los siguientes: ampliación y afirmación de conocimientos, y especialmente, unificación de criterios para interpretar el espíritu de los reglamentos, por parte de los Señores Oficiales.

ALOJAMIENTOS

Los alojamientos que ocupan las distintas Unidades de la División, se encuentran en general en buenas condiciones, aunque algunas necesitan imprescindiblemente ampliaciones o reparaciones, las cuales se mencionan a continuación:

Regimiento 20 de Infantería.—Hay que construir un local para la sección de comunicaciones y aulas para la escuela primaria.

Regimiento 19 de Infantería.—Necesita locales para la compañía de ametralladoras, batería de acompañamiento, caballerizas para la misma y para los elementos de Arsenales.

Regimiento 5 de Artillería.—Necesita locales para comedor de la tropa, dormitorio apropiado para el per-

sonal de la batería de obuses y caballerizas para el ganado de la misma.

Distrito Militar N° 61.—Urge que el local que ocupa actualmente, se le cambien las puertas, cielo-rasos y revoques.

ESTADO SANITARIO

Tropa

El servicio sanitario de la División durante el año 1929, se ha desarrollado normalmente, la morbilidad ha sido un poco mayor que la del año 1928, habiéndose producido 2.699 enfermos, es decir, un aumento de 513 enfermos, debido a la epidemia de grippe que desarrollada en todo el país, abarcó a todas las Unidades de la División.

El laboratorio no ha trabajado durante el año, por carecer de Jefe del mismo.

Este año fallecieron 33 enfermos, habiendo un aumento de casi el doble con relación al año anterior.

El paludismo, la enfermedad general en esta región, aumentó en este año, debido al debilitamiento que trajo en los organismos la epidemia de grippe.

A continuación se agregan varios cuadros, detallando el movimiento relativo al estado sanitario de la tropa.

Ganado

En el curso del año 1929, el servicio veterinario atendió 423 caballos y mulas enfermas, produciéndose 17 bajas por fallecimiento.

En la guarnición de Tucumán, se está ensayando un nuevo tipo de alimentación, la Melalfa-maíz, que como su nombre lo indica, está compuesta de miel de caña, alfalfa y maíz, habiendo dado hasta ahora resultados satisfactorios.

En general el estado del ganado ha sido excelente.

POLIGONOS DE TIRO Y CAMPOS DE INSTRUCCION

Con excepción del Regimiento N° 18 de Infantería de guarnición en la Provincia de Santiago del Estero, todas las unidades de la División cuentan en sus respectivas ciudades, con polígonos en buenas condiciones para la práctica del tiro de escuela.

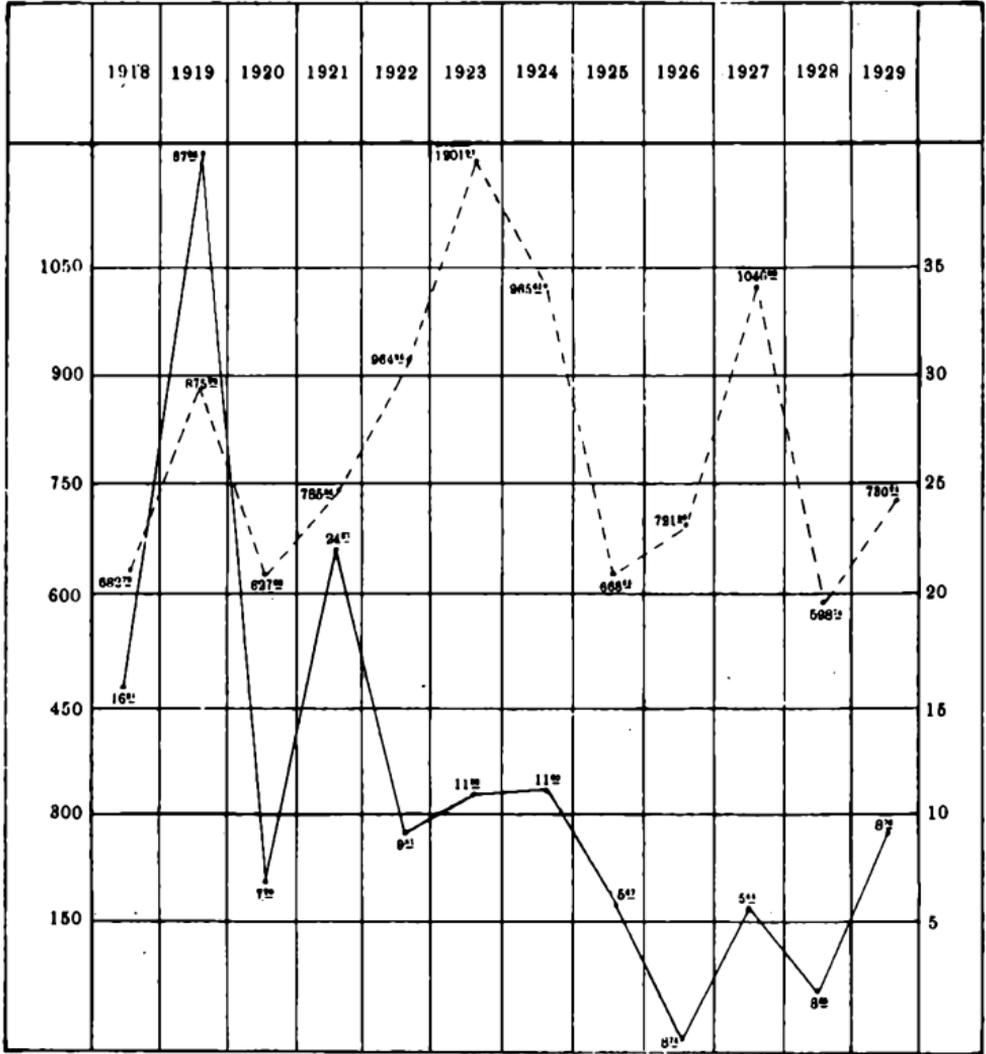
El R. 18, debido a que el polígono de la Ciudad de Santiago del Estero, está clausurado hace tiempo, se ve obligado a trasladarse hasta el polígono de La Banda, debiéndose efectuar una marcha de nueve kilómetros para llegar a él, lo que redunda en perjuicio de la instrucción.

Considero urgente subsanar ese inconveniente, no sólo por lo que respecta a la tropa, sino que el tiro ciudadano en esa capital, está casi completamente abandonado, por las incomodidades y erogaciones que significa trasladarse al polígono de La Banda.

Los campos de instrucción de Santiago, Catamarca y Salta, dada su amplitud y condiciones, satisfacen a las necesidades de las Unidades que los utilizan. En cambio, los terrenos a disposición de las Unidades de guarnición en Tucumán, no alcanzan para la realización de trabajos de combate y campaña, debiendo trasladarse a lugares distantes a una y dos jornadas del Cuartel.

MORBILIDAD Y MORTALIDAD

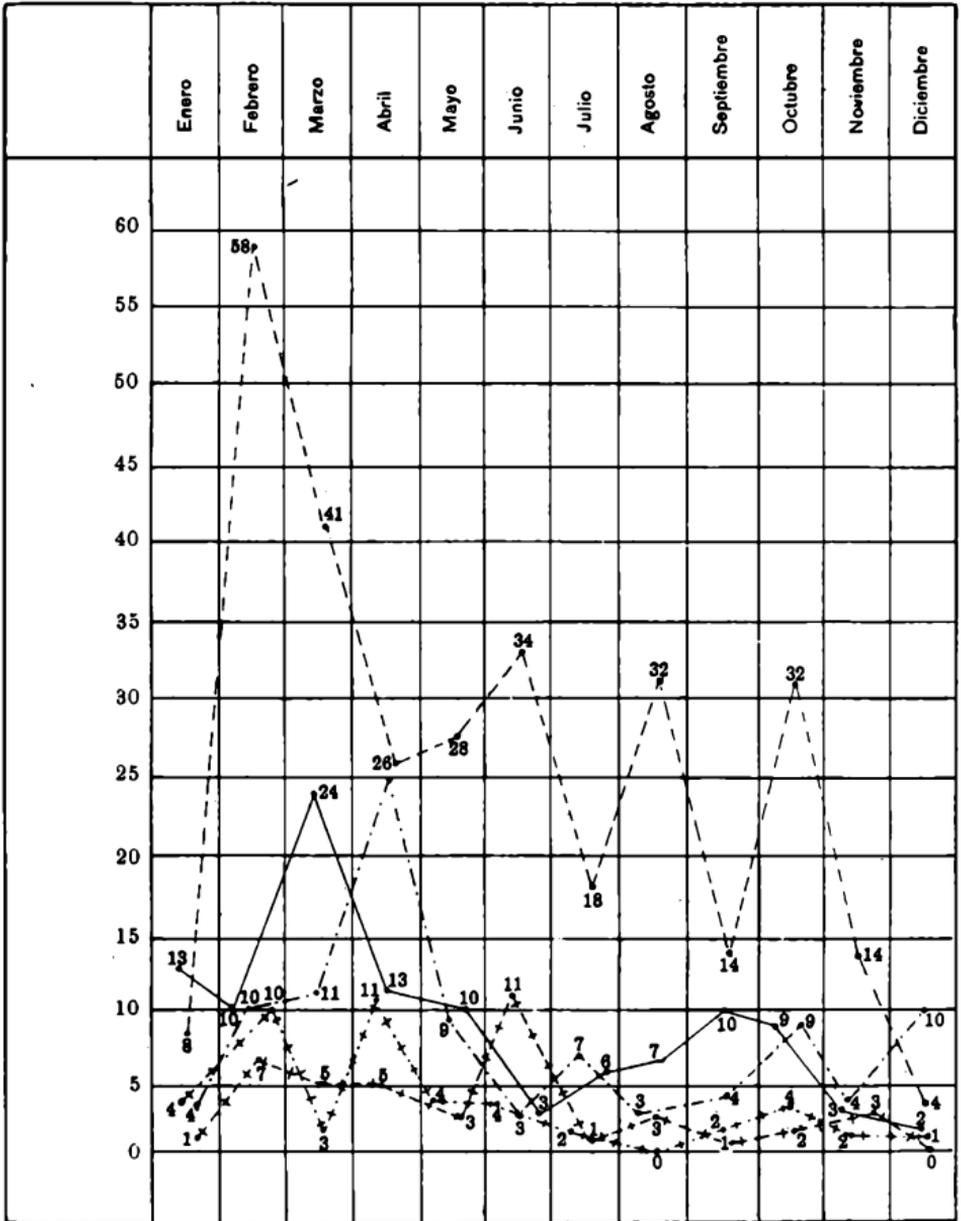
Cuadro comparativo desde el año 1918, relativas a 1000 hombres



- - - - - Morbilidad
 ————— Mortalidad

PALUDISMO

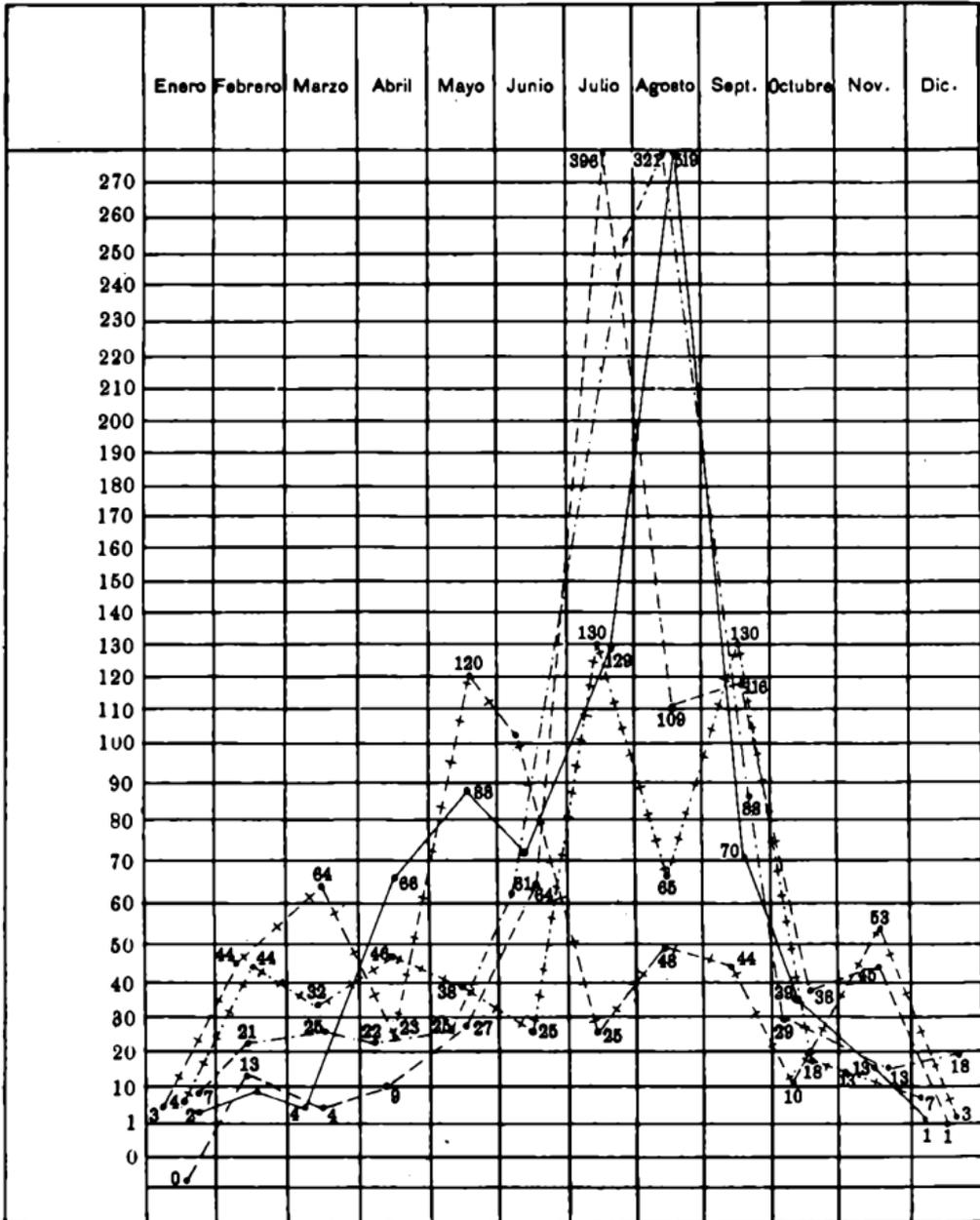
Enfermos durante los meses del año comparándolos desde el año 1925



- 1925 - - - - -
- 1926 - + - + -
- 1927 -
- 1928 —————
- 1929 · + · + · + ·

INFLUENZA

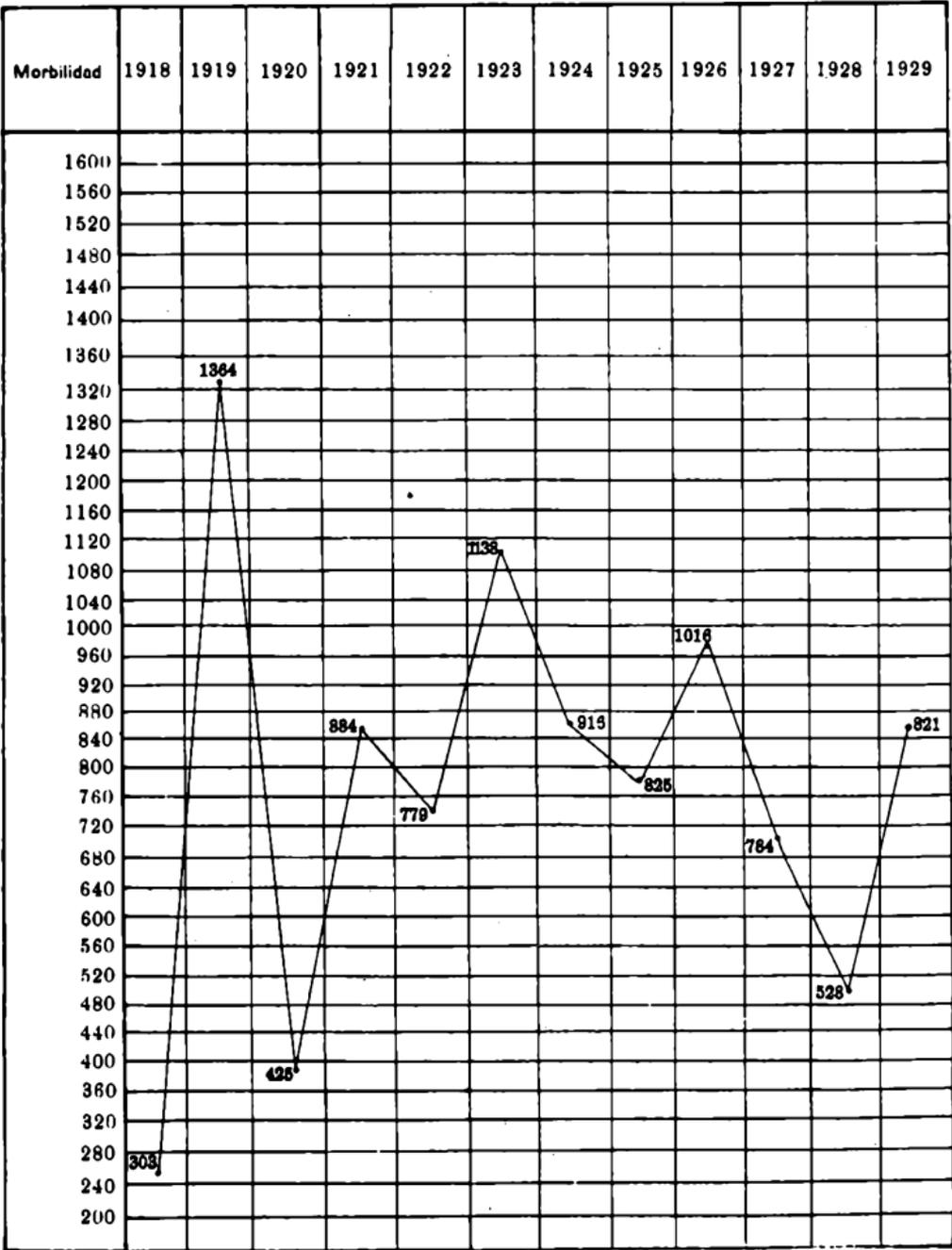
Cuadro comparativo de los enfermos durante los meses del año desde el año 1925



1925 - - - - -
 1926 —————
 1927 · · · · ·
 1928 - · - · -
 1929 - - - - -

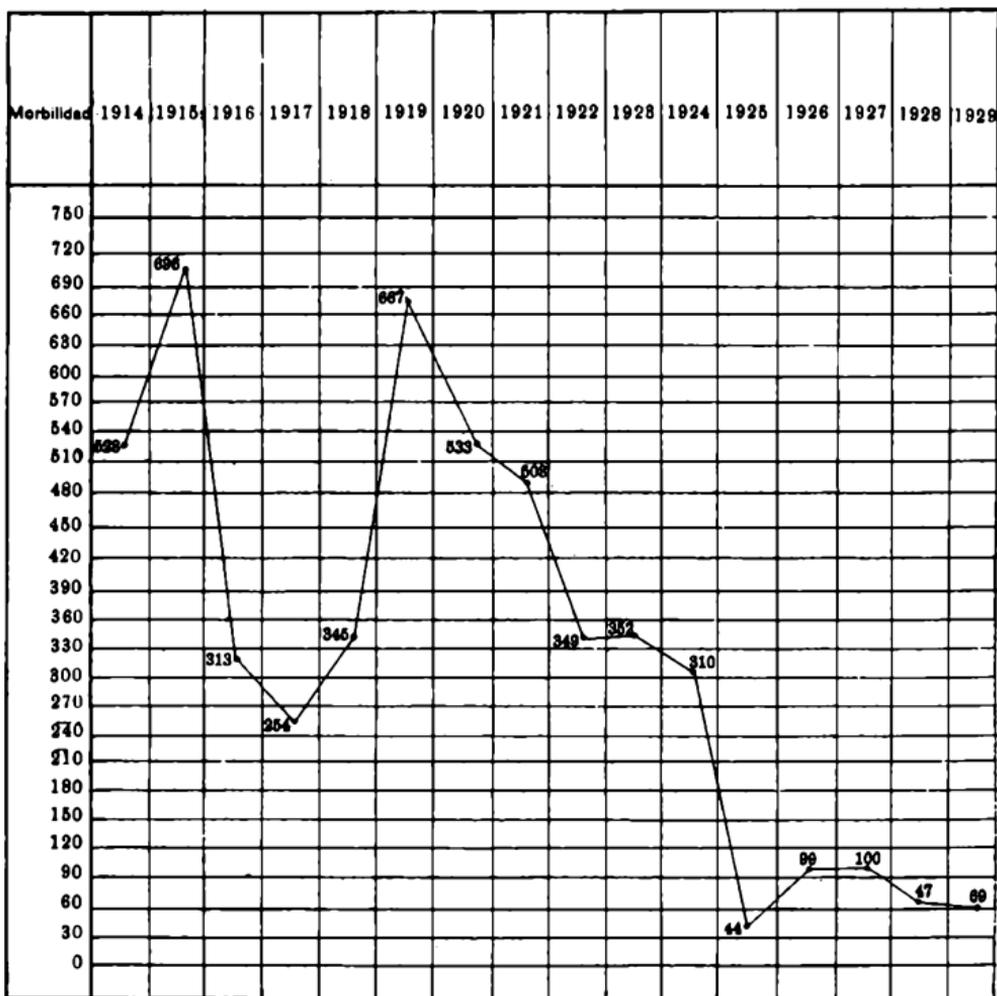
INFLUENZA

Morbilidad en el periodo desde el año 1918



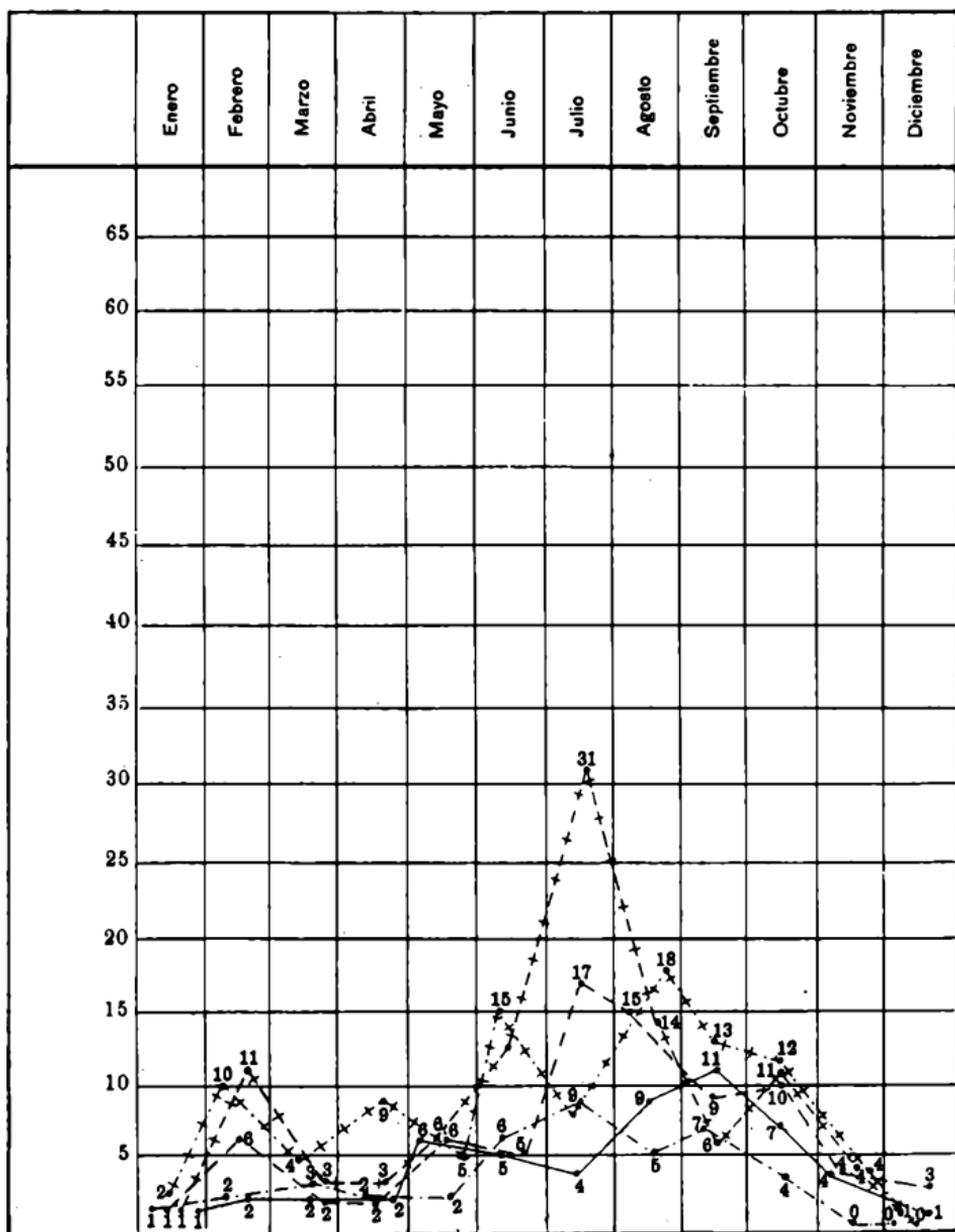
FIEBRE INTERMITENTE

Morbilidad en el periodo desde el año 1914 hasta el año 1929



NEUMONIA

Comparación del desarrollo de la enfermedad durante los meses del año desde el año 1925



1925 - + - + -

1926 - - - - -

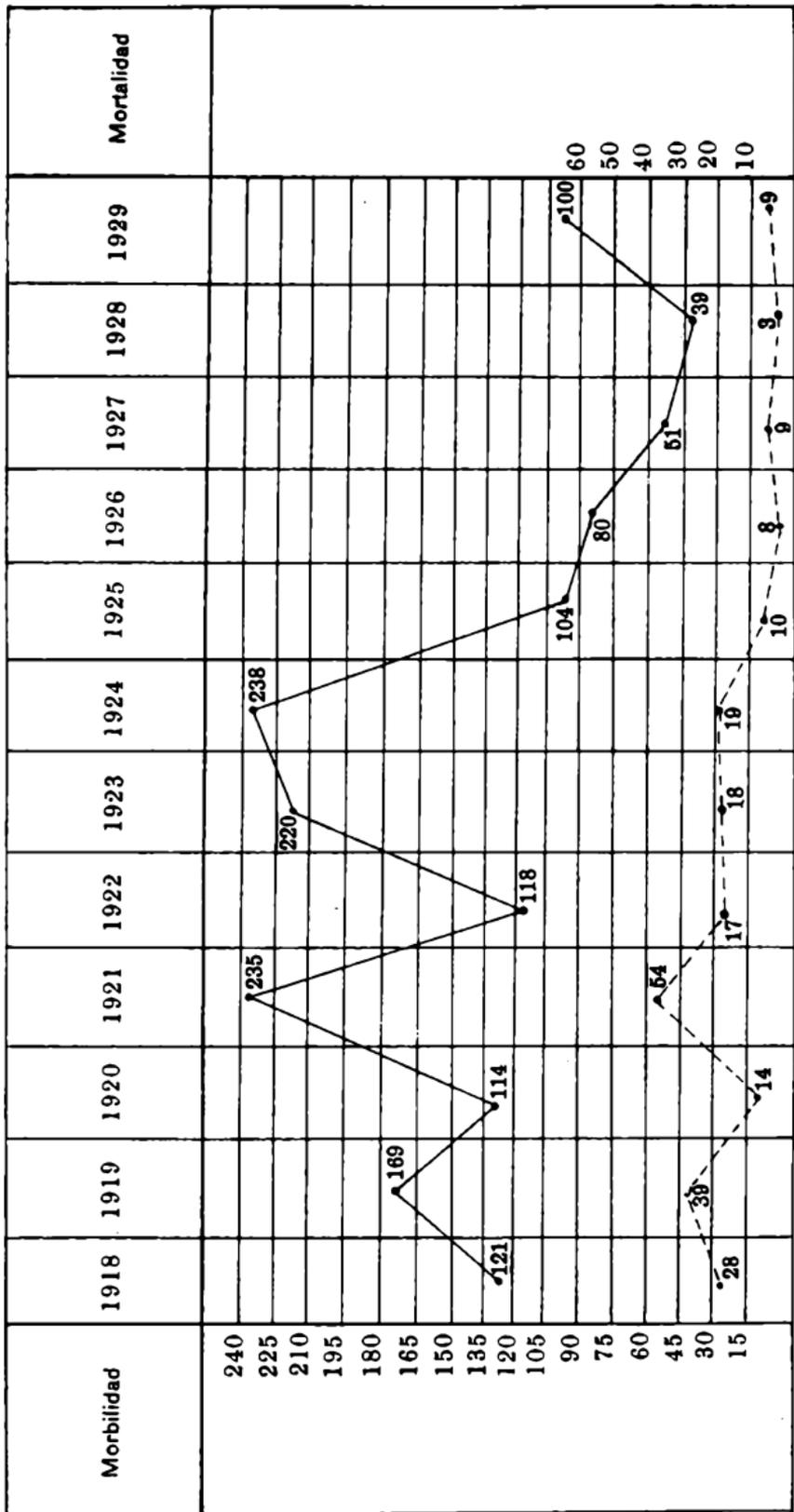
1927 —————

1928 - . - . - .

1929 - + - + - +

NEUMONIA

Morbilidad y mortalidad desde el año 1918 hasta la fecha



I. — INCORPORACION DE OFICIALES ALUMNOS

De acuerdo a los resultados del concurso de admisión realizado el 15 de Diciembre de 1928, al que se presentaron 30 candidatos, fueron llamados al Curso I regular, 24 señores oficiales, haciéndose notar muy especialmente que éstos, en su casi totalidad (23), procedían del Curso I B, de esta Escuela Superior, (Ley 9675, Art. 65 b), lo que evidencia el gran interés por los estudios superiores que este Curso despierta en los señores oficiales, y demuestra la excelente orientación que para sus estudios posteriores les dá este Instituto; el referido Curso constituye, también, la principal fuente de reclutamiento para Oficiales de Estado Mayor, por la eficaz organización que desde hace 4 años se dió a sus programas de estudio.

El programa del concurso de admisión fué el mismo del año anterior, lo que permitió a los candidatos orientarse perfectamente en sus estudios, y en el conocimiento de las disposiciones que les son indispensables; el resultado fué altamente satisfactorio.

II. — INICIACION DE LOS CURSOS

El día 8 de Marzo se iniciaron, para todos los cursos, las *clases teóricas y prácticas*, con asistencia de los 54 oficiales alumnos de los cursos regulares y los 55 oficiales alumnos del Curso I B., los que hacen un total de 109 alumnos. Las clases prácticas de levantamiento regular del Curso I A., comenzaron en la 2ª quincena del mes de Julio, efectuándose hasta el mes de Septiembre, como en el año anterior, durante las tardes, en el local del Instituto Geográfico Militar, y bajo la dirección del señor Profesor de Topografía del curso.

Los viajes finales de instrucción se realizaron este año en la frontera N.N.E. En el capítulo correspondiente se hace referencia a ellos.

III. — DESARROLLO DE LOS CURSOS

I. Con toda normalidad funcionaron los cursos, cumpliéndose, como en los años anteriores, los programas previamente formulados por los respectivos profesores, de acuerdo con las "Instrucciones para la Enseñanza", y aprobados por la Dirección, la que pudo seguir su desarrollo por sus frecuentes visitas realizadas, para presenciar los cursos teóricos o prácticos en el terreno, además de la prolija información que le proporcionan los memorándums diarios de instrucción, memorias de ejercicios en el terreno y juegos de guerra, que elevan los señores profesores.

Los programas referidos, poco difieren de los del año anterior, manteniéndose iguales en su esencia.

En todo sentido, el desarrollo de los cursos, en lo que respecta tanto al cuerpo docente como a los oficiales alumnos, ha evidenciado nuevamente el máximo empeño, competencia, y rendimiento que es de esperarse, contribuyendo todos al éxito de la alta finalidad de esta Escuela Superior.

Se han cumplido, sin inconveniente alguno, todas las previsiones de la Dirección, y las reglamentaciones y normas del Instituto.

En las *materias militares* se ha dado a la enseñanza el carácter que le corresponde, eminentemente práctica y aplicativa, estudiando la doctrina y aplicándola de inmediato a casos concretos, donde se estimula la personalidad y originalidad en los trabajos de los oficiales alumnos.

Las *materias informativas*, desarrolladas en forma de exposición académica, constituyeron un excelente complemento de las anteriores, ampliando la ilustración general necesaria para el estudio integral de los problemas de orden militar.

2) *Visitas de instrucción:*

Se realizaron de conformidad al plan establecido, y a las “Instrucciones para la Enseñanza”. Ellas fueron presididas por los respectivos señores profesores de la Escuela, desarrollándose con toda eficacia y con la más espontánea cooperación de las instituciones, tanto militares como civiles, donde fueron informados e ilustrados ampliamente, dándoseles cortas conferencias por los más destacados técnicos. Constituyeron así una excelente base para el conocimiento general de los oficiales alumnos.

3) *Trabajos de colaboración, investigación y recopilación:*

Consecuente con las finalidades expresadas en el N° 6 de las “Instrucciones para la Enseñanza”, e “Instrucciones para los trabajos de colaboración y las conferencias”, y con el criterio que ya se expresó en las memorias de los dos años anteriores, esta Dirección dió, al iniciarse el curso, las normas a que debían ajustarse estos trabajos, sus propósitos, y materias en que debían realizarse, asignando igualmente los oficiales para cada uno de ellos. Se realizaron totalmente, y los resultados obte-

nidos pueden apreciarse de excelentes, por la preparación y fondo de los mismos, y porque ellos significan un gran complemento para la enseñanza y para el entrenamiento intelectual del alumnado.

Se han efectuado trabajos de aliento, cuyo mérito ha sido apreciado debidamente, en especial los que se refieren a los de investigación histórica y estudio geográfico del país.

Este año, un trabajo de un oficial alumno, sobre historia militar, presentado al III Congreso de la Historia Americana, reunido en esta Capital, obtuvo una mención especial y medalla de oro. La Dirección estudia la forma de instituir en esta Escuela una organización, a efecto de ordenar y publicar la documentación de carácter histórico que interese al país, como colaboración al estudio de la historia americana.

4) *Viajes finales de instrucción:*

Terminadas las clases y pruebas escritas de fin de año, el 10 de Septiembre para el Curso I B., y el 12 de Octubre para los cursos regulares, los oficiales alumnos realizaron sus trabajos previos para las campañas finales.

Es reconocida la capital importancia que tienen para la Escuela estos trabajos prácticos, para todos los cursos, a tal punto que sin ellos no sólo sería incompleta la enseñanza que se imparte, sino que se restaría al plan general de estudios, el complemento más eficaz de los conocimientos que deben adquirir todos los oficiales que aspiran a colaborar en los estados mayores y comandos superiores, así como la principal base para comprobar si realmente reúnen las aptitudes para tales desempeños. Por ello, esta Dirección, no sin visible satisfacción, quiere dejar constancia de que, también este año, como en los tres últimos, desde que está al frente de la Escuela, ha podido realizar las campañas finales con toda amplitud y éxito, sobre un nuevo sector de frontera. Así, siguiendo el propósito directriz, que ya se ha enun-

ciado, de que al egreso de la Escuela, los oficiales conozcan todas las fronteras del país.

Este año, como las anteriores, pudieron vencerse las dificultades propias de estos viajes, realizados por tan considerable número de jefes y oficiales, creadas especialmente por la falta de recursos y material, preparación de las múltiples actividades que estas campañas y largos transportes requieren.

Con todo éxito se impartió la enseñanza, y los diversos servicios auxiliares se desarrollaron a entera satisfacción, lo que así se esperaba desde su preparación, como siempre estudiada en sus menores detalles.

Cartografía: Para el desarrollo de los viajes, esta Escuela recopiló todos los datos cartográficos existentes, y, después de ampliarlos convenientemente, de acuerdo con los reconocimientos previos realizados en el propio terreno por los señores profesores y personal de la Dirección que se comisionó al efecto, confeccionó las cartas que fueron utilizadas en los trabajos de la campaña final. Como en años anteriores, los oficiales alumnos del Curso I.A., durante la campaña topográfica levantaron la plancheta, con la inteligente y decidida cooperación del Instituto Geográfico Militar, la que, una vez impresa, será, sin duda alguna, un elemento valioso de la cartografía disponible de dicha región.

Por último, esta Dirección no puede menos de hacer mención de que, dado lo exiguo de su presupuesto, especialmente en las partidas y asignaciones para los trabajos prácticos finales, no hubiera sido materialmente posible realizar las campañas en la forma amplia, como se ha verificado en estos últimos cuatro años, sin la decidida ayuda de las autoridades superiores que, comprendidas de su absoluta necesidad, asignaron los fondos indispensables para su realización.

IV. — INSTRUCCION DE OFICIALES ALUMNOS

Actividades físicas:

Paralelamente a la gran actividad intelectual de los cursos, se ha continuado este año activamente con las ejercitaciones físicas posibles, dentro del marco de esta Escuela Superior: *Equitación y Esgrima*.

Es muy grato poder consignar, que no sólo se ha mantenido la altura alcanzada por ellas, sino que se ha podido notar, aún, progreso en su cultura.

a) *Equitación*.—Se cumplió con todo éxito el programa de esta materia, alcanzándose los objetivos del N° 52 de las “Instrucciones para la Enseñanza”. La inspección anual de equitación, reglamentaria, pudo comprobar el adecuado método empleado, excelente entrenamiento alcanzado por los oficiales, estado de adiestramiento de sus cabalgaduras, en general muy bueno.

Las actividades del picadero fueron alternadas con oportunas salidas al exterior.

En la campaña final, el excelente resultado de estas actividades, pudo aun apreciarse más.

b) *Esgrima*.—El horario establecido se cumplió con toda exactitud y empeño por los oficiales alumnos, que cada año demuestran un mayor interés por este deporte, evidenciando una preparación que se pone de manifiesto en el excelente resultado obtenido en los concursos internos y torneos anuales en que han participado, clasificándose sus representantes, en los primeros puestos, en los más importantes campeonatos.

La sala de armas, atendida por un Capitán asimilado, Maestro de Gimnasia y Esgrima, y un Sargento 1° Ayudante, en carácter permanente, y contando con el confort más indispensable, es lugar de constante actividad, que no puede ser superada.

Para apreciar el grado de cultura física alcanzado por los oficiales de esta Escuela Superior, basta referirse al resultado de los torneos y campeonatos en que sus representantes participaron:

1. *Campeonato del Círculo Militar.*

A. Equipos:

Sable.—1er. premio.

Espada de combate.—1er. premio.

Este último trofeo quedó, con este triunfo, en carácter definitivo en la Escuela, por haberlo conquistado los tres últimos años consecutivos.

B. Individual:

Sable, 1ª categoría.—1er. y 3er. premio.

Espada de combate, 1ª categoría.—1er. premio.

Sable, categoría especial.—3er. premio.

2. *Campeonato anual del Ejército.*

Sable.—2º premio.

3. *Campeonato Nacional de la Federación Argentina de Esgrima:*

Campeón máximo.

V. — CONSIDERACIONES FINALES

De las actividades normales y otras iniciadas con anterioridad, y con el mismo criterio expresado, se continuó

- 1º Intensificando los ejercicios prácticos de todos los cursos, en juego de guerra y excursiones al terreno que, como complemento de las clases teóricas, fueron numerosos, haciéndose efectivas las exigencias del programa formulado.

- 2º Con el desarrollo del programa de visitas de instrucción a efectuar por los oficiales alumnos.
- 3º Realizando las conferencias correspondientes al año, sobre las bases ya establecidas.
- 4º Renovando y depurando el material bibliográfico de la Biblioteca. Se adquirieron nuevas obras de interés, especialmente las recientemente aparecidas en el extranjero.
- 5º Adquisición de elementos para la enseñanza, reparación de locales, aulas, sala de proyecciones, de profesores, y de esgrima.

En construcciones, se hallan aun en trámite las gestiones por las refacciones siguientes:

- 1º Depósitos de elementos de administración, lo que se gestiona desde hace dos años, conjuntamente con la construcción de la parte del edificio colindante con la calle Dorrego, que se halla en estado tal de deterioro que entraña un grave peligro de derrumbamiento.
- 2º Baño contiguo al vestuario de la sala de esgrima, de imprescindible necesidad, por la intensa actividad física que desarrollan los oficiales.

Visitas:

La Dirección recibió este año la visita de los señores: General D. José Millán de Astray, del Ejército Español; General D. Wilhelm von Heye, Jefe de la Dirección Superior del Ejército Alemán; General del Ejército Chileno, D. José M. Barceló Lira, Director del Colegio Militar de ese país, y los agregados militares de sus respectivos países, quienes, acompañados del personal superior de la Dirección, recorrieron las dependencias del Instituto, siendo informados debidamente, en el transcurso de las mismas, por el Señor Director.

Colegio Militar

Incorporación de alumnos:

Los exámenes de ingreso proporcionaron 195 alumnos, sobre un total de 513 candidatos, incluidos en aquel efectivo, 30 en calidad de becados, en virtud de disposiciones reglamentarias.

Además, fueron incorporados aproximadamente 80 ex cadetes, seleccionados entre mayor número de los que solicitaron ser incorporados, en mérito a sus mejores antecedentes entre los restantes.

Iniciación de los estudios:

Se iniciaron los cursos en este Instituto, el día 5 de Marzo, con un efectivo de 674 alumnos, descompuesto del siguiente modo:

IV	Año	99	cadetes.
III	„	134	„
II	„	206	„
I	„	235	„

Desarrollo de los mismos:

El plan de estudios fué aplicado y desarrollado en toda su extensión dentro de un horario alternado de clases teóricas y prácticas de estudios e instrucción militar.

Finalización de las clases.—Resultados:

Las clases clausuráronse el día 31 de Octubre, después de cuya fecha el Cuerpo de Cadetes, pasó a realizar ejercitaciones prácticas.

Deducidos los alumnos que fueron licenciados por salud, para repetir el curso al año siguiente, los dados de baja por deficientes en estudios, aptitudes militares o disciplinariamente, o bien los que la solicitaron, y, deducidos también los que fueron autorizados a repetir el curso por sus deficientes aptitudes o reprobación en estudios, fueron promovidos al año inmediato superior:

118	alumnos	de	III	Año.
163	„	„	II	„
179	„	„	I	„

Egresaron con el grado de Subteniente, 97 alumnos, es decir, que del total de los que componían el último año, solamente no egresaron dos, uno por haber sido licenciado hasta los cursos del año siguiente, por razones de salud, y el otro por haber sido dado de baja al finalizar el año, por no haber aprobado las exigencias de su curso, en lo referente a aptitudes militares y estudios.

Campana final y ejecución de los cursos prácticos:

Instrucción militar:

Esta instrucción se inició el 10 de Marzo, y pudo ser desarrollada, en general, normalmente, conforme al plan de instrucción del Cuerpo de Cadetes establecido, teniendo en cuenta las Normas para la Instrucción de Oficiales y Tropas en el Ejército.

Han significado elementos de perturbación para el desarrollo de la misma, la falta de líneas de tiro para todas las distancias, en el polígono del Colegio, lo que ha obligado al traslado de los cadetes a Campo de Mayo, con la consiguiente pérdida de tiempo.

El 23 de Noviembre se iniciaron las ejercitaciones finales en Campo de Mayo.

Por no alcanzar los fondos asignados, no fué posible, realizar estos ejercicios en una región de frontera, como era el pensamiento de la Dirección.

Las ejercitaciones se desarrollaron sin inconvenientes y de acuerdo al plan trazado, terminando con tres días de marcha todo el Colegio reunido.

Los cadetes respondieron ampliamente a la prueba sometida, siendo insignificante el número de enfermos o evacuados.

Tanto durante las ejercitaciones como durante las marchas y el estacionamiento, se practicó una de las finalidades más importantes de las mismas: dar oportunidad a los cadetes de IV Año para practicar en el ejercicio del mando en las diversas situaciones que puedan presentárseles.

Instrucción de oficiales:

Ha estado a cargo del Jefe del Cuerpo.

Se cumplió el Plan establecido, estando la instrucción táctica a cargo de los diversos Oficiales de Estado Mayor con que cuenta el Colegio.

Se realizaron temas sobre la carta, juegos de guerra sobre cartas de frontera y excursiones, conferencias de instrucción profesional.

Se practicó esgrima, natación y gimnasia, asignándose especial importancia a la equitación.

La instrucción de tiro fué estimulada por la realización de varios concursos internos de fusil, pistola y fusil ametrallador.

Alojamiento:

Construyéronse y se reformaron varios locales, de acuerdo con las necesidades comprobadas. Se construyó un ante-pozo y una casilla de bombeo y se instalaron dos bombas centrífugas, con lo cual se aseguraba la abundante provisión de agua para el Instituto.

Se armó un galpón de cinc para guardar carros de la Compañía de Ingenieros; se construyó un local des-

tinado a enfermería de ganado, un tinglado para caballos de carro, dos picaderos abiertos y un revolcadero en el campo de instrucción.

Además, se hicieron veredas, un pozo de desagüe, reparaciones de carpintería, renovación del afirmado de los caminos y diversas obras de detalle impuestas por las necesidades evidenciadas.

Estado sanitario:

El estado sanitario del Colegio durante el año 1929, puede calificarse de sobresaliente.

A pesar de la situación en el medio ambiente civil, en el Colegio no hubo ninguna epidemia, no habiendo sido necesario como en éste, interrumpir los cursos ni licenciar a los cadetes.

Los casos producidos tuvieron carácter individual y las medidas tomadas resultaron eficaces para aislarlos.

Morbilidad por enfermedades infecciosas.—Se registraron en diversas épocas, siete casos de escarlatina, producidos generalmente a principios de semana, lo que induce a creer que se originaban en ambiente extraño al establecimiento.

Todos los casos fueron, por su carácter de evolución, benignos, sanando sin consecuencias ulteriores.

Enfermedades venéreas.—Durante el año hubo nueve enfermos de blenorragia, de los cuales, cuatro se incorporaron con ella después de vacaciones, y cinco la adquirieron en el curso; además, hubo dos cadetes afectados de condiloma acuminado.

Dado el número de cadetes, aproximadamente 670, su número es insignificante.

Se ha dado amplia difusión a la instrucción preventiva por medio de conferencias.

El estado sanitario del personal de tropa, ha sido excelente, no habiéndose registrado epidemias ni enfermedades graves, infecciosas o venéreas.

Los servicios de farmacia y odontológico, han satisfecho las exigencias del Colegio, haciéndose sentir únicamente en este último, la necesidad de estar mejor dotado de elementos.

El servicio veterinario, ha funcionado con eficiencia durante el año y en las ejercitaciones prácticas finales.

El estado sanitario del ganado ha sido excelente. Sobre un promedio de 360 animales pertenecientes a los señores oficiales, tropa y servicios, se han registrado durante el año, 270 casos de atención veterinaria únicamente, lo que da un índice de la normalidad de su estado, comparado con el de años anteriores.

Administración:

La administración se ha desenvuelto normalmente; ésta se rige por la Ley de Presupuesto, donde están establecidos los sueldos, tanto del personal superior de jefes y oficiales, como de los señores profesores civiles, empleados y operarios del Instituto.

Además, se abonaron las liquidaciones correspondientes a las partidas de gastos generales asignadas por el Presupuesto.

El racionamiento para cadetes y tropa, se ha recibido con toda regularidad de la Dirección General de Administración, como asimismo las correspondientes dotaciones de vestuario y equipo.

Trimestralmente se ha rendido cuenta a la Contaduría General de la Nación, de la inversión de los mencionados fondos.

CURSO SUPERIOR

Incorporación de oficiales:

Por Boletín Militar N° 8155, 1ª Parte, se suspendió el Primer Año de estudios, funcionando solamente Segundo y Tercer Años, a los que se incorporaron 22 y

12 oficiales, respectivamente. Además, se incorporó el Capitán del Ejército del Perú, D. Nicolás Cerruti Ortiz, que había aprobado el Primer Año en 1928.

Iniciación de los cursos:

Se iniciaron las actividades los días 4 y 11 de Marzo, respectivamente, en Segundo y Tercer Año.

Desarrollo de los mismos:

Se han desarrollado los programas establecidos para las diferentes materias, agregándose en Tercer Año: Organización Industrial Militar.

Análogamente a los años anteriores, se complementó la instrucción teórica con la práctica, concurriendo a los grandes talleres metalúrgicos, fábricas, usinas, obras importantes y todo establecimiento industrial donde los alumnos pudieran recoger enseñanzas a la vez que comprobar la aplicación de los conocimientos adquiridos en las aulas. En todas estas visitas fueron acompañados por el Jefe del Curso, Jefes de Año y profesores de las materias a las cuales tuviesen atingencia las mismas.

Finalización de las clases.—Resultados:

Las clases finalizaron el día 6 de Noviembre. Como broche final de los estudios, los alumnos del Segundo Año, efectuaron experiencias de balística exterior e interior y una campaña topográfica, visitando, además, el Arsenal Esteban de Luca, el Arsenal de Marina de Zárate, el Instituto Geográfico Militar y las fortificaciones de la Isla Martín García.

El Curso Especial realizó una excursión a Comodoro Rivadavia, gentilmente facilitada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, y otra por el interior del país, visitándose los talleres de los Ferrocarriles del Estado, existentes en Tafí Viejo, la Fábrica Militar de Aviones y el Dique del Río Tercero.

De este Curso egresaron oficiales perfeccionados en: Aerotécnica, Química, Explosivos y Gases de Guerra, Materiales de Artillería, Materiales de Zapadores Pontoneros, Radiocomunicaciones, Servicio Geográfico y Construcciones Militares; todos ellos han tenido oportunidad de efectuar trabajos que los capacitan para desempeñarse con éxito en las ramas respectivas.

El aprovechamiento general ha sido excelente, tanto por la capacidad intelectual de los alumnos y su entusiasta dedicación, como por el elevado espíritu de colaboración de los señores profesores.

Los egresados del Curso Especial, fueron destinados a reparticiones técnicas, de acuerdo con sus respectivas especialidades. Del Segundo Curso fueron separados durante el año, cinco oficiales por razones de salud, seis pasan a cursar el Tercer Año en 1930, y los restantes volvieron a las tropas.

Escuela de Suboficiales

El *reclutamiento de civiles* se hizo en forma similar al del año pasado.

El referente a *conscriptos de la clase en servicio*, también este año se ha llevado a cabo.

Este año la Escuela no alcanzó a cubrir la totalidad de vacantes existentes en el Ejército, salvo para las armas de Infantería y Caballería, en las que están cubiertas.

En general, las observaciones y los resultados obtenidos son semejantes a los de años anteriores.

INSTRUCCION

Oficiales:

No obstante los inconvenientes y exigencias del servicio, se ha cumplido el programa de instrucción en todas sus partes.

Suboficiales:

La instrucción fué dada de acuerdo con lo establecido por las "Normas para la instrucción de la Tropa".

Hubo necesidad de habilitar como aulas a locales destinados a otro efecto, y en ellas se dictaron las diferentes materias que constituyen este plan de enseñanza.

Aspirantes:

La instrucción de éstos no ha presentado mayores inconvenientes y, en consecuencia ha sido hecha en forma normal.

GANADO

Es lógico pensar que la enseñanza relacionada con el cuidado personal para con el caballo sea, en este Instituto, más intensiva que en otras Unidades, en razón de que el suboficial al tener como misión principal ser un espejo viviente del soldado que manda e instruye, debe serlo, precisamente, en todas sus faces y en todos sus actos.

La Escuela siente la necesidad de poseer una enfermería del ganado, y en oportunidad se elevará el proyecto correspondiente, para obtener los fondos necesarios para dicho fin.

CONSTRUCCIONES Y ALOJAMIENTOS

Varias son las pequeñas construcciones realizadas y que han sido necesariamente impuestas por las exigencias del caso.

No existe una cantidad suficiente de alojamiento, tanto para oficiales como para los suboficiales, y será necesario suplir esta falta.

Con todo, este Instituto desarrolla normalmente su misión, proveyendo suboficiales al Ejército con la competencia suficiente para el desempeño de los mismos, en la sagrada misión de instructores de los conscriptos incorporados a las filas del Ejército.

Escuela de Infantería

Durante el año 1929, salvo los Cursos de Oficiales, la Escuela ha desarrollado su plan de trabajos en la forma reglamentaria, sin ningún inconveniente, obteniendo resultados altamente satisfactorios en la instrucción de las tropas y en los Cursos de Jefes, los cuales han sido presenciados por más de 200 espectadores.

La falta de recursos del presupuesto en vigor, ha restringido considerablemente el desempeño amplio que debiera tener este Instituto, estas necesidades se indican a continuación, referentes al número de suboficiales y maestranza que se especifican en la Memoria, cuyos proyectos ya están estudiados y elevados a la consideración de la Superioridad.

Suboficiales:

Al Instituto se le asigna, por Organización de Paz del año 1929, un personal de suboficiales tan limitado, que lo coloca en situación de inferioridad con relación a otros Institutos y, aun, Regimientos del arma.

Esto trae como consecuencia un entorpecimiento en los servicios, pues, no se alcanzan a cubrir las necesidades más indispensables, sin imponer un recargo grande en las tareas a todo el personal, creando, por consiguiente, dificultades para poder cumplir las múltiples

obligaciones que corresponden a una Unidad que debe servir de modelo dentro del arma de la Infantería.

Además, el campo de tiro y polígono, el numeroso ganado, aulas, etc., deben ser vigilados y cuidados por suboficiales, para que todo se mantenga en pie de eficiencia, necesario a un Instituto como la Escuela de Infantería.

Maestranza:

El personal de maestranza que depende de la Escuela, no llena las necesidades de la misma; el efectivo numeroso del personal de tropa, la cantidad de ganado y material, campo de tiro y polígono, imponen una atención muy grande, si todo ello ha de responder a los fines para los cuales se ha creado.

En realidad, la Escuela de Infantería no dispone de personal propio, pues al disolverse la antigua Escuela de Tiro, y formarse la de Artillería e Infantería, aquella pasó algún personal a ésta, que resulta insuficiente.

Voluntarios:

El efectivo de voluntarios, que alcanza a 25 y 20 más para tambores y cornetas, llenan las necesidades del Instituto.

Escuela de Caballería

INCORPORACION

La incorporación se inició el 12 de Enero y terminó el 22 de Febrero de 1929, con el completo que asigna la Organización de Paz.

Aspirantes a Oficiales de Reserva:

El día 2 de Enero se incorporaron a la Escuela, 150 Aspirantes a Oficiales de Reserva, pertenecientes a la 1ª División de Ejército.

CLASES DE ANALFABETOS

La escuela primaria anexa a este Regimiento, funcionó normalmente desde el 14 de Febrero al 13 de Septiembre.

Sobre un total de 25 analfabetos y 22 semianalfabetos con que se iniciaron las clases, al terminar el año militar solamente quedaron 3 conscriptos que no llenaron los programas, por ser retardados mentales.

El Consejo Nacional de Educación, contribuyó en esto enviando, con toda regularidad, los pedidos de libros, útiles, etc., que se le han formulado.

FINALIZACION DE LA INSTRUCCION

Los resultados obtenidos pueden clasificarse de muy buenos, lo que obedece, sin duda alguna, a la buena orientación y directivas para la instrucción dada por los señores Comandantes de Escuadrón a sus oficiales y suboficiales, los que han trabajado con empeño y entusiasmo en todos los períodos.

Síntesis y conclusiones:

A pesar de los muchos servicios que debe cubrir la Unidad, al finalizar el año militar, se ha podido comprobar con satisfacción el grado de instrucción alcanzado por la tropa.

EJERCICIOS FINALES

La Escuela participó eficazmente en el desarrollo de ejercicios finales realizados por la 1ª y 2ª División de Ejército, en Campo de Mayo. El personal demostró en ellos, a la par que una disciplina y entusiasmo encomiables, la buena instrucción que le fué impartida durante el año, aplicando en las distintas circunstancias las prescripciones reglamentarias con verdadero acierto.

INSTRUCCION DE OFICIALES

El cuadro de oficiales ha tenido que desarrollar el máximo de actividad. Ha mejorado su preparación en todo sentido, con relación a los años anteriores, lo que se ha traducido en un más consciente y disciplinado criterio en la aplicación de los reglamentos y en el excelente comportamiento observado en el transcurso del año.

Alumnos (Curso de Jefes):

El único Curso que llevó a cabo en el año que corresponde esta Memoria, fué el de Jefes, determinado en el B. M. N° 8289, 1ª Parte.

Los ejercicios fueron cumplimentados en los términos que exigía el citado Boletín Militar.

DISCIPLINA

Se ha tratado en todo momento y por todos los medios de mantenerla sin rigidez.

No se ha registrado ningún caso de insubordinación.

Las deserciones han ocurrido en escaso número.

Los castigos aplicados durante el año han sido relativamente pocos y de carácter leve.

Las continuas conferencias que se le ha impartido a la tropa en este sentido, han influido en mucho.

COMODIDADES

La Escuela carece de comodidades para el alojamiento de los oficiales del Curso de Tenientes.

En lo que se refiere a caballerizas, con las nuevas construcciones que se han ejecutado, actualmente se soluciona, en parte, la escasez que se tenía para alojar la caballada, pues la capacidad es solamente de 280 caballos, quedando sin alojamiento más o menos la mitad, por lo que es indispensables la construcción del nuevo cuerpo de caballerizas, cuyo armazón se encuentra montado desde hace dos años.

Trabajos de necesaria ejecución:

Los locales destinados a depósitos de Administración y de Arsenales, son sumamente reducidos, requiriendo en consecuencia una ampliación de los mismos, como también la reparación del galpón destinado para depósito de forraje, bagajes y talleres.

ESTADO SANITARIO DE LA TROPA

Puede ser clasificado de excelente.

Los casos de enfermedades infecciosas agudas habidas, que por lo general se comprueban en cifras elevadas, han sido poco numerosos a pesar del efectivo con que cuenta esta Escuela.

Enfermedades venéreas:

Se han comprobado en escaso número; se instruyó a la tropa sobre profilaxis venérea, dándose una vez por semana conferencias y pasando periódicamente inspección de genitales; se distribuyó a la tropa pomitos con pomada "Metchinikoff", después de haber sido instruídos convenientemente sobre su uso.

VESTUARIO Y EQUIPO

De muy buena calidad, probada resistencia y de muy buena confección. A pesar de ello, cuando se somete al personal a un trabajo intensivo, se inutiliza el vestuario antes de cumplir el tiempo de duración.

RACIONAMIENTO

El alimento preparado con los víveres seleccionados y en cantidad suficiente, proporciona al personal una comida sana, abundante y variada.

El racionamiento para el ganado es retirado del depósito de Campo de Mayo, con vehículos de esta Unidad, la calidad es muy buena y en cantidad, de acuerdo a las disposiciones en vigencia.

Con respecto al personal que se utiliza en el transporte del forraje, debe hacer notar que se distrae diariamente de instrucción, de 8 a 10 soldados entre conductores y cargadores, lo que subsanaría proveyendo a esta Unidad de un camión apropiado para ello.

ADMINISTRACION

Las partidas respectivas de haberes, gastos generales, racionamiento, etc., han sido recibidas oportunamente e invertidas en los conceptos a que fueron destinadas.

Lo que corresponde a gastos generales, es reforzada con el ingreso de fondos provenientes de la venta de guano y residuos del rancho, a fin de que con ello pueda cubrirse aunque medianamente las necesidades de esta Escuela y Regimiento.

ARMAMENTO

Su estado de conservación es muy bueno.

Las prácticas de tiro de escuela y de combate, han evidenciado en las ametralladoras, carabinas, fusiles ametralladores y pistolas, un buen reglaje y una sólida composición de su material.

En general, todo el armamento ha satisfecho las necesidades de la instrucción.

CONSIDERACIONES FINALES

Pueden considerarse de optimos los resultados obtenidos con el trabajo del año.

Debo hacer resaltar la escasez de locales con que cuenta esta Unidad.

Escuela de Artillería

INCORPORACION DE ALUMNOS

No habiendo funcionado en el año 1929, los Cursos de instrucción de las Escuelas de Armas, correspondientes a Capitanes, Tenientes y a Cabos egresados, no tuvieron lugar en la Escuela de Artillería las incorporaciones de alumnos a que dichos cursos daban lugar.

INICIACION DEL CURSO DE INFORMACION DE JEFES

Cumplimentando la Superior Resolución inserta en B. M. N° 8089 del 19 de Noviembre de 1928, la Escuela de Artillería sólo ha realizado en el año 1929 el Curso de Jefes, (Curso de Información), que determina el apartado d), Anexo N° 1 del Reglamento de las Escuelas de Armas, (R. R. M. 18).

Dicho curso, que es común para todas las armas, se inició el 21 de Septiembre y finalizó el 5 de Octubre, (B. M. N° 8289, 1ª Parte), desarrollándose en él el programa de ejercicios que fijó la Superioridad en Resolución inserta en B. M. N° 8298, 1ª Parte).

Finalización del Curso.—Resultados:

El Curso de Información de Jefes finalizó el 5 de Octubre, (B. M. N° 8289, 1ª Parte).

Con los ejercicios realizados por el Grupo de Reconocimiento, la Escuela de Artillería estima haber llevado a los Jefes participantes, el convencimiento de la gran utilidad que los servicios de ese Grupo tienen para toda la Artillería de una División de Ejército, permitiéndole, a base de sus fijaciones y determinaciones, la correcta preparación de su tiro por la carta, en corto tiempo y sin consumo innecesario de munición, para batir con o sin concentración de fuegos y por sorpresa, los blancos o zonas de terreno, de acuerdo con la situación.

En los ejercicios de la “Artillería Divisionaria”, tanto en el ataque metódico como en la defensa por la decisión, se ha mostrado a los señores Jefes, cómo se reparte la Artillería, (Agrupaciones y Subagrupaciones), en una determinada situación; cómo se organizan e instalan los puestos de comando y observatorios; trabajos que en ellos se realizan y su utilización y, finalmente, se les ha dado una idea clara y objetiva de cuáles son el empleo y mecanismo de los fuegos de neutralización, preparación abreviada, rodillo, aniquilamiento y atajo, que la Artillería puede realizar. Los señores Jefes participantes, han podido también formarse un juicio bastante aproximado con respecto a cuál es la capacidad de fuego de la Artillería de una División de Ejército, organizada a dos grupos livianos y un grupo pesado, para cumplir las variadas misiones que el combate le exige, pues para ello en el ejercicio de ataque ejecutaron fuegos reales, simultáneamente, las once baterías que en él intervinieron, y en el ejercicio de defensa participaron en el fuego diez baterías.

Campaña final o ejecución de los cursos prácticos:

El curso práctico con el que la Escuela da por terminada su labor del año militar, es el Curso de Infor-

mación de Jefes. Este Curso se realizó de acuerdo con lo resuelto oportunamente.

INSTRUCCION DE OFICIALES

La instrucción de los oficiales de la Unidad, base de la Escuela, (A. 6), se llevó a cabo de acuerdo con el plan propuesto oportunamente a la Superioridad.

La instrucción táctica y de tiro de Artillería, fué orientada en el sentido de inculcar a los oficiales los conocimientos que les eran necesarios para su correcto desempeño en los cargos que les tocaría llenar durante los ejercicios del Curso de Información.

Los resultados obtenidos han sido ampliamente satisfactorios.

DISCIPLINA

Ha sido inculcada y mantenida en excelente forma durante todo el año.

Las sanciones disciplinarias que fué necesario aplicar, obedecen solamente a faltas disciplinarias comunes, exentas de gravedad.

ALOJAMIENTOS

Cuarteles, gabinetes, etc.:

Los locales del Cuartel de la Escuela, resultaron insuficientes para satisfacer, cumplidamente, a las necesidades de los servicios para los cuales están destinados.

Para dar la comodidad necesaria de alojamiento a los oficiales y suboficiales, como así también para disponer del minimum de aulas que exigen los cursos de instrucción, que deben funcionar simultáneamente, es imprescindible el aumento de locales apropiados a ese efecto,

lo que podría conseguirse construyendo un nuevo piso en el pabellón de oficiales y en las cuadras de tropas. Estas construcciones resolverían también el problema de dotar a las baterías de buenos depósitos para los elementos de provisión, por la Dirección General de Administración, los que actualmente se almacenan en depósitos improvisados, que no aseguran el mejor dispositivo ni la mejor conservación de los efectos que en ellos se guardan.

Las caballerizas, desde hace aproximadamente 15 años en que fueron construidas, no han sido objeto de ninguna reparación de importancia, a pesar de lo necesario que ellas son desde hace mucho tiempo. Los inconvenientes que el estado actual de las caballerizas ofrece para la buena conservación del ganado, se hacen notar en el capítulo correspondiente de esta Memoria.

La creación del Grupo de Reconocimiento, con un efectivo de 220 individuos de tropa, aumenta los inconvenientes de la escasez de locales, situación que debe resolverse con urgencia, pues ella lleva aparejada peligros para la salud de la tropa, lo que se ha llevado a conocimiento de la Superioridad en expediente letra M., N° 244 de fecha 23 de Diciembre de 1929.

ESTADO SANITARIO

Tropa:

El servicio sanitario ha funcionado correctamente y llenado con eficacia su cometido.

Se han tomado durante el año, todas las medidas profilácticas necesarias en lo que atañe a enfermedades infecciosas, como también se prestó especial atención a la instrucción, alimentación e higiene general e individual.

Sobre un efectivo de 907 hombres, dieron parte de enfermo durante el año 212, lo que hace el 24 % de promedio. De éstos se internaron 142 en los hospitales y 70

en la enfermería de la Escuela. Se produjeron en total cuatro fallecimientos de conscriptos, de los cuales, uno perteneciente a la clase anterior se ahogó en el Río de las Conchas, dos fallecieron por enfermedades infecciosas y el restante falleció de un síncope cardíaco en la enfermería de la Escuela, debido a una coz que le aplicara un caballo.

De los 212 enfermos, correspondieron 127 a enfermedades infecciosas y 85 a otras enfermedades.

El estado de conservación del material sanitario es muy bueno, realizándose inspecciones periódicas a objeto de mantenerlo en condiciones de poder prestar servicio. Las dotaciones sanitarias del servicio en campaña, se encuentran igualmente completas y en perfecto estado de conservación.

Es necesario dotar a la enfermería de la Escuela, de un local de aislamiento para enfermos infecciosos.

Ganado:

El estado sanitario del ganado ha sido, en general, bueno durante el año 1929.

De los animales enfermos, la mayor parte lo ha sido como consecuencia de heridas y contusiones originadas por la falta de caballerizas apropiadas, ya que éstas no solamente son de escasa capacidad y tienen actualmente sus pisos y comedero en muy deficientes condiciones, sino también, que carecen de tabiques u otro dispositivo apropiado que separe un caballo de otro, evitando así las causas del porcentaje elevado de caballos heridos y contusos que se observa todos los años.

Se han producido también durante el año varios casos de cólicos, algunos fatales, por la existencia de parásitos en el aparato digestivo.

Para la buena conservación del numeroso ganado al servicio de la Escuela, es indispensable la ampliación y reparación de las caballerizas existentes, como así también la construcción de estércoleros cerrados que eviten

la propagación de las moscas y, por consiguiente, de ciertos parásitos que atacan al caballo, produciéndole cólicos y anemias, muchas veces mortales.

ADMINISTRACION

Durante el año 1929, la administración de la Escuela desempeñó su cometido con regularidad. Tanto las provisiones a las Unidades, como los pagos por distintos conceptos, fueron efectuados inmediatamente de recibidos los efectos y fondos respectivos.

Vestuario y equipo.—En general las provisiones recibidas por este concepto, llenaron las necesidades, ya que ellas llegaron y fueron distribuidas en tiempo oportuno a las Unidades.

Racionamiento.—Durante todo el año se ha suministrado a la tropa una comida sana, abundante y a entera satisfacción de ella, ya que se ha confeccionado un menú consultando sus preferencias.

Dado que este Instituto raciona en efectivo, le ha sido factible dar a menudo racionamiento especial, consistente en asados, empanadas, fruta, chocolate, etc.

Forraje.—Se recibieron de la Dirección General de Administración, 922.557 kilos de avena y 528.091 kilos de alfalfa, para el racionamiento del ganado, viéndose este Instituto en la necesidad de adquirir, previa autorización de esa Gran Repartición, la cantidad de 229.843 kilos de alfalfa, en razón de ser insuficiente la provisión efectuada.

Durante el año 1929, y a pesar de haberse acogido al 20 % en efectivo durante los meses de Febrero a Julio inclusive y Diciembre, este Instituto acusó ante la Dirección General de Administración, una economía de 45.254 kilos de alfalfa.

Movimientos de fondos.—Durante el año 1929, se recibieron por distintos conceptos, los siguientes fondos:

Haberes	\$	581.626.31
Forraje	,,	23.811.71
Gastos Curso Jefes	,,	5.000.00
Gastos 5 ^o Batería	,,	8.400.00
Racionamiento	,,	213.709.58
Gastos generales	,,	18.000.00
Gastos Grupo Reconoc.	,,	5.000.00

Documentación y rendiciones de cuentas.—La documentación ha sido siempre elevada con puntualidad, lo mismo que las rendiciones de cuentas, encontrándose éstas completamente al día.

CONSIDERACIONES FINALES

La Escuela de Artillería ha llenado su misión en el año 1929, con las limitaciones que le impuso la Superior Resolución inserta en B. M. N^o 8089, 1^a Parte.

El Curso de Información de Jefes realizado como curso práctico final, dió lugar a la ejecución de ejercicios que por primera vez se llevan a cabo en nuestro Ejército, dejando enseñanzas valiosas al grupo de Jefes que a ellos concurrieron.

Escuela de Gimnasia y Esgrima

Iniciación de los cursos:

Se iniciaron los cursos con 12 aspirantes de 3er. Año, 21 del 2º, más los aspirantes aprobados en los exámenes de ingreso para el curso de 1er. Año, en número de 12, que fué aumentado a 16 por admisión de 4 agregados.

Instrucción profesional:

La instrucción profesional se ha desarrollado de acuerdo al plan de estudios elevado a la Superioridad, y comprende las materias teóricas y prácticas que a continuación se indican, dividido en períodos de tres trimestres:

I AÑO

MATERIAS	H. semanales		OBSERVACIONES
	Horas	Minut.	
Anatomía.....	1	15	
Pedagogía de la Educación Física..	—	40	
Historia de la Educación Física....	—	40	
Teoría de la Esgrima.....	—	40	
Historia de la Esgrima.....	—	40	
Esgrima práctica. — Clases complementarias de Esgrima.....	23	55	
Natación.....	—	30	
Gimnasia Metodizada.....	2	—	
Gimnasia Reglamentaria y Esgrima de Fusil.....	1	20	
Academia Reglamentos Militares...	1	15	
Juegos.....	1	40	
Atletismo.....	—	40	
Estudio libre.....	9	35	
Instrucción Militar.....	1	15	
Total....	45 hs. 5'		

II AÑO

MATERIAS	Hs. semanales		OBSERVACIONES
	Horas	Minut.	
Anatomía y Fisiología.....	1	20	
Pedagogía Educación Física.....	1	—	
Historia Educación Física.....	1	—	
Teoría de la Esgrima.....	—	40	
Historia de la Esgrima.....	—	40	
Academia Reglamentos Militares....	—	35	
Academia Reglamentos Internacionales de Esgrima.....	—	35	
Esgrima práctica, clases complementarias de Esgrima y colectiva de Sable y Florete.....	25	5	
Gimnasia Metodizada	1	20	
Gimnasia Reglamentaria y Esgrima de Fusil.....	2	—	
Juegos.....	—	35	
Natación.....	—	30	
Grandes aparatos.....	—	35	
Atletismo.....	—	40	
Instrucción Militar.....	1	15	
Estudio libre.....	9	—	
Total....	46 hs. 50'		

III AÑO

MATERIAS	Hs. semanales		OBSERVACIONES
	Hors	Min. ut.	
Higiene, primeros auxilios y aplicación de aparatos de biometría....	1	20	
Pedagogía Educación Física.....	—	35	
Canto	1	20	
Academia Reglamentos Internacionales de Esgrima.....	—	35	
Academia Reglamentos Militares....	1	20	
Esgrima práctica, clases complementarias de esgrima, y colectiva de Sable y Espada.....	24	10	
Gimnasia Metodizada.....	2	—	
Gimnasia Reglamentaria y Esgrima de Fusil.....	1	20	
Juegos.....	1	—	
Natación.....	—	30	
Grandes aparatos.	1	15	
Atletismo.....	—	40	
Instrucción Militar.....	1	15	
Estudio libre.....	9	—	
Total.....	46 hs. 20'		

Egreso del tercer contingente de Ayudantes de Gimnasia y Esgrima:

Finalizado en este año el 5º de funcionamiento de la Escuela, dió su tercer contingente de Ayudantes de Gimnasia y Esgrima, en número total de 12, después de cumplir las pruebas de exámenes finales, cuyos promedios, muy satisfactorios, dió la medida del esfuerzo realizado por los mismos.

Instrucción militar:

Dividido el programa completo de instrucción en tres años, se ha desarrollado la parte correspondientes a cada curso de acuerdo con las normas del Inspector General del Ejército y Reglamentos de

Infantería, hasta donde las exigencias propias del Instituto lo ha permitido.

Estado sanitario:

El estado sanitario ha sido durante el año fenecido, muy satisfactorio.

Regimiento Escolta Presidencial "Granaderos a Caballo General San Martín"

Incorporación:

La incorporación del contingente anual se inició el 14 de Enero y terminó el 24 de Febrero del mismo año, con el completo asignado por la Organización de Paz.

Instrucción de conscriptos:

La instrucción de conscriptos se ha desarrollado normalmente, habiéndose obtenido muy buenos resultados, máxime si se tiene en cuenta que se carece de un extenso campo de instrucción, donde poder maniobrar y disponer de muchas horas de instrucción, y a los diferentes servicios y comisiones que debe cubrir el personal del Regimiento.

Funcionamiento de las clases de analfabetos:

Funcionaron normalmente en dos secciones: A y B, de 21 y 22 alumnos, respectivamente, con un resultado de 5 y 2 insuficientes en cada una de ellas.

Ejercicios finales y maniobras:

El Regimiento no intervino en los ejercicios finales y maniobras, por no estar comprendido en ninguna de las dos Divisiones que intervenían en los que se realizaban en Campo de Mayo.

Personal de banda del Regimiento:

Por S. R., inserta en el B. M. 2372, 2ª Parte, ha sido creada la Banda de Música de la Unidad, la que se compone de 1 director, 1 subdirector, 4 músicos solistas, 8 músicos de 1ª clase, 11 músicos de 2ª clase y 10 músicos de 3ª clase.

La instrucción técnica de dicho personal se realizó normalmente, no así la instrucción a caballo, en razón de que la mayoría del personal proveniente de Regimientos de Infantería, no sabía andar a caballo.

Armamento y material:

Su estado de conservación es muy bueno.

En la práctica de tiro de escuela y combate, las carabinas, fusiles ametralladores y pistolas, han evidenciado un buen reglaje y sólida composición de su material.

La munición tanto de guerra como de fogueo, ha satisfecho las exigencias del servicio.

Vestuario, equipo, racionamiento y administración.

Las provisiones han sido hechas oportunamente, de acuerdo al Reglamento, siendo de muy buena calidad el material empleado en las prendas de vestuario y equipo.

El racionamiento preparado con víveres seleccionados y en cantidad suficiente, ha proporcionado una comida sana, abundante y variada.

En lo que respecta a Administración, las partidas de haberes, gastos generales y racionamiento, han sido oportunamente recibidas e invertidas en los conceptos a que fueron destinados.

Alojamientos:

El estado general de los alojamientos se encuentra en muy buenas condiciones de conservación y limpieza; siendo necesario la construcción de locales para enfermería y para el personal de la Banda y Plana Mayor.

Trabajos de necesaria ejecución:

Resultan de imprescindible necesidad las siguientes construcciones, y que deberán hacerse conforme se posean fondos para ello.

Construcción de una pileta de natación, pues la práctica de dicho deporte, constituye una verdadera necesidad entre los oficiales de Caballería.

Construcción de un local moderno y adecuado para enfermería. La razón principal, es asegurar el mejor estado sanitario de la tropa, y poder presentar así a las múltiples visitas que llegan al Cuartel, un local que esté de acuerdo con la importancia del Regimiento y sus funciones.

Construcción de un polígono para tiro de revólver y fusil ametrallador. Con ello se facilitaría la mejor instrucción de la tropa y preparación de suboficiales y oficiales.

Mejorar el local destinado a la Guardia de Prevención. La tropa debe permanecer en él durante muchas horas, necesitando por lo tanto las comodidades que exige esta permanencia.

Ampliación del local para el Depósito de Arsenales del Regimiento. La mayor cantidad de personal ha traído aparejada una mayor cantidad de elementos, resultando por lo tanto las estanterías y en general el local actual, pequeño para todo lo que tiene que guardar.

Construcción de un picadero abierto. La falta de un campo de instrucción, hace indispensable esta obra.

Construcción de una cuadra para la Plana Mayor. En la actualidad, la P. M. consta de un número considerable de personal, el que si estuviera reunido, sería más fácil instruirlo, controlarlo y rendiría más en el trabajo.

Estado sanitario:

El estado sanitario de la tropa ha sido relativamente bueno.

Los elementos sanitarios, de guarnición y de campaña, se encuentran completos y en buen estado de conservación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Auditoría General de Guerra y Marina, ha sido llamada a intervenir durante el año 1929, en 5.436 expedientes, que han originado 4.831 dictámenes. Estas cifras evidencian por sí solas la intensa labor que ha desarrollado la Repartición, que acusa un índice progresivo con relación a otros años y en particular sobre el anterior en casi 2.000 dictámenes e igual número de expedientes.

Fuera de las cuestiones de orden orgánico y disciplinario militar, originados por la aplicación de las leyes del Ejército y Armada, se han tratado las más variadas de orden administrativo, penal, constitucional, etc.; y colaborado en proyectos de leyes, reglamentaciones, decretos y resoluciones, que han exigido del personal una paciente y constante dedicación, que estimo de justicia hacer resaltar.

Como puede verse por la estadística, el número de infracciones militares acusa una disminución apreciable con relación al año anterior, revelándose a través de los sumarios, prevenciones, investigaciones e informaciones que la moral y disciplina de las instituciones armadas ha sido excelente, que se

ha progresado y progresa en el respeto de las normas jurídicas y reglamentarias.

Reproduzco la apreciación del año anterior sobre la necesidad de que los sumarios militares se instruyan con las mayores garantías y que a tales propósitos contribuirán los Jueces de Instrucción letrados, una vez que entren en el desempeño de sus propias funciones, como lo dispone la ley: así como también la conveniencia de tener constituido desde ya un personal, que sin ser letrado, tenga la eficiencia necesaria para secundar a éste en sus funciones.

Cuadro demostrativo de los asuntos tratados

Mesa de Entradas y Salidas	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados.....	4.650	786	5.436
Término medio de expedientes entrados por día hábil.....			18.5
<i>Distribución de expedientes tramitados:</i>			
Secretaría (Asuntos de trámite).....	464	141	605
1ª División, (Asuntos Administrativos)..	2.829	347	3.176
2ª División, (Asuntos Justicia Militar)..	1.357	298	1.655
Totales....	4.650	786	5.436
Correspondencia (Notas).....	197	40	237
<i>Expedientes remitidos:</i>			
Por correo.....	192	83	275
Por personal.....	4.518	703	5.221
Totales....	4.650	786	5.436
Documentación enviada.....	263	35	298
Archivo General.....			97
Dictámenes expedidos.....			4.831

Cuadro demostrativo de los asuntos tratados

Asuntos Especiales y Administrativos	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados.....	2.829	347	3.176
Clasificación.			
Leyes Orgánicas—Reclutamiento y Servicio.....	31	5	36
» » Cuadros y Ascensos.....	640	37	677
» » Retiros.....	131	128	259
» » Pensiones.....	1.158	96	1.254
» » Enrolamiento.....	18	—	18
Leyes diversas.....	193	10	203
Asuntos varios.....	106	5	111
Trámites.....	552	66	618
Totales....	2.829	347	3.176

Clasificación por infracciones y otros asuntos	Guerra	Marina	Totales
Desobediencia.....	—	—	—
Insubordinación.....	2	2	4
Indecoro militar.....	1	1	2
Abandono de servicio.....	—	—	—
Negligencia.....	1	1	2
Abandono de destino.....	2	—	2
Infracciones diversas en el mando, comisiones o en el servicio.....	41	6	47
Deserción.....	346	86	432
Delitos contra la propiedad.....	37	20	57
Infracciones de la Ley Penal general..	8	2	10
Infracciones de leyes especiales.....	1	—	1
Pérdida o inutilización de efectos del Estado.....	207	33	240
Incendio.....	5	—	5
Abuso de autoridad.....	—	—	—
Omisiones, malversaciones y fraudes...	6	—	6
Falsedades.....	3	—	3
Diversas infracciones disciplinarias,...	36	8	44
Accidentes.....	15	31	46
Suicidios.....	2	3	5
Fallecimientos.....	23	12	35
Total....	736	205	941

Cuadro demostrativo de los asuntos tratados

(Asuntos Justicia Militar)	Guerra	Marina	Totales
Expedientes tramitados.....	1.357	298	1.655
<i>Clasificación General:</i>			
Justicia Militar: Organización.....	—	—	—
» » Competencia.....	3	—	3
» » Procedimientos.....	838	166	1.004
» » Penalidad.....	1	—	1
» » Delitos.....	94	33	127
» » Faltas.....	421	99	520
Total..	1.357	298	1.655
<i>Clasificación de expedientes:</i>			
Sumarios.....	247	102	349
Previsiones.....	48	108	156
Investigaciones.....	12	2	14
Informaciones.....	558	—	558
Consultas.....	24	2	26
Recursos.....	12	1	13
Reclamos.....	11	—	11
Trámite.....	445	83	528
Averías.....	—	5	5
Embargos.....	121	—	121
Consultas.....	24	2	26
Indultos.....	4	2	6
Amnistía.....	1	—	1
Reclamos.....	11	—	11
Recursos.....	12	1	13
Tribunales de Honor.....	3	—	3
Trámites.....	445	83	528
Total....	1.357	298	1.655

LEYES

Consideraciones sobre asuntos relacionados sobre las Leyes Orgánicas y Administrativas del Ejército y Armada, y sus disposiciones reglamentarias; y sobre las Leyes y Reglamentos de servicio o aplicación militar.

Ley 4707:

Dado el largo tiempo transcurrido desde que se la puso en vigencia, son pocos los puntos de la Ley N° 4707, cuya solución no haya sido aclarada por las sucesivas disposiciones reglamentarias que se han ido dictando o por los numerosos precedentes sentados al resolver las diversas cuestiones planteadas por su cumplimiento, y que se sometieron a la resolución del Poder Ejecutivo. De ahí que sean relativamente poco numerosos los asuntos relacionados con la aplicación de la misma, salvo lo concerniente a retiros y pensiones, cuyo trámite obligado por la Auditoría General impone una constante labor, a la que se debe dar preferencia, no sólo por razones de la urgencia que su solución reviste para los interesados, sino también por que así lo prescriben diversas disposiciones reglamentarias.

Nuevamente ha sido planteada la cuestión relativa a la obligación de prestar servicios militares de los ciudadanos que han sido incorporados obligatoriamente a las fuerzas armadas de países extranjeros, por aplicación del principio *jus sanguinis*. Tales situaciones internacionales, de por sí complejas, se complican también por el distinto carácter de las convenciones o *modus vivendi* adoptados por los Gobiernos, o por la calidad de obligatorio o voluntario de los servicios que se prestan, aparte de la misma diversidad de las leyes sobre nacionalidad y ciudadanía. Con Francia, por ejemplo, nuestro Gobierno ha convenido el reconocimiento recíproco de la validez de los servicios prestados en condiciones legales en cualquiera de ambos países, sin que por ello la Nación haya renunciado a la mínima parte de la fuerza del *jus soli*, que adopta su ley de ciudadanía.

Es muy distinta la situación con Inglaterra, país en que, salvo una situación pasajera, no se ha adoptado el servicio militar obligatorio, existiendo en

ella solamente el servicio voluntario. Siendo taxativas las situaciones de excepción al servicio de la Ley Orgánica, el ciudadano que presta servicios voluntarios en otro Ejército, no se exime de las obligaciones con el país de su nacimiento.

La forma de apremio para el cobro de la Tasa Militar a los exceptuados, que no ha sido definida por la Ley Orgánica, ha debido ser determinada por otras situaciones que encaminaron a la interpretación. Atendiendo las disposiciones de la Ley de Papel Sellado, (Arts. 56 y 67), considerando la aplicabilidad por analogía del artículo 57 de la Ley 11.539 de Presupuesto, ante los términos de los artículos 66 y 75 del Título I, Ley 4707, y teniendo finalmente en cuenta que la Tasa Militar, es la contribución pecuniaria que abona al Estado el que se exceptúa, por lo que reviste las características de un impuesto obligatoriamente abonable en papel sellado, el cobro de dicha tasa debe hacerse por la vía de apremio marcada en la Ley 50 del 14 de Septiembre de 1863.

La situación del personal de Maestranza ha sido contemplada distintamente por la Ley de Fondo y por las sucesivas leyes de presupuesto, cuyo estudio hizo llegar a la conclusión de que el contrato que se exigía a los asimilados, al conferirle al artesano el grado y los derechos al estado militar, lo coloca en idénticas situaciones a los combatientes de tropa, puesto que ambos son los voluntarios, definidos por la Ley Orgánica y a los que acuerda las mismas remuneraciones e iguales premios, la que, por otra parte, es la situación de los músicos, escapando a esas definiciones solamente el personal civil sin contrato y al que se remunera con las partidas que la Ley de Presupuesto señala para cada empleo. Así lo ha entendido el Poder Ejecutivo al dictar el decreto de Octubre 28 próximo pasado, reconociéndole a ese personal las mismas remuneraciones, sueldos y premios de constancia que al personal de vo-

luntarios, según los grados con los cuales firmen su contrato.

En el año transcurrido, hubo de contemplarse la situación de los conscriptos inutilizados en actos del servicio. Dado lo exiguo del monto de la pensión que en esos casos, de acuerdo al texto de los artículos 16 ó 17, Título III, Ley 4707, se acordaba a los inválidos, cuyo monto en ningún momento podía bastar para subvenir las más precarias necesidades de subsistencia y habitación, se formuló un proyecto de decreto, por el que se disponía que en esas situaciones se otorgaría a los damnificados la pensión del grado inmediato superior. He de hacer notar que la Ley, que en el artículo 16 de su Título III, acuerda en los casos de inutilización, una pensión equivalente a la mitad del sueldo, a los que no tienen quince años de servicio, esto es, bonificándolos, en una proporción apreciable, no otorga bonificación alguna a los que ya cuentan con esos quince años o más, situación que a todas luces no es equitativa y que debe ser contemplada al emprenderse la reforma de la Ley, otorgando en esos casos, una bonificación que podría ser del 20 %.

El concepto de los sueldos, a los efectos de la liquidación de las pensiones, mereció también un estudio especial, ante la complejidad de algunas situaciones, creada por la variación que en la Ley de Presupuesto habían sufrido las designaciones vigentes al promulgarse la Ley Orgánica. Y en ese sentido se determinó que, al excluir del monto de los haberes percibidos en actividad solamente el suplemento de antigüedad, es lógico que se incluya el suplemento de sueldo, ya que lo accesorio debe seguir la suerte de lo principal. Por lo tanto, y aparte de la excepción que la Ley establece, no deben excluirse sino aquellos suplementos que impliquen un destino o función particular, o que no comprendan normalmente a todos los oficiales.

De acuerdo a las normas legales y reglamentarias, se afirmó una vez más que el retiro es definitivo si ha sido acordado u ordenado dentro de las prescripciones de Ley. Pero en el caso en que si dicho retiro se basara en la existencia de un error de hecho no imputable al interesado, o de una nulidad legal, corresponde subsanar sus consecuencias, dejándolo sin efecto o colocando al retirado en la situación a que por Ley hubiese debido llegar.

En ese orden de ideas, y para prevenir el error de hecho, cuando la declaratoria de inutilidad pronunciada por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos no tiene un carácter definitivo, no corresponde el pase del militar a retiro, sino, para los oficiales, el pase a la situación prevista por la excepción del inciso 2º, artículo 31, Ley 9675, y por el N° 44 de su Reglamentación, (R. L. M. 4).

Hubo de hacerse notar que la prescripción reglamentaria que declara extinguido el derecho a retiro para el personal de tropa cuando no lo solicita dentro de los dos años de su última baja, carece de fundamento legal. Y como la facultad de reglamentar, que incumbe al Poder Ejecutivo, no puede llegar hasta sancionar disposiciones que establezcan una prescripción liberatoria a favor del Estado, corresponde dejar sin efecto en esa parte las reglamentaciones vigentes.

La Ley 5043, dispuso que el personal asimilado de Sanidad y Justicia del Ejército, se rigiera para el retiro obligatorio por la escala de la Ley 3239. Pero ello no implica que por esa definición categórica de la primera de las leyes citadas, el resto del personal asimilado haya de regirse por la escala de edades determinadas en el artículo 4, Título III, Ley 4707, Orgánica del Ejército.

En efecto, la Ley 4707, en su proyecto original, contenía entre otros títulos uno de "Asimilados", cuyo título quedó pendiente de sanción por consi-

deraciones circunstanciales. Ello fué la razón primordial para la sanción de la Ley 5043, en cuya discusión se hizo notar que, al pasar al retiro a los asimilados de Justicia y Sanidad, al llegar a la edad fijada para el retiro de los combatientes, se prescindía de los servicios de esos asimilados en los momentos en que mayor cantidad de beneficios era de esperar, dada la experiencia científica adquirida. La intención del legislador, pues, fué bien evidente: fijar dos escalas de retiro, una para los combatientes y otra para los asimilados. No cabe, por lo tanto, admitir otra interpretación, máxime teniendo en cuenta que los otros asimilados revisten tal carácter por disposiciones legales o reglamentarias posteriores a la sanción de la Ley 5043 citada.

Ley 9675:

La aplicación de la Ley 9675, ha motivado un gran número de consultas y en particular fueron numerosos los reclamos por ascensos, antigüedades, descalificaciones y retiros. Y la exégesi de los textos legales permitió hacer resaltar las contradicciones que existieron entre la Ley misma y las normas interpretativas con que se la aplicó.

Así se hubo de sentar el principio de que todo oficial calificado apto para el ascenso debe ascender, siempre que haya vacante, sin que ese ascenso se pueda aplazar por otras razones que las consignadas por el artículo 62 de la Ley. Y dado que la disposición contenida en la última parte del N° 161 de su Reglamentación, (R. L. M. 4), está en pugna con ese principio, ya que no se puede aplazar con un año en el ascenso al oficial al solo efecto de confirmar aptitudes, dicha disposición no puede ser opuesta al aplazado que reclama, correspondiendo que se la derogue por restringir la aplicación de una Ley que sólo distingue los oficiales entre aptos y no aptos.

Algo análogo ocurrió en lo referente a embargos, a los que debe juzgarse de acuerdo al criterio que determina el artículo 662 del Código de Justicia Militar, cuyo principio general puede sintetizarse diciendo que no corresponde la aplicación de medidas disciplinarias, sino en los casos que taxativamente enumera, ni la descalificación para el ascenso, a no ser cuando el deudor moroso incurra en hechos que, por su naturaleza y gravedad, importen una tacha que afecte la dignidad, el decoro o el buen nombre que debe ser el patrimonio de todo oficial.

En el mismo sentido hubo de pronunciarse con respecto al N° 57 de la Reglamentación de la Ley N° 9675 de Cuadros y Ascensos, (R. L. M. 4), que dispone en su última parte, el pase a la Pasiva del oficial castigado con arresto mayor de un mes, por extensión de lo determinado en el inciso 5°, artículo 33 de la citada Ley, ya que según lo fijado por el texto legal sólo corresponde el pase a dicha situación de revista, cuando la pena de suspensión de mando es aplicada como pena principal y no como accesoria.

Por su parte, la disposición reglamentaria que establece que serán considerados deficientes en instrucción y aplazados por un año en su ascenso, los oficiales que no hayan aprobado el primer año del Curso Superior del Colegio Militar, fué también objetada, por estar en pugna con la Ley 9675, (artículo 65), dado que el único requisito legal para el ascenso es el del mínimo de servicios efectivos en el grado inmediato inferior, y pertenecer a la fracción que entra en calificación, salvo lo establecido para el ascenso a Capitán, en el que se exige el haber cursado el primer año de la Escuela Superior de Guerra.

La situación del personal perteneciente a las Fuerzas de Operaciones en el Chaco, que de acuerdo a las instrucciones aprobadas por el Poder Ejecutivo en 1908, tenían por misión el someter a las tribus salvajes de los Territorios del Chaco y Formosa, ga-

rantir la seguridad de los pobladores de las fronteras y ejercer la policía en la zona avanzada y explorar las zonas ocupadas, hizo necesario, dado el carácter técnico de la cuestión que se planteaba, que previamente se estableciera si la misión de dichas Fuerzas era o no una continuación de la obra emprendida por la Expedición de 1884 y de todas las realizadas en cumplimiento de las Leyes 215 de 1867, 947 de 1878 y 1470 de 1884, por lo que se solicitó el pronunciamiento de las autoridades militares llamadas a resolverla.

Otro punto referente a los Expedicionarios, fué la situación de los retirados con el sueldo del grado inmediato superior, aconsejándose la modificación del último apartado del N° 34, Reglamentación de la Ley, en el sentido de que se liquiden los sueldos de ese grado a los Expedicionarios así retirados, porque si la Ley, en su artículo 30, ha tenido por finalidad conceder un beneficio, reconociendo a los Expedicionarios el derecho de gozar los emolumentos fijados para los que revistan en actividad, forzoso es aceptar que su pase a dicha situación de revista, debe operarse sin alterar las condiciones en que, con anterioridad a la misma, fueron pasados a retiro.

La bonificación del 20 %, a que se refiere el inciso d) del artículo 60 de la Ley 9675, fué analizada ante la situación aparentemente contradictoria del artículo 16, Título III, Ley 4707, llegándose a la conclusión de que en aquellos casos en que la inutilidad del oficial se constate antes de ser considerado para el ascenso o después de haber sido calificado apto para el mismo, corresponde se le conceda la bonificación, ya que de ella, conforme al texto legal, solamente se excluye al descalificado por mala conducta.

La condición de los asimilados ha sido contemplada en sucesivos dictámenes, haciéndose menester el profundizar el análisis, a causa principalmente de la ausencia o falta de coordinación de disposicio-

nes legales, que cada día acrecen la urgente necesidad de sancionar un cuerpo legal que contemple sus situaciones particulares, que si difieren entre sí, con mayor razón difieren de la de los cuerpos combatientes. Por ejemplo, la Ley determina que la reincorporación del combatiente dado de baja a su solicitud, debe pedirse dentro del año de la baja. Pero las razones que imponen ese plazo breve para la reincorporación del personal combatiente no tiene aplicación práctica tratándose de los profesionales de los cuerpos auxiliares, porque si en aquéllos un prolongado alejamiento de las filas hace presumir una merma de sus aptitudes militares, que sólo se ejercitan en el mando, ese alejamiento no puede afectar a un profesional, que continúa con su misma labor y adquiere la misma experiencia en la labor civil, experiencia que luego le vuelve a servir para las funciones propias de su especialidad en el Ejército.

Esa disparidad de situaciones entre el combatiente y el asimilado se hace sentir también en otras disposiciones legales, como por ejemplo el artículo 4º de la Ley 9675, por cuanto el suplemento del 10 % otorgado a la antigüedad en el grado sólo puede haber sido prevista por el legislador para los combatientes, calculando el atraso en la carrera de quienes la inician desde los grados más subalternos, y no para el asimilado, que muchas veces la comienza desde los grados superiores.

Finalmente, con respecto a la Ley de Cuadros y Ascensos que nos ocupa, se hizo resaltar en repetidos casos la anualidad de su sistema de rotación de cuadros, al analizarse la situación de los oficiales superiores ascendidos en 1923 y cuyos ascensos debieron producirse en los años 1920 y 1921, aconsejándose que fuera el Poder Ejecutivo quien resolviera, de conformidad a los antecedentes de calificaciones, propuestas y pedidos de acuerdo, qué antigüedad correspondía a cada uno.

Ley 11.268:

Los petitorios de acogerse a los beneficios de la Ley 11.268, sumaron una cantidad apreciable en el año recientemente terminado. Muchos de ellos se presentaban por vez primera, no faltando los pedidos de reconsideración de resoluciones anteriores denegatorias, por falta de antecedentes o por razones de apreciación de los hechos.

A los fines de solucionar tales peticiones, fué necesario aconsejar en algunos casos una investigación, cuando ella podía producir un completo esclarecimiento de las circunstancias invocadas, de las que la prueba documental había sido hasta entonces deficiente. En esa forma, se lograron comprobar diversas situaciones personales, a las que la Ley abarcaba, y de las que los registros oficiales ofrecían documentación deficiente.

La interpretación de la Ley se fundó en la Reglamentación de la misma, y en los distintos precedentes de aplicación, habiéndose sentado normas generales, que hoy facilitan la resolución de cualquier caso nuevo que se presente.

Ley 11.295:

Dado que la Ley 11.295, ha omitido entre sus beneficiados a los escasos Expedicionarios al Desierto, sobrevivientes de los comprendidos en las Leyes 1120 y 1628, cuya omisión ha sido, sin duda alguna, involuntaria, se confeccionó un proyecto de Ley con su correspondiente Mensaje, salvando tal omisión. Ya otro proyecto de Ley, que fué aprobado por la H. Cámara de Senadores el 27 de Septiembre de 1926, y que no obtuvo sanción de la otra Cámara, establecía que los jefes, oficiales, asimilados e individuos de tropa, comprendidos por las Leyes 1120 y 1628, que hubieren perdido su estado militar por baja a su solicitud o por terminación de servicio, disfrutarían, desde la promulgación de ese proyecto,

de la pensión que les corresponda de acuerdo al grado en que revistaron y al sueldo asignado por el Presupuesto vigente, sin que esa pensión fuera transmisible a los deudos, en caso de fallecimiento. De toda equidad resulta entonces revivir la iniciativa, que en 1927 comprendía nada más que a 32 sobrevivientes, y que debe ser reformada en el sentido propuesto, es decir, incluyendo en los beneficios de la Ley 11.295 a los Expedicionarios al Río Santa Cruz en los años 1878 y 1879 y al Río Negro desde el 5 de Octubre de 1878 hasta Mayo de 1881.

Ley 11.386:

El número de expedientes originados por la aplicación de la Ley N° 11.386 de Enrolamiento, ha sido relativamente reducido. A ello ha contribuido en mucho la prolijidad con que analiza las situaciones respectivas el Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1). Pocas han sido, por lo tanto, las conclusiones a que ha debido llegarse, si bien algunas de ellas revisten excepcional importancia por relacionarse sobre la jurisdicción que corresponde a las diversas autoridades llamadas a intervenir en el enrolamiento.

Fué así como se dejó sentado que los Jueces Federales no pueden dictar disposiciones generales aclaratorias de la Ley o destinadas a su interpretación, por la razón obvia de que se deben limitar a juzgar los casos de jurisdicción voluntaria o contenciosa que a su decisión se sometan. Asimismo, se aclaró que la autoridad administrativa no puede, ni por interpretación ni por reglamentación, modificar los plazos y períodos que la Ley fija para cumplir la obligación del enrolamiento, y que las Secretarías Electorales carecen de atribuciones para impartir órdenes a los Distritos Militares, fijando reglas de procedimientos, por cuanto la Reglamentación de la Ley y su cumplimiento se hallan en la jurisdic-

ción administrativa del Ministerio de Guerra, del cual dependen los Distritos Militares.

Se manifestó, además, la opinión fundada de que constituye un error subordinar la entrega del duplicado de la libreta a la efectividad del cambio de domicilio, o pretender que éste no se haga efectivo hasta que aquel hecho se produzca; lo que es verdaderamente arbitrario, ya que el cambio de domicilio debe avisarse obligatoriamente, importando el suceso la inmediata baja en el colegio o distrito que se deja y el alta en el nuevo domicilio, de acuerdo al artículo 26 de la Ley 11.387, sin que deba hacerse la anotación en la columna de observaciones de las palabras "Duplicado", "Triplicado", etc., sino previo recibo del aviso de haberse expedido los duplicados de la libreta, (artículo 25 de la Ley).

De la misma manera, tampoco corresponde solicitar a un Juzgado Federal, que no dé curso a determinadas comunicaciones de las Oficinas Enroladoras, principalmente porque los jueces no pueden negar a priori el trámite de los asuntos que se sometan a su decisión y porque en la resolución de cada caso deben proceder con la más absoluta independencia.

En cambio, procede una gestión ante el Señor Ministro del Interior, concretando los casos de mal desempeño de los Jefes de Registro Civil, que lo sean también de Oficinas Enroladoras, para que el culpable sea castigado por la autoridad municipal o provincial, a requisición del Ministerio que, por la naturaleza de sus funciones, puede tener ingerencia en dichos asuntos, tanto en lo que respecta a la Municipalidad de la Capital Federal, como en lo que hace a las otras autoridades citadas.

Existen en el extranjero, diversos ciudadanos que allí han constituido su domicilio y que poseen certificados de "presentado en tiempo", pero que no fueron enrolados por carecer los consulados respectivos de libretas. Es evidente que corresponde que se pro-

ceda a su enrolamiento en el próximo período fijado por la Ley, pero no habiéndose aclarado las causas por las cuales las agencias consulares aludidas carecían de las libretas necesarias para el enrolamiento de ciudadanos, no obstante disponer el Consulado General respectivo, de una cantidad suficiente, y a fin de constatar las responsabilidades en que puedan haber incurrido los encargados de su repartición, se consideró conveniente dar intervención al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

También se aconsejó incorporar una disposición al Reglamento de Reclutamiento y Servicio Militar, (R. L. M. 1), que establezca que cuando por circunstancias excepcionales no fuere posible tomar las impresiones digitales de un fallecido, se labre un acta en la que se consignen todos aquellos datos que permitan o faciliten una identificación, a fin de que dicha acta se agregue a la documentación reglamentaria.

Ley 11.412:

En espera de que se dictara la Reglamentación de la Ley 11.412, se habían paralizado los expedientes en trámite en que se solicitaban sus beneficios. Pero, ante la claridad del texto legal, cuya aplicación no requiere imprescindiblemente el ser reglamentado, y dado el tiempo transcurrido, se tomó la decisión de dar curso a las solicitudes, estudiadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley misma.

Ley 11.471:

Dado que los registros del Personal de Costureras que han trabajado para el Estado, son incompletos o adolecen de todo género de deficiencias hasta los años próximos a la fecha, se hizo difícil aconsejar la aplicación de la Ley 11.471 que otorga el beneficio de una pensión a dicho personal al llegar a los cincuenta y

cinco años de edad y veinticinco de servicios. Para obviar la dificultad de hecho, se propuso sistemáticamente el temperamento de constatar esos servicios mediante una investigación administrativa que completara los primeros informes oficiales o los supliera, pero sin admitirse los casos en que el único elemento de prueba estuviera constituido por los informes de carácter privado que presentaran las interesadas.

CAMPAÑA DE DIFAMACION Y DESPRES- TIGIO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Además de las medidas que dentro del orden administrativo que se pueden tomar para contrarrestar la prédica anarquista, disolvente y antipatriótica, es necesario que exista una ley de defensa que prohíba todo acto de propaganda contraria a las instituciones armadas, que afecten su prestigio o su finalidad, y disponga sanciones para sus autores.

JUSTICIA MILITAR

Disciplina:

En general, no ha habido hechos importantes de carácter delictuoso ni actos de indisciplina numerosos o graves.

Intervención del P. E. en las decisiones de los Tri- bunales Militares:

La violación del axioma que no permite rever sentencias firmes, ha sido salvado por el P. E., devolviendo la tranquilidad a las instituciones armadas, pues la libertad individual que halla su primer fundamento en la seriedad de la justicia, desaparece cuando existe incertidumbre en los fallos judiciales, susceptibles de que-

dar sin efecto por proveídos posteriores; ningún derecho tiene garantía si falta la justicia, y la justicia no puede existir cuando la cosa juzgada no reviste carácter in-
conmovible.

Consecuente con sus altos propósitos de respeto por la justicia, el Poder Ejecutivo, en reciente decreto del 7 de Diciembre ppdo., dictado por el Ministerio de Marina, ha sentado la verdadera doctrina sobre las facultades del Excmo. Señor Presidente de la Nación, respecto a justicia militar, concordantes con las disposiciones legales que rigen la materia.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

Los cuadros estadísticos que se agregan, ponen en evidencia que en el ejercicio vencido se nota una considerable reducción de causas sometidas a lds Consejos de Guerra, que puede valorarse en un 49 % de las del ejercicio anterior. No habiendo sufrido alteraciones apreciables los efectivos de las fuerzas armadas, en los años de referencia, esta disminución en los delitos juzgados por los Consejos de Guerra, es una circunstancia favorable al juicio que pueda merecer el estado disciplinario de ellas.

El Consejo Supremo ha desempeñado sus funciones con absoluta normalidad, y sin que se hayan opuesto a su acción dificultades de ningún género.

El Anexo 6 de la R. L. M. 2 a, (Planilla de las penas con que se castigan la deserción simple y calificada en tiempo de paz), mecaniza la aplicación de esos castigos, sometiéndolos a un esquema basado en circunstancias de hechos materiales que excluyen apreciaciones de otro orden, que puedan ser tan importantes como ellas, sin tener presente que sistematizar esquemáticamente la imposición de las penas por una falta o delito, no es el medio de obtener equidad en el castigo, sino que este objeto se consigue por el espíritu de justicia de la autoridad

que lo imponga, y que debe tener en cuenta al castigar, las circunstancias y antecedentes de cada caso.

La aplicación de penas, según las citadas planillas, les da mayor gravedad en la práctica, que las que imponen los Consejos de Guerra a la misma infracción, cuando ella se ha cometido junto con otros delitos. .

Cuando la deserción se ha efectuado conjuntamente con un delito cuya penalidad es prisión menor o arresto, sea ella simple o calificada, se considera como una agravante del delito principal, a los fines de la graduación de la pena correspondiente; si ésta es de las que se castigan con penas benignas, (prisión menor, de cuatro meses a dos años y arresto de uno a seis meses), su penalidad es mucho más leve que la que resulta de la aplicación de pena administrativamente, que y según lo que determina la mencionada planilla, puede llegar a 24 meses de confinamiento.

Es ésto una falla que resalta más claramente si se considera que las penas de *confinamiento*, *recargo de servicio* y *prisión menor*, en la práctica no se diferencian, puesto que el régimen a que son sometidos los penados con ellas, no tiene diferencias apreciables, y al fin todas se reducen a privaciones de la libertad.

Esta anomalía será corregida oportunamente y colocada dentro del concepto que corresponde.

CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y SU DISTRIBUCIÓN POR JERARQUÍA
EN LAS CAUSAS FALLADAS DURANTE EL AÑO DE 1929, CORRESPONDIENTE AL EJÉRCITO.

Clasificación definitiva de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Total
Abandono del puesto de centinela y las faltas de deserción calificada reiteradas y abandono de prendas militares	—	1	
Abuso de autoridad reiterada.....	1	—	
Abuso de autoridad y la falta de abuso de autoridad, desafiar a un subalterno y dar a un centinela una consigna arbitraria.....	1	—	
Delito de falsificación de documentos públicos y oficiales reiterado y la falta de desobediencia.	1	—	
Delito en el desempeño del cargo.....	1	—	
Delito de emplear armas y violencias innecesarias contra las personas reiterado, desobediencia y la falta de embriagarse y usar arma no reglamentaria	1	—	
Defraudación reiterada y la falta de deserción calificada y pérdida de prendas militares.....	—	1	
Encubrimiento del delito de hurto.....	—	2	
Hurto y estafa con circunstancias agravantes....	—	1	
Hurto y venta de arma militar y prendas del vestuario y la falta de deserción simple con agravantes.....	—	1	
Hurto con un agravante.....	—	2	
Hurto calificado y la falta de deserción calificada y pérdida de prendas militares.....	—	1	
Hurto y la falta de sustraer de la Mayoría su libreta de enrolamiento y fugarse del cuartel con dos agravantes.....	—	1	
Hurto reiterado.....	—	1	
Hurto reiterado con agravantes.....	—	1	
Insubordinación fuera de actos del servicio.....	—	2	
Insubordinación reiterada sin producir lesión fuera de actos del servicio con agravantes.....	1	—	
Al frente..	6	14	20

Clasificación definitiva de las infracciones	Suboficiales	Soldados	Total
Del frente..	6	14	20
Insubordinación reiterada fuera de actos del servicio y la falta de deserción simple y pérdida de prendas militares.....	—	1	
Insubordinación reiterada fuera de actos del servicio, la falta de deserción simple y fugarse del cuartel estando arrestado.....	—	1	
Insubordinación con vías de hecho al superior y falta de insubordinación fuera de actos del servicio.....	—	1	
Insubordinación con vías de hecho al superior produciendo lesión leve con agravante, fuera de actos del servicio.....	—	1	
Insubordinación con vías de hecho al superior produciéndole lesión leve y la falta de insubordinación reiterada, fuera de actos del servicio y con una atenuante.....	—	1	
Malversación y defraudación.....	1	—	
Robo con agravante.....	—	2	
Robo y la falta de deserción calificada y abandono de prendas militares con agravantes....	—	1	
Reiterado de insubordinación con ofensa de palabra al superior, fuera de actos de servicio....	—	2	
Tentativa del delito de hurto con escalamiento..	—	1	
	7	25	32

Planilla demostrativa del movimiento judicial habido en el expresado, desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1929

EXPEDIENTE	DETALLE		TOTALES
Sentencias.....	Recurridas....	Confirmadas.....	40
		Modificadas.....	10
		Anuladas.....	—
	Consultadas....	Confirmadas.....	—
		Modificadas.....	—
		Anuladas.....	—
Totales..		50	
Solicitudes.....	de indulto....	Informadas favorabl..	25
		» desfav....	48
	de amnistía...	» favorabl..	—
		» desfav....	—
	Totales..		73
Exp. para cuya resolución se ha solicitado la opinión del Consejo.....			10
Informes judiciales solicitado ...	Por la IV Div. D. G. P.	40	
	Por jueces de Inst. Mil.	53	
Total..		93	
Exp. recibidos para archivo.....	de la Armada.....	416	
	del Ejército.....	862	
	Total..		1.278
Correspondencia general, notas.	Recibidas.....	448	
	Remitidas.....	482	
	Total..		930
Total general de expedientes tramitados por este Consejo Supremo.....			2.434

Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales

La labor desarrollada por este Consejo, ha sido la impuesta por un escaso número de causas, en las que ha debido entender.

Ha considerado las causas que tenía para su sanción, con la eficiencia que es característica.

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

Capital Federal

ADMINISTRACION

En lo relativo a administración, este Consejo ha satisfecho, con su partida de gastos generales, todo lo que reclama el movimiento de sus oficinas, como así también las necesidades materiales del local, que no corresponde sean efectuadas por las respectivas Direcciones Generales. Dentro de la estrechez que los recursos imponen, el Consejo se encuentra en perfectas condiciones de aseo y de confort.

MOVIMIENTO DE PROCESOS

Es notable la disminución de la delincuencia dentro del Ejército, con respecto a los años anteriores, pues de 52 procesos que debió fallar este Tribunal en el año 1928, en el 29 sólo debió pronunciarse sobre 27, lo que acusa el estado brillante del orden y de la disciplina en sus filas.

Es importante consignar que de los 41 acusados que estuvieron comprendidos en los 27 procesos aludidos, el 39 % de ellos cometieron delitos contra la

propiedad, lo que acusa un alto porcentaje de fallas morales en la juventud que se incorpora. Las in-subordinaciones comprendieron el 20 %, los delitos contra las personas el 5 % y el resto delitos varios, cuyo juzgamiento competió a este Tribunal.

DISCIPLINA

Queda evidenciado que la disciplina se mantiene en un pie inmejorable, dado el pequeño número de delitos comunes, y en cuanto al porcentaje de delitos contra la propiedad, algo mayor, establece que son cometidos por hombres que ya han traído esas fallas desde la vida civil.

Cuadro demostrativo del movimiento mensual de procesos fallados durante el año 1929, con la clasificación de la pena recaída,

MESES	Procesos	Procesados	Prisión mayor	Prisión menor	Suspensión de Sufrágio	Arresto	Absolución
Enero.....	2	3	—	1	—	1	1
Febrero.....	—	—	—	—	—	—	—
Marzo.....	2	3	—	1	—	2	—
Abril.....	1	2	2	—	—	—	—
Mayo.....	1	1	—	1	—	—	—
Junio.....	—	—	—	—	—	—	—
Julio.....	—	—	—	—	—	—	—
Agosto.....	1	1	1	—	—	—	—
Septiembre.....	8	14	3	6	1	1	3
Octubre.....	9	13	1	11	—	—	1
Noviembre.....	2	2	—	2	—	—	—
Diciembre.....	1	2	—	1	—	1	—
Suma....	27	41	7	23	1	5	6

Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa del Ejército

Córdoba

En muy pocas causas ha tenido que intervenir este Consejo, por la misma razón ya expuesta: por la considerable disminución de delitos cometidos en el Ejército.

No hay duda que es un síntoma halagador y que satisface ampliamente a los deseos de las autoridades superiores, siempre inspirada en mantener una excelente disciplina, a base de la persuasión y de los los buenos oficios.

Inclso	Item	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
		<i>De la vuelta....</i>	40.686.705. —	40.459.907.47	126.887.53
5	1	<i>Consejo Supremo de Guerra y Marina.....</i>	6.840. —	6.840. —	—
	2	<i>Consejo de Guerra Mixto para Jefes y Oficiales del Ejército y Armada....</i>	6.840. —	6.840. —	—
	8	<i>Consejo de Guerra Permanente para Suboficiales y Tropa.</i>	8.208. —	8.209. —	—
6	1	<i>Dirección General de Arsenales de Guerra.....</i>	1.413.330. —	1.409.774.58	34.555.42
	2	<i>Dirección General de Arsenales de Guerra - Gastos....</i>	6.371.250. —	6.364.000. —	7.250. —
7	1	<i>Dirección General de Administración.....</i>	375.372. —	869.981.16	5.900.84
	2	<i>Subintendencias de Guerra....</i>	117.840. —	111.458.08	5.983.97
	4	<i>Gastos Generales del Ejército.</i>	18.910.936.31	18.910.304.37	627.94
		TOTALES \$ m/n....	67.827.821.31	67.646.615.61	140.706.70

Leyes Especiales

Leyes Nos.	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
Leyes varias de pensiones:				
10.315	11.268, 11.269, 11.270, 11.272, 11.293, 11.295, 11.296, 11.297, 11.300, 11.301, 11.302, 11.303, 11.304, 11.305, 11.306, 11.412, 11.440, 11.442, 11.444, 11.445, 11.447, 11.449, 11.450, 11.451, 11.453, 11.454, 11.455, 11.456, 11.457, 11.458, 11.471, 11.486, 11.490, 11.500, 11.501, 11.503, 11.504, 11.522, 11.530, 11.533, 11.534, que aun no han sido incluidas en el Presupuesto, (sin crédito determinado)	4.038.816.40	4.038.816.40	—
11.386	(B.B. M.M. Nos. 2118 y 2126, 2ª Parte; 7673, 7982, 8114, 1ª Parte). Para satisfacer las necesidades del Enrolamiento General	10.935.366.00	10.935.329.24	36.76
11.389	Artículo 5º Para pago de créditos de ejercicios vencidos	208.541.53	208.541.53	—
		15.182.723.93	15.182.687.17	36.76

Acuerdos Especiales

Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
Acuerdo 25 de Abril de 1929, (B. M. 8209, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 15 de Mayo 1929.—Reforzando las partidas 1, 2, 3, 6, 8, 10, 11, 14 y 15 del inciso 7, ítem 4 del Anexo F, del Presupuesto del año 1928, desde el 13 de Octubre al 31 de Diciembre	2.796.450.65	2.796.438.15	12.50
Acuerdo de Ministros del 15 de Mayo de 1929, (B. M. 8240, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 20 de Junio 1929.—Reforzando las partidas: 1, 2, 3, 6, 10, 11 y 15 del inciso 7º, ítem 4 del Anexo F, del Presupuesto del año 1928, desde el 1º de Enero al 12 de Octubre	3.194.419.76	3.194.419.76	—
Acuerdo 14 de Mayo 1929, (B. M. 8296, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 20 de Septiembre 1929.—Disponiendo el pago de haberes del personal de músicos que constituyen la Banda de la Escuela de Suboficiales; sin crédito determinado	58.144.06	58.144.06	—
Acuerdo 10 de Mayo de 1928, (B. M. 7979, 1ª Parte).—Pago de haberes de los Coroneles de Administración.— Sin crédito determinado	52.800.00	52.800.00	—
Acuerdo 26 de Diciembre 1928, (B. M. 8141, 1ª Parte).—Sueldos de los Tenientes los de Banda.—Sin crédito determinado	14.380.00	14.380.00	—
Acuerdo 24 de Diciembre 1929, (B. M. 8424, 1ª Parte).—Diferencia de escala de sueldos del personal de profesores y artesanos del Colegio Militar	35.870.00	35.870.00	—
Al frente	6.152.064.47	6.152.051.97	12.50

Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
Del frente	6.152.064.47	6.152.051.97	12.50
Acuerdo 4 de Octubre 1929, (B. M. 8326, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 21 de Octubre de 1929.—Reforzando el inciso 1º, ítem 9, partida 98; inciso 3º, ítem 1 y 2; e inciso 7º, ítem 4, partidas 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 15 del Anexo F. y el inciso 1º, ítems 2, 3 y 4 del Anexo J. del Presupuesto de 1929	11.530.000.00	10.902.467.35	627.532.65
Acuerdo 20 Diciembre de 1929, (B. M. 8385, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 31 de Diciembre 1929.—Reforzando el inciso 3º, ítems 1 y 2 del Anexo F. del Presupuesto del año 1929	720.000.00	598.951.51	121.048.49
Acuerdo 3 de Octubre 1929, (B. M. 8323, 1ª Parte).—Insistido por el de fecha 30 de Noviembre 1929.—Fijando los efectivos de Sanidad.—Sin crédito determinado	12.510.00	12.510.00	—
Acuerdo 4 de Octubre 1929, (B. M. 8326, 1ª Parte).—Adquiriendo camiones y automóviles para la Escuela de Infantería, Artillería y Superior de Guerra	21.360.00	21.360.00	—
Acuerdo 4 de Octubre 1929, (B. M. 8339, 1ª Parte).—Arbitrando fondos para el funcionamiento de la Fábrica Militar de Aviones	450.000.00	450.000.00	—
Acuerdo 4 de Octubre 1929, (B. M. 8339, 1ª Parte).—Arbitrando fondos para abonar los gastos de la Dirección General de Aeronáutica correspondientes al año 1928	141.461.73	141.461.73	—
Acuerdo 31 de Diciembre 1929, (B. M. 8393, 1ª Parte).—Disponiendo el abono de los campos adquiridos con destino a Plaza de Armas y Campos de Ejercicios de diversas Unidades del Ejército	326.945.07	326.945.07	—
Acuerdo 22 Octubre 1929, (B. M. 8393, 1ª Parte).—Disponiendo se abone al Señor Juan Franchello, la provisión de carboniña vegetal a la Usina Eléctrica de Campo de Mayo en el año 1923, insistido por el de fecha 23 de Enero de 1930	501.25	501.25	—
	<u>19.354.842.52</u>	<u>18.606.248.88</u>	<u>748.593.64</u>

Resumen General

Suma autorizada a gastar de Enero a Diciembre por el Presupuesto de 1929, Ley N° 11.539	67.827.321.31	
Suma autorizada a gastar por Leyes Especiales ..	15.182.723.93	
Suma autorizada a gastar por Acuerdos Especiales	19.354.842.52	
Total autorizado		102.364.887.76
Suma girada contra el Presupuesto de Guerra, en los meses de Enero a Diciembre	67.646.615.61	
Suma girada contra Leyes Especiales	15.182.687.17	
Suma girada contra Acuerdos Especiales	18.606.248.88	
Total girado		101.435.551.66
Total sin gastar		<u>929.336.10</u>
COMPROBACION		
Suma a gastar por el Presupuesto de Guerra, de Enero a Diciembre	67.827.321.31	
Suma gastada	67.646.615.61	
Saldo		180.705.70
Suma a gastar por Leyes Especiales	15.182.723.93	
Suma gastada	15.182.687.17	
Saldo		36.76
Suma a gastar por Acuerdos Especiales	19.354.842.52	
Suma gastada	18.606.248.88	
Saldo		748.593.64
Total sin gastar		<u>929.336.10</u>

Presupuesto General

**Balance correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 1929
según Ley N° 11.539.**

		Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
ANEXO J.					
Inc. Item					
1	1	Para pago de pensiones graciales	1.145.653.68	1.145.653.68	—
	2	Para pago de pensiones de Leyes generales	4.569.381.84	4.569.381.84	—
	3	Para pago de retiros militares	8.238.402.38	8.238.402.38	—
	4	Para pago de equiparación de sueldos de jefes, oficiales, suboficiales y tropa del Ejército, retirados en cualquier situación de revista, de acuerdo con lo que gozan los militares en servicio de actividad	2.373.016.56	2.373.016.56	—
			16.326.454.46	16.326.454.46	—
ANEXO L.					
14	1	Partida 1.—Para continuar la construcción del edificio del Colegio Militar en El Palomar	500.000.00	—	500.000.00
	2	Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de: Tucumán, Córdoba y Paraná	700.000.00	—	700.000.00
	3	Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de: Campo de Mayo, Mendoza y Salta	1.000.000.00	—	1.000.000.00
	4	Para continuar la construcción de los cuarteles de Infantería de la Capital Federal	500.000.00	—	500.000.00
A la vuelta			2.700.000.00	—	2.700.000.00

Inc. Item	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
	De la vuelta	2.700.000.00	—	2.700.000.00
5	Para continuar la construcción de los siguientes cuarteles: Rosario, Santa Fe, Concordia, Curuzú-Cuatíá, Concepción del Uruguay, Bahía Blanca y Campo de los Andes	2.900.000.00	—	2.900.000.00
6	Para continuar la construcción del cuartel para tropa de Comunicaciones, en Campo de Mayo y estaciones radiotelegráficas	500.000.00	—	500.000.00
7	Para continuar las ampliaciones en el Hospital Militar Central	300.000.00	—	300.000.00
8	Para continuar la construcción del cuartel y escuela del aeródromo en El Palomar, alojamiento de la tropa ..	400.000.00	—	400.000.00
9	Para continuar la construcción del cuartel para tropa de Comunicaciones, en Campo de Mayo	500.000.00	—	500.000.00
10	Construcción de los locales para la dirección, estaciones radiotelegráficas, palomares militares, etc.	100.000.00	—	100.000.00
11	Para conexión de las obras sanitarias con la red de la Capital Federal, San Martín, Campo de Mayo y Palomar, (según presupuesto de las Obras Sanitarias de la Nación)	300.000.00	—	300.000.00
12	Obras de reparo en cuarteles de la Capital	300.000.00	22.768.46	277.231.54
13	Para la construcción de un taller tipo, (obra completa), en la base aérea de Mendoza: "Los Tamarindos"	200.000.00	—	200.000.00
14	Para la construcción de dos hangares, un pabellón usina y maquinarias respectivas, instalaciones para la captación, almacenamiento y agua potable, bombas y tanques de nafta y aceite en la base aérea de Mendoza, "Los Tamarindos"	200.000.00	—	200.000.00
15	Para la construcción de un taller tipo, (obra completa), en la base aérea, Paraná	200.000.00	—	200.000.00
16	Para la construcción de un taller tipo, (obra completa), en la base aérea, en "El Palomar"	200.000.00	—	200.000.00
17	Enfermería, farmacia y sala de primeros auxilios para heridos por accidentes de aviación, etc., en la base aérea "El Palomar"	80.000.00	—	80.000.00
18	Enfermería y sala de primeros auxilios, en la base aérea de Paraná	60.000.00	—	60.000.00
19	Enfermería y sala de primeros auxilios en la base aérea de Mendoza ..	60.000.00	—	60.000.00
	Al frente	9.000.000.00	22.768.46	8.977.231.54

Inc. Item	Referencias	Suma autorizada	Suma gastada	Saldo
	Del frente	9.000.000.00	22.768.46	8.977.231.54
20	Para construcción de casas económicas, cuyo costo no podrá exceder de \$ 10.000 c/u., para suboficiales del Ejército en Campo de Mayo	200.000.00	—	200.000.00
21	Para adquisición de terreno y construcción del aeródromo y escuela profesional de pilotos civiles en la Provincia de Buenos Aires	400.000.00	400.000.00	—
22	Para construcción del edificio del Distrito Militar Nº 21, (Saladillo)	100.000.00	—	100.000.00
23	Para el edificio del Distrito Militar Nº 31, en Nogoyá, (Entre Ríos)	80.000.00	—	80.000.00
		<u>9.780.000.00</u>	<u>422.768.46</u>	<u>9.357.231.54</u>

Créditos Prorrogados

Balance correspondiente al año 1929, de saldos de los ejercicios de los años 1923, 1924, 1925, 1926, 1927 y 1928 prorrogados en virtud de la Ley N° 10.285.

	Referencias	Saldo autorizado	Saldo gastado	Saldo actual
ANEXO F.				
Inc. Item				
2	5 Partida 1 de 1923, (8 primeros meses).—Para ampliaciones del Hospital Militar Divisionario de Paraná	76.548.22	75.598.22	950.00
4	2 Partida 101 de 1923, (8 primeros meses).—Para construcción de dormitorio y aula en el Colegio Militar	299.61	299.61	—
1	9 Partida 98 de 1924.—Para organización, instalaciones y gastos derivados del Centro Aeronáutico Nacional, para investigaciones relativas a la aviación militar y civil	5.050.87	5.050.87	—
1	8 Partida 24 de 1925.—Reparaciones y mejoras de edificios militares y gastos que deriven	2.802.11	2.802.11	--
1	8 Partida 24 de 1926.—Reparaciones y mejoras de edificios militares y gastos que deriven	7.830.50	7.830.50	—
4	2 Partida 120 de 1926.—Para la construcción de un pozo semisurgente, y arreglo de la bomba y filtro de otro existente	4.287.58	4.287.58	—
1	9 Partida 94 de 1926.—Adquisición de materiales aeronáuticos, instalación de talleres, instalaciones en general y fomento del servicio aeronáutico	3.306.75	3.306.75	—
	A la vuelta	100.125.64	99.175.64	950.00

Referencias	Saldo autorizado	Saldo gastado	Saldo actual
De la vuelta	100.125.64	99.175.64	950.00

ANEXO K.

Inc. Item

Unic. 5	De 1923-24.—Para pago de créditos de ejercicios vencidos	10.803.17	10.803.17	—
		<u>10.803.17</u>	<u>10.803.17</u>	—

ANEXO L.

1	5	Partida 2 de 1922.—Para construcción de los cuarteles que se detallan en el Boletín Militar N° 6032, 1ª Parte	9.46	—	9.46
1	5	Partida 1 de 1925.—Para continuar la construcción de distintos cuarteles militares	57.313.08	36.010.03	21.303.05
1	5	Partida 2 de 1925.—Para la construcción de pileta y baños en el cuartel de Jujuy	5.000.00	—	5.000.00
1	5	Partida 3 de 1925.—Para terminar el Panteón Militar en Jujuy	6.000.00	—	6.000.00
1	5	Partida 4 de 1925.—Para continuar las obras del Colegio Militar	56.332.99	55.532.99	800.00
1	5	Partida 6 de 1925.—Para consultorios externos en el Hospital Militar Central.	58.102.70	14.038.29	44.064.41
1	5	Partida 7 de 1925.—Para la construcción de locales para la dirección, escuela, tropas, estaciones, talleres y demás necesidades del Servicio Radiotelegráfico del Ejército	1.267.69	1.125.00	142.69
1	5	Partida 12 de 1925.—Para terrenos y ampliaciones del edificio del III Grupo de Artillería a Caballo	37.849.10	1.695.00	36.154.10
1	5	Partida 1 de 1926.—Para continuar la construcción del edificio del Colegio Militar	861.065.84	861.065.84	—
1	5	Partida 2 de 1926.—Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de Tucumán, Córdoba y Paraná	362.125.46	121.128.60	240.996.86
1	5	Partida 3 de 1926.—Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de Campo de Mayo, Salta y Mendoza	262.950.10	262.950.10	—
1	5	Partida 4 de 1926.—Para terminación de los lavaderos para las Unidades de la Capital Federal, Campo de Mayo y Liniers	257.622.90	57.596.75	200.026.15
1	5	Partida 6 de 1926.—Para continuar la construcción de los distintos cuarteles militares	2.111.363.56	2.081.667.13	29.696.43
1	5	Partida 7 de 1926.—Para construcción del cuartel para Tropas de Comunicaciones, en Campo de Mayo.	749.006.63	749.006.63	—
		Al frente	<u>4.826.009.51</u>	<u>4.241.816.36</u>	584.193.15

Referencias		Saldo autorizado	Saldo gastado	Saldo actual
	Del frente	4.826.309.51	4.241.816.36	584.193.15
Inc. Item				
1	5 Partida 8 de 1926.—Para continuación de obras varias en el Instituto Geográfico Militar	5.758.56	5.260.00	498.56
1	5 Partida 9 de 1926.—Para construcción de techos y reparaciones en la Dirección General de Administración	2.503.34	2.025.00	478.34
1	5 Partida 12 de 1926.—Para reparaciones generales y ampliaciones en el cuartel del Regimiento 1 de Caballería.	78.316.34	50.448.95	27.867.39
14	1 Partida 1 de 1927.—Para continuar la construcción del edificio del Colegio Militar	1.082.036.00	568.821.98	513.214.02
14	1 Partida 2 de 1927.—Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de Tucumán, Córdoba y Paraná	1.190.000.00	1.410.00	1.188.590.00
14	1 Partida 3 de 1927.—Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios de Campo de Mayo, Mendoza y Salta ...	1.650.000.00	206.828.66	1.443.171.34
14	1 Partida 4 de 1927.—Para continuar la construcción de los cuarteles de Infantería de la Capital Federal	815.109.05	61.250.65	753.858.40
14	1 Partida 5 de 1927.—Para continuar la construcción de los siguientes cuarteles: a) de Infantería, en Rosario, Santa Fe y Bahía Blanca y de Infantería Montada, en Concepción del Uruguay; b) de Caballería, en Concordia, Curuzú-Cuatía y Campo de los Andes, Tunuyán, (Mendoza)	4.250.000.00	395.937.58	3.854.062.42
14	1 Partida 6 de 1927.—Para continuar la construcción del cuartel para Tropas de Comunicaciones, en Campo de Mayo y Estaciones Radiotelegráficas ...	654.839.55	161.435.29	493.404.26
14	1 Partida 7 de 1927.—Para continuar las ampliaciones del Hospital Militar Central	241.459.98	51.761.13	189.698.85
14	1 Partida 8 de 1927.—Para continuar la construcción del cuartel y escuela del Aeródromo, en El Palomar, alojamiento de la tropa	435.079.75	134.176.52	300.903.23
14	1 Partida 9 de 1927.—Para obras complementarias en los cuarteles existentes en Campo de Mayo	41.164.77	2.675.00	38.489.77
14	1 Partida 10 de 1927.—Para conexión de las obras sanitarias con la red de la Capital Federal, San Martín, Campo de Mayo y Palomar, (según presupuesto de las Obras Sanitarias de la Nación)	360.503.33	360.503.33	—
	A la vuelta	15.632.780.18	6.244.350.45	9.388.429.73

Referencias		Saldo autorizado	Saldo gastado	Saldo actual
	De la vuelta	15.632.780.18	6.244.350.45	9.388.429.73
Inc. Item				
14	1 Partida 1 de 1928.—Para continuar la construcción del edificio del Colegio Militar en El Palomar	1.082.036.00	—	1.082.036.00
14	1 Partida 2 de 1928.—Para continuar la construcción de los Hospitales Militares Divisionarios de Tucumán, Córdoba y Paraná	1.190.000.00	—	1.190.000.00
14	1 Partida 3 de 1928.—Para continuar la construcción de los edificios de los Hospitales Militares Divisionarios, de Campo de Mayo, Mendoza, y Salta.	1.650.000.00	—	1.650.000.00
14	1 Partida 4 de 1928.—Para continuar la construcción de los cuarteles de Infantería de la Capital Federal	1.000.000.00	—	1.000.000.00
14	1 Partida 5 de 1928.—Para continuar la construcción de los siguientes cuarteles: a) de Infantería, en Rosario, Santa Fe, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca; b) de Caballería, en Concordia, Curuzú-Cuatí, y en Campo de los Andes, Tunuyán, (Mendoza)	3.932.000.03	73.679.17	3.858.320.86
14	1 Partida 6 de 1928.—Para continuar la construcción del cuartel de Tropa y Comunicaciones, en Campo de Mayo y Estaciones Radiotelegráficas	680.000.00	—	680.000.00
14	1 Partida 7 de 1928.—Para continuar las ampliaciones del Hospital Militar Central	320.000.00	—	320.000.00
14	1 Partida 8 de 1928.—Para continuar la construcción del cuartel y escuela del Aeródromo en El Palomar, alojamiento de la tropa	550.000.00	—	550.000.00
14	1 Partida 9 de 1928.—Para obras complementarias en los cuarteles existentes en Campo de Mayo	572.936.51	135.790.28	437.146.23
14	1 Partida 10 de 1928.— Para conexión de las obras sanitarias con la red de la Capital Federal, San Martín, Campo de Mayo y Palomar, (según presupuesto de las Obras Sanitarias de la Nación)	720.000.00	70.789.65	649.210.35
		<u>27.329.752.72</u>	<u>6.524.609.55</u>	<u>20.805.143.17</u>